



PEI
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA EN MONITOREO AMBIENTAL
SENA
JUNTOS FORJAMOS EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS
SOMOS TERRITORIO DE PAZ





REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCIÓN 006777 DE 15 NOVIEMBRE DE 2022, QUE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CURSADOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



**ACUERDO 004 DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2023
POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA DEL MUNICIPIO EL ZULIA
– NORTE DE SANTANDER**

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Rural La Angelita en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 144 de la Ley 115 de 1994; Decreto único Educativo 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.6 y la Directiva Ministerial N° 016 de febrero de 1995 en su numeral 17, y:

CONSIDERANDO

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que Decreto 1075 Título 3 Capítulo 1 sección 4 Artículos 2.3.3.1.4.1, 2.3.3.1.4.2, 2.3.3.1.4.3 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Reglamento o Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.

Que la Resolución 1600 de 1994 establece el Proyecto Educativo Institucional para la Democracia en todos los niveles de la educación formal.

Que la Directiva Ministerial N° 016 de 1995 establece las orientaciones para la adopción del Proyecto Educativo Institucional.

Que Decreto único Educativo 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.5.6 establece como una de las funciones del Consejo Directivo, participar en la adopción, planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.

Que concluido el proceso de construcción colectiva del documento PEI, el Consejo Académico de la Institución Educativa Rural La Angelita, se reunió en plenaria y mediante acta N° 0001 de fecha 10 de marzo de 2023 y posteriormente en 30 de agosto de 2023 se acordó aceptar en todas sus partes los documentos que hacen parte del Proceso de construcción - Re significación del Proyecto Educativo Institucional.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Adóptese el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa Rural La Angelita, y sus correspondientes anexos: Manual de Funciones y Procedimientos, Reglamento de Docentes, Sistema Institucional de evaluación, Proyecto de Mitigación de los Factores de Riesgo Escolar.

ARTÍCULO SEGUNDO. Remitir copia del presente documento, Proyecto Educativo Institucional de la Institución Educativa Rural La Angelita a la Secretaría de educación – Área de Calidad, a cada una de las sedes educativas y docentes, padres de familia, estudiantes y administrativos para su apropiación en los procesos propios del



REPUBLICA DE COLOMBIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA
CREADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL MEDIANTE DECRETO 01361 DE 05 DE OCTUBRE DE 2021 Y RESOLUCIÓN 006777 DE 15 NOVIEMBRE DE 2022, QUE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CURSADOS
DANE 254264000506 – NIT 900628568-2
MUNICIPIO DEL ZULIA – NORTE DE SANTANDER



funcionamiento del establecimiento educativo. (Copia en medio magnético formato PDF)

ARTÍCULO TERCERO. “La comunidad educativa conformada por estudiantes, docentes, padres de familia o acudientes, egresados, directivos docentes y administradores escolares, según su competencia, participarán en la actualización y/o resignificación diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.

ARTÍCULO CUARTO. El Proyecto Educativo Institucional ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y comunidad educativa en general, por tanto, ha de hacerse público en la página WEB institucional. Plataforma Web Colegios.

ARTÍCULO QUINTO. Comunicar a la Comunidad Educativa que el P.E.I. está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de El Zulia, a los 04 del mes de septiembre de 2023

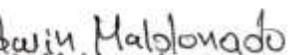
Consejo Directivo

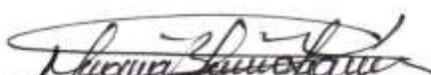

Gustavo Alberto Castro Yanquen
Rector, I.E.R. LA ANGELITA

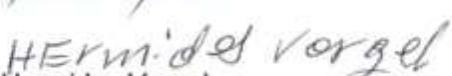

Mg. Juan Carlos Sandoval Vega
Rep. De los docentes

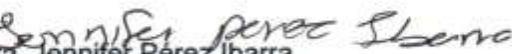
Sr. Julio Cesar Mendoza
Rep. Consejo de padres

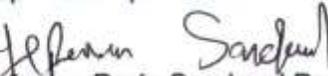

Héctor Fabián Jácome Chacón
Rep. Estudiantil


Edwin Maldonado
Rep. Exalumnos.


Mg. Diana Brigitte Rivera Ramirez
Rep. de los docentes


Sr. Hermidez Vergel
Rep. Del Comité general de padres de f


Sra. Jennifer Pérez Ibarra
Rep. Sector productivo


Yeferson Darío Sandoval Parada
Contralor Estudiantil

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

ESCUDO



Fue creado por las docentes Blanca Lilia González y Angélica Soto, en el año 2013. Es un escudo triangular con un borde blanco, por dentro tiene los colores amarillo y verde, separados por una banda negra que representa la carretera hacia el norte del país, se encuentran los símbolos como la abeja, representativa de la laboriosidad y el trabajo colaborativo, el libro abierto, símbolo de la sabiduría, una vaca y un diamante negro, representativa de la ganadería y la minería, principales actividades económicas de la región. La base es atravesada por una cinta con los valores institucionales: sabiduría, armonía y trabajo en equipo

BANDERA



HIMNO DEL CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ANGELITA

CORO

**Angelita adelante
El futuro te espera feliz
Preparando tú presente
Diligente debes seguir**

I

**Como abejas en una colmena
Trabajando en equipo y unión
Alcanzamos todos nuestros sueños
E ideales del corazón**

II

**Cada mañana al colegio me dirijo
Con mi mente llena de ilusión
La alegría siempre me acompaña
Al llegar a mi institución**

III

**Aprender es un gran privilegio
En La Angelita adquirimos el saber
Nos preparamos integralmente
Para en la vida poder vencer**

IV

**De la mano del Todopoderoso
Nuestras metas podemos alcanzar
No existen cosas imposibles
Al esforzarnos y con él caminar**

**Letra: Lic. Mónica Rey Nieto
Música: Lic. Clara Montenegro
Arreglos musicales: Esp. Ana Elizabeth Caicedo**

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION.....	11
1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	12
1.1. SITUACION LEGAL	12
1.1.2 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO	13
1.1.3. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL - CARACTERIZACION DEL ENTORNO Y CONTEXTO	14
1.3.1 RESEÑA HISTORICA.....	14
1.1.3.2. Entorno y contexto caracterización geográfica y sociocultural.....	14
1.1.4 Diagnostico contextual.....	18
1.1.4.2. Indicadores cobertura	18
1.1.4.2. TIC'S y conectividad.....	19
1.1.4.3 Infraestructura.....	19
1.1.4.4. Aspecto Financiero.....	20
1.1.4.5. Impacto del establecimiento educativo frente a la comunidad — Caracterización institucional.....	22
1.1.4.6. Análisis dofa.....	22
1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS - HORIZONTE INSTITUCIONAL.....	24
1.2.1. VISIÓN.	24
1.2.2. MISIÓN.	25
1.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES – LOS VALORES.....	25
1.2.4. Fundamentos Institucionales.....	27
1.2.4.1. PSICOLÓGICO.....	27
1.2.4.2. SOCIOLÓGICOS.....	27
1.2.4.3. EPISTEMOLÓGICOS.....	28
1.2.4.4. PEDAGÓGICOS.....	28
1.2.4.5. FILOSÓFICOS.....	28
1.2.5. FILOSOFIA	28
1.2.6. CREENCIAS.....	28
1.2.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	29
1.3. OFERTA EDUCATIVA Y POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....	30
1.3.1. Oferta Educativa	30
1.3.2. Política de Acceso y Permanencia.	30

1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....	32
1.4.1. Políticas para la atención a estudiantes con NNE, capacidades excepcionales, en situación de vulnerabilidad o grupos étnicos.....	32
1.4.2. Primera infancia y Educación inicial.....	34
1.5. CULTURA INSTITUCIONAL.....	35
1.5.1. Políticas de Calidad.....	35
1.5.1.1. Metas institucionales.....	35
1.5.2. Perfil de los miembros de la comunidad educativa.....	36
1.5.2.1. Perfil del docente.....	36
1.5.2.2. Perfil del estudiante.....	37
1.5.2.3. Perfil del directivo docente.....	38
1.5.2.4. Perfil del padre de familia.....	39
1.5.2.5. Perfil del egresado.....	39
1.5.3. Planeación como estrategia de organización.....	40
1.5.3.1. Articulación del Proyecto Educativo Institucional con el POT del municipio del Zulia.....	40
1.5.4. Sistema de Gestión y/o de trabajo.....	46
2. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	46
2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	46
2.1.1. La Comunidad Educativa.....	46
2.1.2. El Gobierno Escolar.....	47
2.1.2.1. El Consejo Directivo.....	47
2.1.2.2. Consejo Académico.....	47
2.1.3. Rector.....	48
2.1.4. Instancias de Participación.....	48
2.1.4.1. Personero Estudiantil.....	48
2.1.4.2. Contralor Estudiantil.....	48
2.1.4.3. Consejo de Estudiantes.....	48
2.1.4.4 Consejo de Padres de Familia.....	49
2.1.5. Comité de Convivencia Escolar.....	49
2.1.6. Representantes de Grupo.....	49
2.2. SISTEMA DE MATRICULAS.....	49
2.2.1. Requisitos y documentación para la matrícula.....	50

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS	51
2.3.1. Infraestructura Locativa	51
2.3.2. Recursos TIC, conectividad y medios audiovisuales políticas para su incorporación en el funcionamiento institucional.	54
2.3.2.1. Articulación del PEI y las TIC	55
2.3.3. Recursos Humanos Personal Docente	56
2.3.3.1. Planta de Personal Docente Actual.....	57
2.4. REGLAMENTOS INSTITUCIONALES.....	58
2.4.1. Manual de Convivencia y Ruta de Atención Integral	58
2.4.2. Reglamento de Docentes	59
2.4.3. Manuales de Funciones y Procedimientos	59
2.5. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	59
2.5.1. Evaluación de la gestión institucional.....	60
2.5.2. Evaluación interna.....	61
2.5.3. Evaluación externa.....	61
2.5.3.1. Análisis de las pruebas externas	61
2.5.3.2. Estrategias para Mejorar el Nivel de Logro.....	62
2.5.4. Organigrama Institucional.....	63
2.5.5. Procesos de evaluación y autoevaluación institucional y del P.E.I.....	63
2.5.5.1. Fondo de Servicios Educativos FOSE.....	64
3. COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	64
3.1. ASPECTOS DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO	64
3.1.1. Estrategia pedagógica	64
3.1.2. Enfoque o estilo pedagógico de aula.....	68
3.1.3. Enfoque pedagógico	71
3.1.4. Transversalización de los Proyectos Pedagógicos propios del PEI.....	72
3.1.4.1. Aplicación cotidiana de Procesos Mentales Esenciales	74
3.1.5. Currículo.....	75
3.1.5.1. Fundamentos, Finalidades y lineamientos	75
3.1.5.2. Ambientes, Metodologías y Tendencias Pedagógicas.....	75
3.1.5.3. Escuela Nueva.....	76
3.1.5.4. Postprimaria y Básica secundaria Tradicional.....	78

3.1.5.5. Media Académica Rural. (MEMA) Grado 11° 2023 finaliza ciclo.	79
3.1.5.12. Modelo Educativo Proyecto Ser Humano para Jóvenes y Adulto.....	88
3.2. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	94
3.2.1. Estructuración Curricular.	94
3.2.1.1. Estructura de los Planes de Área y Asignatura	95
3.2.1.2. Proyecto de aula:.....	96
3.2.1.3. Proceso y estructura para la implementación de los Proyectos Pedagógicos ...	96
3.2.2. Malla Curricular	98
3.2.3. Planes de Área/asignatura y su Articulación al PEI.	106
Área de Matemáticas.....	106
Ciencias Sociales Democracia, Historia, Geografía.....	108
Lengua Castellana	110
Área de Educación Física Recreación y Deportes	110
Área de Tecnología e Informática	111
Educación Religiosa	112
Emprendimiento	113
Idioma Extranjero Ingles	114
Área Educación Ética y en Valores.....	116
Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental	116
Área de Filosofía	117
Área de Educación Artística	119
3.2.1.1. Ejes de Transversalidad	120
3.2.4. Criterios de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes.....	124
3.2.4.1. Autoevaluación	125
3.2.4.2. Coevaluación:	126
3.2.4.2. Heteroevaluación.....	126
3.3. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.....	129
3.3.1. Educación para la Democracia y Ciudadanía	129
3.3.2. Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar	130
3.3.3. Educación Vial – Movilidad Segura	130

3.3.4. Educación Ambiental y Ciudadanía.....	131
3.3.5. Proyecto PRESABER 11	133
3.3.6. Proyecto de Vida.....	134
3.3.7. Proyecto de Lectura y Escritura Leer es mi Cuento.....	134
3.3.8. Plan de acción de los PPO e Institucionales.....	135
3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.....	135
3.5. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.....	136
3.5.1. Política para la atención en Primera Infancia y Educación Inicial.....	136
3.5.1.1. Articulación Institución Educativa – Atención Integral Primera Infancia.....	137
3.5.1.2. Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN).....	138
3.5.2. Articulación de la Educación Media Técnica con la formación para el trabajo y la Educación Superior	141
3.5.2.1.5.2. ESTRATEGIA METODOLOGICA	141
3.5.2.1.6. Procesos de evaluación de estudiantes (se enfatiza Formativa) (Se toma de la ficha del SENA SENA-CEDRUM-CIES).....	144
3.5.2.1.6.1. Resultados esperados de aprendizaje.....	144
3.5.2.1.6.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA LA MEDIA TECNICA EN MONITOREO AMBIENTAL	144
3.5.2.1.6.3. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA.....	146
3.5.2.1.6.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (DISCAPACIDADES)	147
3.5.2.1.6.5. ESCALA DE VALORACIÓN.....	148
3.5.2.1.6.6. SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR	148
3.5.2.1.6.7. CRITERIOS DE GRADUACIÓN	149
3.5.2.1.6.8. FORMACION Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL ..	149
3.5.2.1.7. RUTA METODOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS	150
3.5.2.1.7.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO (PRÁCTICAS FORMATIVAS, SEGÚN LA(S) ESPECIALIDAD(ES)	150
3.5.2.1.7.2. PROCESO Y ESTRATEGIAS.....	151
3.5.2.1.7.3. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN – POA.....	151

3.5.3. Acciones para la formación de los estudiantes hacia la continuidad de ciclos propedéuticos o educación Superior.....	153
3.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE	154
3.6.1. La Jornada escolar	154
3.6.2. Jornada laboral docente	155
3.6.2. Jornada escolar – académica y laboral	155
3.6.2.1. Jornada Escolar	155
3.6.2.2. Intensidad Horaria	156
3.6.3. Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar.....	156
3.6.3.1. La racionalización de los permisos a los docentes.....	157
4. COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA	157
4.1. RELACIONES CON LA COMUNIDAD	157
4.2. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES	158
4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.	159
4.3.1. Programa Escuela de Padres o Familiar	159
4.4. GESTION DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL	161
4.4.1 GESTION DEL RIESGO ESCOLAR Y SEGURIDAD	161
4.4.2. Servicio social del estudiantado	163
FORMATO MALLA PLAN DE ASIGNATURA	165
FORMATO PLAN DE AULA.....	166
FORMATO SEGUIMIENTO A LOS DESEMPEÑOS	167
FORMATO ACTA DE NIVELACIÓN	168
UBICACIÓN GEOESPACIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA.....	169

PRESENTACION

La apuesta de CALIDAD EDUCATIVA del departamento Norte de Santander mediante la integración de la IEP apoyada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación ha planteado la necesidad de la Re Significación de nuestro Proyecto Educativo Institucional en un ejercicio de construcción colectiva, como principio y herramienta fundamental para su apropiación.

Visionado de esta manera La Angelita hace una apuesta por contribuir en la Política Nacional “COLOMBIA LA MAS EDUCADA EN EL 2025” y generar procesos de transformación para que nuestros estudiantes, el principal capital, se formen integralmente, aporten al progreso de la región y generen un alto sentido por la honestidad y respeto por el Medio Ambiente; bases de la sostenibilidad de un estado.

El presente documento PEI, al recoger las expectativas de una comunidad local y educativa, estructura en sus cuatro componentes la forma más aproximada de organizarse colectiva y colaborativamente para llevar a buen término los objetivos, las metas y políticas de calidad planteadas. Por ello es indispensable el ejercicio de apropiación comunitaria - no puede haber un solo agente de la comunidad educativa que no tenga sensibilizado el Horizonte Institucional, si queremos dar el salto hacia la transformación en Institución Educativa.

A si mismo toda institución educativa además de su currículo regular desarrolla un currículo oculto que no está escrito, que se enmarca en las actitudes y aptitudes de la comunidad educativa, que la diferencian de las demás y la hacen única. Es nuestro propósito sobresalir significativamente con la puesta en escena en la cotidianidad de los valores positivos generadores de comunidades que le apuntan al progreso.

Rector

1. COMPONENTE CONCEPTUAL

1.1. SITUACION LEGAL

1.2. FICHA TECNICA	
INSTITUCIO EDUCATIVA RURAL	LA ANGELITA
DANE	254264000506
NIT	900628568-2
DIRECCION	VEREDA LA ANGELITA CGTO SAN MIGUEL KM 23 VIA SARDINATA
TELEFONO	3212153179
CORREO ELECTRONICO	irrlaangelita07@gmail.com
PAGINA WEB	https://www.cerlaangelita.edu.co/
ZONA EDUCATIVA	ORIENTAL METROPOLITANA
CARÁCTER	OFICIAL
SECTOR	RURAL
MODALIDAD	ACADEMICA
NATURALEZA	MIXTO
ACTO ADM DE CREACION DEL PEI	ACUERDO 001
FECHA	10 DE MARZO DE 20223
REGISTRO ICFES	658310
N° DE REGISTRO PEI	
FECHA	
N° DE SEDES EDUCATIVAS	SIETE
NOMBRE DE LAS SEDES EDUCATIVAS	LA ANGELITA, SAN MIGUEL, SIMON BOLIVAR, VEGA MARTINEZ, SAN CARLOS, LA PAMPA, LA MACARENA,
JORNADAS	COMPLETA – FIN DE SEMANA
MODELOES EDUCATIVOS	ESCUELA NUEVA, BASICA SECUNDARIA, MEDIA ACADEMICA GRADO 11° MEDIA TECNICA GRADO 10° PROYECTO SER HUMANO
MUNICIPIO	EL ZULIA
DEPARTAMENTO	NORTE DE SANTANDER
RECTOR	GUSTAVO CASTRO YANQUEN
N° DE DOCENTES	18
N° ADMINISTRATIVOS	1 SERVICIOS GENERALES

1.1.2 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO

ACTUAL: RESOLUCION 006777 DE 15 NOVIEMBRE DE 2022, QUE MODIFICA Y AMPLIA LA RESOLUCIÓN 004722 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2021 POR LA CUAL SE LEGALIZAN LOS ESTUDIOS Y SE AUTORIZA PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO Y EXPEDIR LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS CURSADOS

Decreto 0001361 de 05 de octubre de 2021, Por el cual se organiza el Servicio Educativo en el Departamento Norte de Santander, convirtiendo en Institución Educativa Rural algunos Centros Educativos Rurales. Artículo 5. CONVERTIR el CENTRO EDUCATIVO RURAL LA ANGELITA a INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA, ubicado en el corregimiento San Miguel Vereda La Angelita municipio de El Zulia, Departamento Norte de Santander, con código DANE 254264000506, de naturaleza oficial, jornada Diurna, calendario A, carácter Mixto, Zona Rural, que ofrece educación formal en los niveles de preescolar (transición), Nivel básica primaria (Grados 1°, 2°, 3°, 4° y 5°) modelo Escuela Nueva, Ciclo Secundaria (grados 6°, 7°, 8, y 9°), Modelos Educativos en la sede principal Media Académica Rural (Grados 11°).

A partir del año 2023 se implementa la Educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental, se espera que la SED N de S expida el acto administrativo de aprobación.

Cuenta con 7 sedes educativas que se relaciona a continuación, con su código DANE:

Código Sede	Nombre Sede	Zona	Dirección
254264000506	SEDE PRINCIPAL	RURAL	VDA. LA ANGELITA
254261000611	LA MACARENA	RURAL	VDA. LA MACARENA
254261000522	LA PAMPA	RURAL	VDA. LA PAMPA
254261000387	SAN CARLOS	RURAL	VDA. EL GUAYABO
254261000204	SAN MIGUEL	RURAL	VDA. SAN MIGUEL
254261000581	SIMON BOLIVAR	RURAL	VDA. LA CHACARA
254261000565	VEGA DE MARTINEZ	RURAL	VDA. LA ANGELITA

Resolución 0009673 del 12 de diciembre de 2014 de Secretaría de Educación Departamental, para ofrecer por ampliación de cobertura el Grado Décimo de Educación Media Académica.

Resolución No. 0003812 del 1 de noviembre de 2013, expedida por la Secretaría de Educación Departamental para legalizar los modelos educativos para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano y A Crecer.

Resolución 005817 de 01 de noviembre de 2019 por la cual se legalizan los estudios cursados en educación preescolar, educación básica primaria y secundaria y media

académica y se autoriza para la expedición de los certificados de estudio de educación preescolar y educación básica.

1.1.3. ANALISIS DE LA SITUACION INSTITUCIONAL - CARACTERIZACION DEL ENTORNO Y CONTEXTO

1.3.1 RESEÑA HISTORICA

La Institución Educativa Rural La Angelita, nace por la necesidad que tiene la comunidad educativa de tener cerca de sus domicilios un lugar propicio y adecuado para la educación de sus hijos, contando que en años anteriores ya había existido, pero fue fusionado al Instituto Agrícola Risaralda.

Las distancias que debían recorrer los estudiantes, el requerimiento de la autonomía administrativa del Institución Educativa, y el deseo de propiciar nuevamente el nacimiento del IER La Angelita, motivan a los líderes comunales, a los dirigentes políticos de la zona, a los padres de familia y a los estudiantes a solicitar ante la Secretaría de Educación la expedición de un acto administrativo que diera cuenta del surgimiento de este establecimiento educativo, el cual se conforma por las siguientes sedes: San Miguel, Simón Bolívar, Vega Martínez, San Carlos, La Pampa, La Macarena, Sede Principal La Angelita.

Es así como mediante decreto 517 DEL 28 DE MAYO DE 2012 Registro DANE # 254264000506 se le da vida al Institución Educativa Rural La Angelita, el cual inicia labores el 14 de enero de 2013, con el nombramiento del Director Rural del Comunicador Social — Periodista WILSON EDUARDO MORA BAUTISTA, sobre quien recae la responsabilidad de orientar su camino institucional.

Se comienza el trabajo con 10 profesores, pero dadas las circunstancias y las necesidades de personal docente se solicita ante el ente rector educativo en Norte de Santander un total de 4 docentes adicionales, los cuales se completan en el mes de junio del 2013, pues la cobertura había aumentado considerablemente y por ende, el requerimiento de profesionales de la educación.

Así toma camino el IER La Angelita como ente oficial, con orientación académica, formativa, jornada completa, con una población estudiantil atendida de cero a noveno grado de Básica Secundaria con el modelo de Postprimaria Integral

1.1.3.2. Entorno y contexto caracterización geográfica y sociocultural.

Ubicación

La sede principal La Angelita está situada a treinta kilómetros de la cabecera municipal en dirección noroccidental de El Zulia, (N.S), vía al municipio de Sardinata, en el kilómetro 23 + 200. Longitud 72°38'28"14" Oeste y Latitud 8°09'50"27" Norte, altura aproximada sobre el nivel del mar 142 metros, corregimiento San Miguel, vereda La Angelita.

Aspecto geográfico

El corregimiento San miguel es una subregión del municipio El Zulia, en la que predomina el clima cálido seco a templado en la vereda La Jacaranda; topografía relativamente plana, por el sector discurren varias quebradas que tienen su nacimiento en el cerro Pan de Azúcar y cuyo caudal forma el denominado río San Miguel. Esta es una zona de gran riqueza minera, con explotaciones de carbón, roca caliza y fosfórica, sector ampliamente generador de empleo para la población de El Zulia y toda el área metropolitana.

Sector de Vías y telecomunicaciones

La región es surcada por la carretera Troncal que comunica al departamento con el occidente y norte del país, es una vía rápida en satisfactorias condiciones de señalización y pavimento es propiedad del Ministerio de Transporte, sobre el km 25 se encuentra la sede Simón Bolívar, en el kilómetro 22 más 800 se encuentra la sede la Angelita y en el kilómetro 21 se encuentra la sede San Miguel a las demás sedes se accede por vías terciarias en malas condiciones y con pendiente moderada, ello dificulta la salida de los productos que se obtienen en las diferentes fincas.

Las telecomunicaciones, aunque existen el servicio es muy insipiente, la telefonía móvil solo está plenamente garantizada sobre la vía principal y bajo conexión 3Go solo GSM, ello dificulta la conectividad móvil, la cual solo es posible para mensajes tipo texto, los canales abiertos de la televisión colombiana se captan con variada dificultad y existen sectores donde no es posible, por tanto, se requiere a la contratación del servicio por satélite.

El Ministerio de las Tecnologías de La Información y la comunicación bajo gestión del establecimiento educativo ha instalado dos KIOSCOS VIVE DIGITAL, en las sedes Simón Bolívar y La Angelita, pero el servicio es de regular calidad, ya que la conectividad se cae continuamente y su velocidad es muy baja lo cual causa descontento al usuario, ello ocasiona pérdida de tiempo valioso.

No existen emisoras comunitarias, pero llega la señal de la mayoría de radiodifusoras que tienen su origen en la ciudad de Cúcuta.

Aspecto Socioeconómico.

Este renglón es muy diverso; sobre la margen de la vía principal se asientan restaurantes, mini mercados, talleres de mecánica (montallantas) y casetas de comida rápida, en la vereda cerro Guayabo existen cinco minas de carbón asociadas en la Cooperativa COOPROCARCEGUA, en la vereda la Chácara se explota la roca Caliza y existen dos empresas filiales dedicadas a la producción de Cal. El resto de las veredas dan mayor énfasis a la producción ganadera ya sea de carne o leche dándose dos tipos de explotación: estabulada y semiestabulada, generadoras de algunos puestos de trabajo no especializado. En menor porcentaje existen cultivos de arroz, frutales, Palma de Aceite, En cuanto a las especies menores se cultivan de manera semiintensiva los cerdos, la Cachama, los pollos de engorde, con destino principalmente a la alimentación

familiar. Existe la Cooperativa de Transportadores de San Miguel que presta un servicio continuo entre esta región y el centro poblado del municipio El Zulia.

Aunque en la región existen ciclos de producción de gran envergadura económica como la minería y ganadería estabulada, los propietarios no habitan allí, para la administración de los procesos productivos realizan contratos con terceros o en su defecto utilizan la figura del medianero, lo cual afecta significativamente los estados de matrícula institucional por la flotabilidad de la población.

De acuerdo con los reportes del SISBEN, Familias en Acción y SIMAT, setienen los siguientes indicadores.

Población en estrato	-1	13%
Población en estrato	1	85%
Población en estrato	2	2%
Población Sisbenizada		90.8%

Población con beneficio de Familias en Acción 86 %

Sector de Servicios Básicos.

El 90% de la población cuenta con servicio de energía eléctrica interconectada a la Red Nacional, se exceptúan los sectores de Cerro Guayabo y la Jacaranda; las sedes educativas allí ubicadas por este motivo subutilizan los equipos TIC y audiovisuales dotados por el Programa Computadores para Educar. En la actualidad Se están diseñando proyectos para llevar el servicio ala totalidad de la región,

En cuanto al servicio de acueducto; no existen procesos de potabilización, los acueductos consisten en redes o tendidos de tuberías que parten desde una tanquilla desarenadora ubicada cerca de un naciente. La población no ha sido consiente de la protección de las cañadas y microcuenca dándose el fenómeno de la deforestación con la consecuente disminución de los caudales, originando desabastecimiento en las épocas de intensa sequía, pero igualmente problema similar en las épocas de intensa lluvia ya que los caudales se crecen y arrastran gran cantidad de partículas que obstruyen el sistema, enturbian el agua y se dificulta su consumo. El 100% de la población tiene acceso al agua de algún modo pero esta no es lo suficientemente apta para el consumo. No hay datos sobre estudios técnicos que permitan clarificar si hay presencia de partículas que potencialmente generen enfermedades.

Se estima que el 90% de la población ha desarrollado el sistema de letrina, para la evacuación de las aguas servidas, el resto las descargan directamente en los cursos de agua o a permeabilidad natural del suelo.

Existe servicio de recolección de basuras solo para usuarios ubicados sobre lavía principal dos veces por semana, no hay cultura del reciclaje. En los sectores donde la recolección es imposible por las características topográficas y distancia se acostumbra

a la quema periódica, sin la debida clasificación. El principal factor de contaminación por residuos sólidos son los plásticos

Sector Familia y Población

La población está caracterizada como Rural Dispersa, muy flotante en razón a las actividades económicas desarrolladas, se presentan pequeños asentamientos no mayores a 10 viviendas sobre las márgenes de la vía principal, en cuanto a grupo racial el 100% pertenece a mayoritario colombiano (mestizo), no hay presencia de grupos o etnias indígenas, ni afrocolombianos o grupos Rom.

La conformación de los núcleos familiares según datos definidos por aplicativo institucional se caracteriza de la siguiente forma: 85% aproximadamente están conformadas por padre y madre e hijos (familias completas), en un 7% por Padre o Madre con otra pareja, e hijos; un 3% por madre o padre cabeza de hogar, un 4 % con otro pariente o acudiente familias incompletas; se estima además en menores porcentajes la existencia de compuestas extensas o simplemente extensas, pero estos grupos pertenecen a población flotante en especial en el sector de la zona minera.

En cuanto a la presencia de población desplazada, se estima que el 40% de la población ha sufrido algún tipo de afectación por este fenómeno ocasionado por el conflicto interno del país, muchas han familias han regresado pero no han logrado desarrollarse en la calidad de vida satisfactoria. La región tuvo marcada influencia por los grupos armados al margen de la ley dejando profundas huellas psicológicas en los niños especialmente, por ello se requiere de un profesional y/o presencia de entidades que desarrollen sistemas apropiados de atención integral.

Una situación subyacente a la cobertura y deserción escolar se relaciona con un alto porcentaje de población flotante que pertenece al sector de la minería, puesto que la mayoría de las minas extractoras de carbón no han sido legalizadas y por tanto la mano de obra corresponde a personas que trabajan temporalmente, algunas se desplazan a la región con su núcleo familiar, pero cuando se acaba el trabajo o cierran la mina retornan a sus lugares de origen.

Sector de Organización y Participación Comunitaria

La principal forma de agremiación comunitaria existente en la región es la Junta de Acción Comunal desde la cual se gestiona para la generación de proyectos comunitarios; siendo la más activa la perteneciente al sector de la vereda la Angelita la cual ha conformado recientemente la Asociación de Mujeres con el objetivo primordial de la capacitación para la generación de microempresas y darle mayor rentabilidad a los procesos productivos que se desarrollan en las fincas, para ello se cuenta con el apoyo del SENA y la Secretaría de Gobierno Departamental. Actualmente está conformada por 40 mujeres.

Desde La Institución Educativa se direccionó la conformación de los Comités Veredales de Gestión del Riesgo y Mitigación del Riesgo Escolar.

En el sector minero se organiza la Cooperativa COOPROCARCEGUA, la cual tiene sus oficinas en la ciudad de Cúcuta, los propietarios de la mina no habitan en la zona, razón por la cual es difícil la articulación y comunicación. La actividad y compromiso de esta cooperativa frente a la comunidad ha venido decreciendo paulatinamente, la cooperativa alude que están trabajando a pérdidas por los precios del carbón y la dificultad del transporte al exterior.

En las fincas de la parte alta de la región se produce leche, la cual es comercializada mediante proceso de tercerización. En la actualidad se está gestando un Proyecto de asociación para el acopio y beneficio de cierta cantidad de leche. En la vereda la Macarena se establece la Asociación Ganadera La Macarena.

Intereses de capacitación o formación para el trabajo.

Los puestos de trabajo ofertados en la región varían de acuerdo con la zona o sector, pero en todo caso la preparación o cualificación de la mano de obra local es muy incipiente. Se requiere de apoyo para la implementación de tecnologías apropiadas para la producción de ganado de carne eficientemente, procesamiento de la leche, producción intensiva de especies menores y desarrollo de proyectos de acuicultura, soportados en el cultivo de la Cachama y el Bagre.

Igualmente hay demanda de capacitación en mecánica diesel y gasolina, conducción, trabajo minero, sastrería, culinaria, entre otros.

1.1.4 Diagnostico contextual

1.1.4.2. Indicadores cobertura

Desde su creación el establecimiento educativo ha realizado una serie de acciones en el sentido de ampliar la cobertura y mejorar la relación estudiante/docente en cada una de las sedes; se acordó impulsar el 5° Grado de Básica Primaria, la Básica Secundaria y Media Académica en la sede Principal La Angelita, pues se tenía la problemática que todas las familias querían cupo en esta sede dejando con baja matrícula las sedes satélites. Al punto de cerrar temporalmente una de ellas. Se prevé continuar con la estrategia en los siguientes periodos académicos.

La Institución Educativa tiene los cupos suficientes para brindar cobertura a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar al 100%, pero existe de parte de los padres de familia o acudientes la tendencia de retirar a los estudiantes para dejarlos en las fincas como mano de obra. Esta situación se le ha planteado a la Comisaría de Familia. Otra razón es la distancia a la cual se ubican las casas de residencia de las sedes que puede llegar a estar por el orden en tiempo a tres horas. Por tanto, los datos presentados son una aproximación.

Transición	97%
Básica Primaria	95%

Básica Secundaria	96%
Media Académica	91%
Jóvenes y Adultos	00%

1.1.4.2. TIC'S y conectividad

El establecimiento educativo ha venido siendo favorecido por varios programas relacionados con el uso apropiado de las tecnologías de la Información y la comunicación, entre ellos: Computadores para Educar, Internet rural por MINTIC y el Proyecto ENJAMBRE, desde los cuales se ha dotado paulatinamente cada una de las siete sedes educativas adscritas y en la actualidad año 2016 se cuenta con recursos TIC que permiten desarrollar e integrar a las actividades académicas y de fortalecimiento de las competencias tecnológicas. A continuación, se presenta el diagnóstico de recursos tecnológicos.

Relación promedio computador/estudiante 1/3

1.1.4.3 Infraestructura.

En la actualidad el establecimiento educativo está integrado por con ocho sedes:

Sede La Macarena: Presenta un deterioro estructural que supera el 80% es necesario su demolición y nueva construcción.

Sede San Miguel: Es urgente el cerramiento, la sede está ubicada sobre la margen de la vía troncal nacional que comunica con el occidente del país, representa su estado un alto riesgo para los estudiantes, igualmente no hay seguridad ya que los transeúntes tienen la oportunidad de acceder sin ningún tipo de restricción; para el año 2023 se está habilitando una nueva sede en intervención directa de la administración municipal en cabeza del Dr Manuel Pradilla. Quien se ha comprometido a entregar la nueva sede en el mes de noviembre.

Sede la Pampa 2: no está legalizada, no tiene propiedad de terreno, sus instalaciones son suficientes para la población estudiantil que demanda cobertura educativa

Sede Simón Bolívar: Ubicada sobre la margen de la vía troncal nacional, requiere mantenimiento en su estructura de cerramiento y adecuación de las baterías sanitarias, cuenta con cancha Polifuncional, pero no tiene cubierta, lo que dificulta actividades con los estudiantes por las características climáticas de la región. Cuenta con capacidad para tres grupos y presta el servicio de conectividad mediante el programa Kioscos Vive Digital.

Sede Vega Martínez: No cuenta con espacio deportivo, la sede presenta buena estructura, pero no tiene salón comedor, se presentan problemas de servicio de agua en especial en temporadas de sequía. Su estructura y arreglo ha sido mejorado con colaboración de los padres y estudiantes.

Sede San Carlos: Está ubicada en Cerro Guayabo en un trabajo conjunto entre la administración municipal y COOPROCARCEGUA. No cuenta con servicio de interconexión eléctrica, se requiere su cerramiento, por su ubicación es sitio obligatorio de paso, lo que muchas personas aprovechan para deteriorar la infraestructura. Requiere igualmente cerramiento.

Sede La Pampa: es la única sede que no dispone de equipos audiovisuales y medios TIC, la población estudiantil es muy flotante llegando a ser cerrada por algunos años. Requiere mantenimiento oportuno en la estructura del restaurante escolar.

Sede La Angelita: O principal, desarrolla los niveles de Primaria 5°, Básica Secundaria en modelo educativo Postprimaria, Media Académica (MEMA) y modelo educativo para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano. Cuenta con siete aulas de clase, una biblioteca, sala de informática, área de comedor escolar, salón de profesores, un espacio deportivo Cancha Polifuncional sin cubierta y con piso en alto deterioro, entre las necesidades estructurales más urgentes se consideran: La construcción de dos aulas, el cerramiento en condiciones técnicas y seguras, la construcción de la cubierta o techo, la construcción de un salón para almacén, la construcción de la unidad administrativa, la construcción de salones para los laboratorios de Ciencias Naturales y bilingüismo. Tiene un área aproximada de 7.500 metros/cuadrados, lo que permite su ampliación y diseño de los espacios requeridos.

1.1.4.4. Aspecto Financiero

El establecimiento para su sostenimiento y funcionamiento solo cuenta con los recursos provenientes del SGP — RECURSOS DE GRATUIDAD, que por historicidad han impactado mayoritariamente el mantenimiento de la planta física de las diferentes sedes educativas; puesto que es muy poca la inversión que la administración municipal realiza en este aspecto.

Principales Problemas de la región y su contextualización frente al establecimiento educativo.

El anterior análisis y su lectura de contexto han permitido identificar los elementos que repercuten significativamente sobre el proceso de formación integral de los estudiantes, estos son presupuestos conceptuales para enfocar acciones de índole institucional que promuevan el fortalecimiento del proyecto de vida de los estudiantes y por ende de cada una de las familias de La Angelita:

Formación para el Trabajo: El establecimiento educativo a pesar de tener en su proceso pedagógico la autorización para impartir la enseñanza en Educación Media no ha podido articular con entidades como el SENA u otras, puesto que la norma lo impide por ser una institución educativo rural. Se ha optado por un convenio con el Colegio Agrícola Risaralda de Astilleros, pero ello representa dificultades en el desplazamiento de los estudiantes en especial para quienes viven en las veredas retiradas del margen de la vía principal (troncal nacional). En cuanto a acciones municipales en este aspecto, hay convenios con el SENA, pero los cursos de formación los desarrollan en el casco urbano,

siendo esto un cuello de botella para las personas por la dificultad de desplazamiento y costo de transporte. Dadas las condiciones económicas de muchos jóvenes, al terminar su ciclo de formación se dedican a la minería aportando mano de obra no calificada.

Deficiente orientación sobre equidad de género y sexualidad en los jóvenes: Los padres de familia a quienes corresponde la primera fase de este proceso, no lo afrontan y los jóvenes y niños terminan compartiendo sus confidencialidades con otros jóvenes, que muy poco aportan a sus inquietudes y temores, El establecimiento educativo aquí tiene una gran oportunidad para fomentar por medio de sus proyectos pedagógicos una firme identidad, autoestima y un ejemplar proyecto de vida, puesto que el machismo en la región es muy generalizado y aunque la tasa de deserción escolar en adolescentes ha disminuido por causa de uniones maritales prematuras (más que por embarazos), sigue existiendo. Las jóvenes ven en una propuesta de unión marital, a la ligera, la solución de los problemas familiares y la falta de recursos económicos. Este ámbito abarca innumerables situaciones de índole familiar; muchos hogares no cuentan con los recursos económicos suficientes para el sostenimiento, las madres cabeza de hogar se les dificulta el acompañamiento continuo a los hijos. No hay presencia de hogares FAMI, solo acompañamiento esporádico.

Dificultad en el acceso a la conectividad de calidad: Para el establecimiento educativo es una gran barrera comunicativa, no toda la región tiene acceso a la comunicación móvil e internet, en especial los sectores mineros y de montaña, lo que impide brindar una oportuna atención a padres de familia y estudiantes desde sus casas, por ello el componente académico debe tener en cuenta este aspecto a la hora de diseñar las estrategias de formación y fortalecimiento de los aprendizajes de los estudiantes. A esta situación se suma el poco o nulo interés de los padres de familia por adquirir equipos informáticos. La gran mayoría de los estudiantes solo cuentan con los que provee el colegio.

Ausencia del establecimiento de programas de formación para el aprovechamiento del tiempo libre, no hay impacto en este aspecto desde la administración municipal o departamental. El colegio debe trazar acciones que permitan en su jornada curricular promover la formación de valores artísticos, deportivos y culturales. Lo que exige que se tenga un equipo formado en disciplinas como la educación física, la artística, la danza, el emprendimiento, entre otros. Sumado a ello los pocos campos deportivos son obsoletos, sin condiciones de seguridad e higiene. Este es un factor determinante en el indebido aprovechamiento del tiempo libre que presume el riesgo hacia el consumo de sustancias como el alcohol, cigarrillo u otro tipo de sustancias psicoactivas.

Flujo vehicular de alto riesgo: El entorno del establecimiento educativo en su gran mayoría es afectado por la vía troncal nacional que comunica al departamento Norte de Santander con el interior de Colombia y la Costa Atlántica, a pesar de la demarcación continua de la vía por parte del Ministerio de transporte, los conductores de vehículos de gran tonelaje y pasajes intermunicipales irrespetan la norma, por lo que la vía se ha convertido en una trampa para la comunidad, es poca la presencia de autoridades de tránsito, subyace una oportunidad institucional para formar a los estudiantes en la

movilidad segura, en especial en la conducción de motos bajo la reglamentación, cosa que es complicada por la cultura propia de la gente del sector rural.

1.1.4.5. Impacto del establecimiento educativo frente a la comunidad — Caracterización institucional.

Existe una percepción positiva, lo cual ha permitido incrementar la matrícula por cobertura, se han definido acciones para brindar acceso a la comunidad en las capacitaciones que las mismas agremiaciones comunales proponen o desde la administración municipal. El Proyecto de Riesgos y Seguridad Escolar se ha ampliado hacia la comunidad vinculando de manera directa a la Oficina de Gestión del Riesgo, brindando la oportunidad a los jóvenes y adultos de recibir orientación y materiales para actuar frente a los desastres naturales de mayor impacto en la región: las ventiscas, los incendios forestales y los deslizamientos de tierra e inundaciones en temporada invernal.

1.1.4.6. Análisis dofa

Fortalezas institucionales

Se ofrece un servicio educativo mediado por modelos flexibles incluyentes y disponibles para toda la comunidad: Escuela Nueva, Postprimaria, Media Académica, Educación para Jóvenes y Adultos Proyecto Ser Humano.

Se cuenta con personal docente para atender la cantidad de grupos/grados en cada sede educativa.

La Secretaría de Educación Departamental ha designado las especialidades solicitadas: Matemáticas, Inglés, Lengua Castellana, Tecnología informática, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales se está a la espera por el docente especial para artes y educación física.

Cuenta con los recursos y soportes físicos y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio.

La capacidad instalada (infraestructura) es suficiente para prestar el servicio educativo, pero se requiere mayor inversión en mejorar la infraestructura.

Se encuentran bien estipuladas las funciones de cada uno de los departamentos de la institución.

Los padres de familia y/o acudientes tienen una participación directa en el proceso de conformación de los entes de Gobierno Escolar.

Poca competencia directa.

Servicios complementarios como rutas de transporte escolar y restaurante como políticas de acceso y permanencia.

Los padres de familia muestran interés por colaborar en el mantenimiento y mejora de la infraestructura de las sedes educativas.

Se tiene conectividad en las dos sedes con mayor población estudiantil y se presta servicio a la comunidad en general.

Compromiso de los docentes en mejorar la calidad de las estrategias pedagógicas y proyectos pedagógicos.

Capacidad de gestión del directivo para mantener buenas relaciones con las entidades externas.

Presencia de varias empresas o cooperativas que pueden brindar asesoría o apoyo en recursos al establecimiento educativo.

Vinculación del establecimiento educativo con la comunidad por medio de proyectos transversales

El índice Sintético de Calidad educativa de acuerdo con el informe 2017 (el último aplicado) para Básica Primaria se ubicó en 6,72; Básica secundaria 5,20 y Media Académica 4,2 promedió que manifiestan la superación de la meta de calidad.

Debilidades institucionales

Ha bajado la demanda educativa por la condición de flotabilidad de la comunidad. Presupuesto insuficiente para la cantidad de necesidades detectadas, en especial la dotación en materiales pedagógicos y recursos didácticos.

Baja participación de los padres de familia en los procesos evaluativos institucionales. Poco reconocimiento a nivel interinstitucional.

Los salones de clase, aunque son suficientes, se requiere ampliación para dar mayor cobertura a la población estudiantil existente en la sede principal

Interferencias en la comunicación en especial en la comunidad docente, lo que ha generado un ambiente de desconfianza, zozobra y comentarios por parte de los estudiantes en quienes se evidencia rechazo y apropiación institucional.

Las sedes educativas no cuentan con cerramiento para brindar seguridad a los estudiantes y comunidad docente.

No hay funcionarios administrativos de apoyo, por lo que todas las funciones y acciones recaen en el directivo docente.

Falta de material bibliográfico en las diferentes áreas/ asignaturas.

Conectividad de baja calidad.

No hay acompañamiento de los padres en los procesos de refuerzo académico, de responsabilidad y formación.

No hay organización en la planeación interna ni el PEI que permita desarrollar el proyecto de vida en forma secuencial.

El clima escolar, manejo de los casos difíciles.

Bajo desempeño de significativo porcentaje de estudiantes.

Área de desarrollo de las actividades de educación física sin los requisitos mínimos. Los estudiantes deben soportar altas temperaturas y exposición solar.

La sistematización de las prácticas y experiencias de aula desarrolladas, lo que ha dificultado la participación en los foros educativos.

Transversalización del Proyecto de Vida del Grado Cero a Once.

El Proyecto de Educación Sexual y Ciudadanía y los demás proyectos no vinculan a la comunidad.

No hay apropiación del Horizonte Institucional.

Falta de aulas para los laboratorios de Ciencias Naturales, Inglés, Química, Física.

Falta un protocolo para atender las ausencias de docentes.

Oportunidades institucionales

Atracción de más estudiantes gracias a la satisfacción de la necesidad de los mismos, mediante una comunicación entre ellos y otras personas transmitiendo buena información y conceptos positivos del establecimiento educativo.

Crecimiento en cuanto a infraestructura para lograr una mayor comodidad y calidad educativa para los estudiantes.

Reconocimiento de la institución y del servicio prestado a nivel local, regional y nacional.

Gestión directiva para la transformación hacia Institución Educativa.

Apoyo interinstitucional para la designación de recursos y procesos de capacitación.

Implementación y atención de las quejas y reclamos a través del buzón de sugerencias.

Posicionamiento institucional en el medio como un espacio favorable para el aprendizaje.

Organización y articulación del PEI, el SIEE y los planes obligatorios, mejorando el proceso de enseñanza.

Fortalecer una comunicación asertiva para alcanzar mejores resultados en los procesos.

Operatividad del comité de convivencia como estrategia de mejora.

Amenazas institucionales

Ambientales y técnicas, dado el caso que se presenten situaciones como inundaciones de las instalaciones, fallas eléctricas etc.

Sociales, las cuales impidan el desarrollo normal de la prestación del servicio, como por ejemplo manifestaciones, paros etc.

Sector en donde está situada la institución, en el cual los estudiantes puedan estar expuestos a robos, vendedores ambulantes.

Deterioro y obsolescencia de los recursos físicos.

Situación de violencia que vive la comunidad educativa.

Hijos parentales y familias disfuncionales.

Falta de capacitación docente y ausencia de la UAI para atención a estudiantes con NEE

Desmotivación del recurso humano.

No utilización de los recursos para fortalecer procesos de enseñanza.

Deterioro por falta de mantenimiento los espacios (goteras y humedades).

Situaciones de convivencia institucional.

Pocos recursos económicos para el mantenimiento y aseguramiento de los recursos tecnológicos.

Poco apoyo institucional desde las administraciones municipal y departamental.

La conectividad y el servicio de telefonía móvil de mala calidad.

Falta de recursos para la adecuada participación en actividades deportivas, recreativas y culturales.

1.2. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS - HORIZONTE INSTITUCIONAL

1.2.1. VISIÓN.

La Institución Educativa Rural La Angelita, será una institución reconocida por: Ofrecer educación con calidad en todos los niveles y modelos educativos autorizados y por integrar la Educación Media Técnica en articulación con el SENA

Brindar una educación integral e incluyente, que forma personas líderes, honestas, tolerantes, resilientes, respetuosas, comprometidas y con identidad nacional; Integrar en los procesos pedagógicos la ciencia y la tecnología como ejes articuladores de las prácticas de aula y funcionamiento institucional; Lograr que las familias confíen, colaboren y se comprometan con el proceso educativo de sus hijos y en el propio progreso. Por fortalecer en el equipo docente y directivo, su identificación y el compromiso con el Proyecto Educativo Institucional; en permanente desarrollo de su talento y búsqueda de la excelencia.

1.2.2. MISIÓN.

La Institución Educativa Rural La Angelita, es un establecimiento público que ofrece servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica y Técnica en Monitoreo Ambiental en articulación con el SENA, implementa modelos educativos flexibles enfocados en un currículo pertinente, contextualizado y fortalecido por la investigación e inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica pedagógica para formar integralmente ciudadanos líderes, con altas competencias comunicativas, laboriosos, respetuosos de lo público, amantes de la paz, capaces de transformar la realidad cultural y social de su entorno.

1.2.3. PRINCIPIOS INSTITUCIONALES – LOS VALORES

PAZ Y LIBERTAD:

No se puede educar en forma integral sin enseñar al estudiante el uso de la libertad. La comunidad educativa entiende que ser libre es la facultad de actuar en diversos ámbitos, expresar el pensamiento, plantear propuestas o inquietudes, ejercer la crítica constructiva y manifestarse en todos los sentidos, siempre y cuando se respeten los derechos inalienables de la persona. La Institución Educativa hace especial énfasis en que ser libre implica la responsabilidad, pues entiende que en la fusión de estos valores se funda la convivencia de todos los estamentos del plantel y de la sociedad.

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.

La institución debe orientarse hacia el desarrollo de las capacidades para participar en la toma de decisiones, en la búsqueda de alternativas a problemas, en el fomento del derecho a elegir y ser elegido y, en general, hacia el conocimiento de los principios y los mecanismos esenciales de la democracia participativa. Tanto en la teoría como en la práctica el quehacer educativo debe propiciar oportunidades para que sus miembros apliquen este principio.

TRABAJO COLABORATIVO Y EN EQUIPO.

La interrelación entre los distintos componentes de la comunidad educativa debe caracterizarse por la cooperación, la ayuda mutua y la sana crítica, pues de esta manera el proceso educativo se nutrirá de todas las fuentes enriqueciendo la actividad del plantel.

RESPECTO A LA LEY.

La institución formará para el respeto a la Ley justa y para crear la conciencia de que ésta no solamente es útil sino indispensable para el funcionamiento armónico y productivo de la sociedad.

CONCIENCIA DEL DEBER Y DEL DERECHO.

La comunidad escolar debe enseñar que los deberes son la parte complementaria de los derechos, de modo que el estudiante entienda que sin el cumplimiento de unos no puede ejercer los otros. En esta convicción el estudiante encontrará el verdadero sentido de la libertad.

SENTIMIENTO PATRIO.

La comunidad debe desarrollar en sus miembros la sensibilidad y la conciencia social, que los lleven a comprender la compleja problemática de su contexto local, regional y nacional, con los cuales podrán reflexionar crítica y constructivamente en la realidad. Formar la convicción profunda de que esta patria es nuestra y la haremos grande con respeto y amor profundos hacia sus instituciones y símbolos.

CREATIVIDAD.

En todas sus labores la comunidad creará estrategias para el cultivo de actividades individuales y colectivas que muevan a la creatividad y a la reflexión. Es tarea de La Institución Educativa formar y fomentar el desarrollo de aptitudes motrices e intelectuales necesarias para la asimilación del conocimiento por parte del estudiante, así como promover hábitos respecto de la ciencia, la investigación y el aprendizaje.

MANEJO INTEGRADO DEL AMBIENTE.

La institución enseñará que para poder vivir, el hombre necesita respetar el medio ambiente del cual hace parte. Es necesario cultivar en el estudiante una conciencia ecológica tendiente al cuidado, respeto y protección de la naturaleza de la cual somos miembros integrantes, capacitarlos en el manejo de las emociones y actuaciones asertivas ante los desastres.

LA EVALUACION DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES.

El quehacer de la comunidad educativa está orientado a formar hombres y mujeres que con sus conocimientos y actitudes se proyecten hacia la sociedad y sean generadores de valores positivos. Crear conciencia que valemos por lo que SOMOS y no por lo que TENEMOS. Axioma fundamental es: Primero SER, antes que TENER. Trascendemos por el servicio a los demás y no por el dinero, los títulos o privilegios.

COMUNICACIÓN ASERTIVA

Como base del buen entendimiento y las buenas relaciones interpersonales respetando la opinión del otro, usando la comunicación asertiva y el diálogo para la conciliación

LA CALIDAD.

Relacionada con la capacidad para desempeñarnos con eficiencia, haciendo uso optimizado de los recursos, que lleve a cada miembro de la comunidad educativa a ser

productivo, responsable de sus actividades académicas y de los compromisos que se adquieran.

LA INVESTIGACIÓN Y USO RACIONAL DE LOS MEDIOS INFORMATICOS.

Como principio fundamental de la planificación de la práctica pedagógica y administrativa, de forma que se integre al QUE HACER cotidiano institucional el conocer la realidad del contexto, se usen de manera racional e inteligente las MTIC.

1.2.4. Fundamentos Institucionales.

La Institución Educativa Rural La Angelita, ofrece en su proceso de formación permanente principios personales, culturales, sociales y religiosos que se fundamentan en una concepción integral del ser humano como persona, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes, fomentando el deseo del saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento, al campo investigativo y a la realidad social, así como el espíritu crítico, analítico y reflexivo para formar su propia identidad, dando acceso a la cultura y al rescate de los valores, demostrando orgullo de su origen y con autonomía en la toma de decisiones, adquiriendo una participación democrática y pluralista y además con un sentido humano hacia el deporte, el arte y la cultura.

La Institución Educativa Rural La Angelita, en su organización tiene los siguientes fundamentos.

1.2.4.1. PSICOLÓGICO.

Se hace necesaria la Orientación determinando edades. Y por ende el Plan de estudios debe ser secuencial, gradual, dosificado y estructurado, acorde con cada uno de los grados y que responda a los intereses de los educandos y de la región, al nivel de desarrollo físico de los estudiantes afectados debido a situaciones económicas y culturales, los proyectos pedagógicos se orientan en toda su potencialidad a formular, fortalecer y apropiarse el Proyecto de Vida de cada uno de los estudiantes, en busca de desarrollar su autonomía, su autoestima y trascendencia.

1.2.4.2. SOCIOLÓGICOS.

El proceso Educativo no solamente pretende una concepción del hombre sino que debe tener en cuenta el tipo de sociedad en función de la cual debe organizarse dicho proceso. De aquí la necesidad de comprender las relaciones que existen entre Sociedad y la Educación. El aprendizaje está de acuerdo con los parámetros impartidos por el MEN, con las respectivas adaptaciones que requiere nuestro entorno social, plasmado en el PEI

El PEI fortalece los vínculos, la socialización, la tolerancia y el respeto, la integración y la participación en todos los estamentos de la Comunidad Educativa en todos los procesos de orden educativo y/o institucional que adelante el IER La Angelita. Juega papel importante en la formación de los NNA de la región, la integración investigativa y la

articulación de los PPO, como generadores de espacios para la reflexión frente a las situaciones sociales que han afectado la comunidad en el marco del conflicto interno. Es por ello que el PEI debe propender por una pedagogía de lo social, del amor y la trascendencia.

1.2.4.3. EPISTEMOLÓGICOS.

Hace referencia al campo cognoscitivo que se debe lograr a través de las diferentes áreas aplicando las metodologías y estrategias aconsejables, sobre las cuales se capacita al personal docente por parte de entidades como el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Departamental u otras instituciones en cada campo específico del saber, para obtener unos mejores resultados. Es conveniente tener en cuenta la cultura de la Comunidad Educativa y los recursos disponibles para ser factible la realización del mismo.

1.2.4.4. PEDAGÓGICOS.

Se presentan con base en la pedagogía activa y/o escuela activa. Identifica el maestro como guía, orientador, mediador y/o facilitador del proceso, interpretando el proceso del rimo del aprendizaje comola apropiación del conocimiento que sirvan para un buen desempeño (competencias) en las actividades futuras de la vida y no de contenidos, aprendiendo del error y siendo el educando crítico, analítico, reflexivo, creativo, propositivo e investigativo teniendo presente la realidad del entorno y a las necesidades de la comunidad. También tiene como objetivo la integralidad del estudiante.

1.2.4.5. FILOSÓFICOS.

Soportado en el aspecto cultural, social e histórico del hombre para visualizar el modo de pensar, sentir, actuar e interactuar, orientando el debido proceso hacia las nuevas concepciones educativas. El objetivo es lograr un hombre con valores y capacidades transformadoras.

1.2.5. FILOSOFIA

La Institución Educativa Rural La Angelita, del municipio de El Zulia, es un establecimiento que enfoca su quehacer pedagógico a la formación de hombres y mujeres comprometidos con su región, líderes capacitados integralmente para la investigación, la transformación de su entorno, permitiéndoles satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales mejorando su calidad de vida.

1.2.6. CREENCIAS

Creemos en la Educación Integral y con CALIDAD,
Creemos en el trabajo en equipo y colaborativo.
Creemos en la planificación, pues ella nos permite abordar los desafíos y compromisos institucionales con éxito.

Creemos que el estudiante es el centro del proceso educativo.

Creemos en una comunidad que progresa de la mano de los estudiantes de la Angelita como líderes comunitarios.

Creemos que las herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación usadas como mediadores didácticos mejoran la calidad de las clases y fortalecen las competencias investigativas.

Creemos en los principios y valores que abanderan nuestro establecimiento educativo, porque llevándolos a la práctica formaremos ciudadanos íntegros, con buenas costumbres y espíritu de liderazgo.

Creemos en la inclusión y la no discriminación

1.2.7. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- a) Propiciar una formación integral mediante el acceso al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- b) Fortalecer los procesos administrativos que aseguren la sostenibilidad, el posicionamiento y desarrollo del establecimiento educativo.
- c) Garantizar la alta calidad en la prestación del servicio educativo contando con personal competente.
- d) Promover proyectos de investigación, cultura, deporte fundamentado en la estrategia y enfoque pedagógicos propios de los modelos educativos flexibles; la Educación Personalizada.
- e) Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, analizar, Escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- f) Enseñar a usar el razonamiento analítico y lógico para la interpretación, argumentación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la cotidianidad.
- g) Propiciar la comprensión de la realidad y el entorno para consolidar los valores propios de la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua
- h) Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- i) Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.
- j) Aplicar la política de mejoramiento continuo y de evaluación de los procesos institucionales.

1.3. OFERTA EDUCATIVA Y POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA

1.3.1. Oferta Educativa

En el marco de brindar posibilidades a la totalidad de la población de la región y con amplio principio de inclusión La Institución Educativa Rural la Angelita con proyección al año 2023 a obtener el acto administrativo de aprobación para la implementación de estudios en Educación Media Técnica ofrece desde su capacidad instalada los siguientes niveles, ciclos y modelos educativos:

- Nivel Preescolar: Grado Transición o CERO articulados con el Modelo Educativo Escuela Nueva.
- Nivel de Básica Primaria en Modelo Escuela Nueva Nivel de Básica Secundaria en modelo Postprimaria
- Nivel de Educación Media Académica Rural Grado 11° (solo hasta el año académico 2023)
- Educación Media Técnica en Modalidad Monitoreo Ambiental en articulación con el SENA.
- Educación Formal para Jóvenes y Adultos en los Modelos Educativos que autorice el departamento Norte de Santander, como política institucional para disminuir el porcentaje de analfabetismo y la terminación de estudios de aquellas personas de la región que por algún motivo los interrumpieron.

1.3.2. Política de Acceso y Permanencia.

Reitera la OCDE el acceso y permanencia sigue siendo un reto en las políticas educativas departamentales, en mejora de la calidad, la vinculación intersectorial e interinstitucional para el crecimiento gradual de la investigación. El desarrollo, la innovación, la transferencia de tecnología y la movilización de recursos departamentales y empresariales para las instituciones públicas beneficiando además las familias de bajos recursos; desde esta perspectiva La Institución Educativa Rural La Angelita apropiará las siguientes políticas:

- El estudio continuo y sistemático de las PRUEBAS SABER para mejorar continuamente la pertinencia de los planes de estudio y las metodologías de enseñanza.
- Gratuidad en la educación, atendiendo la política educativa nacional.
- La flexibilidad curricular para la atención incluyente de los estudiantes con
- Necesidades Educativas Especiales.
- La aplicabilidad del debido proceso
- Servicios complementarios de restaurante y transporte escolar para el
- 100% de los estudiantes o quienes lo requieran y soliciten.
- Inclusión de actividades lúdicas, artísticas, científicas y deportivas en el PEI.
- Fortalecimiento del Proyecto de Vida en los estudiantes.
- La gestión para la designación de docentes con especialidad por áreas.

- Fortalecimiento de las prácticas aula mediadas por las tecnologías de la información y la comunicación.
- Gestión para el mejoramiento de la infraestructura de cada sede educativa y de los recursos necesarios para la práctica pedagógica.
- Vinculación efectiva de los padres de familia y/o acudientes en el compromiso frente a la formación de los estudiantes.
- Fortalecimiento de los procesos de convivencia escolar para detectar a tiempo el acoso y otros tipos de violencia que afecten a los estudiantes.
- Gestionar y activar acuerdos interinstitucionales para el fortalecimiento de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios en especial los encaminados a la protección y prevención de los estudiantes frente a: las sustancias psicoactivas y el consumo de alcohol, el embarazo en adolescentes, entre otros.
- La institucionalización y apropiación del UNIFORME ESCOLAR, como principio de identidad institucional, de equidad, de economía familiar, de respeto y de presentación personal
- El uniforme a adoptar será el orientado por la Ordenanza departamental 0044 del 27 de diciembre de 2002.
- No se negará el cupo a ningún estudiante salvo existan causales comprobadas de salud, comportamiento u otra que le impidan la interacción con la comunidad educativa o que el establecimiento educativo este en la imposibilidad de brindarle las condiciones requeridas.
- El Consejo Directivo será el órgano del Gobierno Escolar que podrá determinar la sanción disciplinaria de exclusión o negación del cupo a un estudiante; solo hasta cuando se hayan agotado todas las instancias, incluyendo el acompañamiento pedagógico.
- Creación de ambientes y entornos saludables, donde se tiene en cuenta espacios físicos limpios y seguros libres de agresión o violencia verbal, física o emocional.
- La transformación en Institución Educativa con carácter técnico, para posibilitar que los jóvenes de la región se formen para la vida laboral al mismo tiempo de evitar el desarraigo familiar.
- En todo caso se garantiza el acceso, permanencia y promoción en igualdad de oportunidades para todos, independiente de sus características personales, socioeconómicas o culturales, promoviendo la valoración de la diversidad a través de estrategias y prácticas inclusivas en los procesos de formación.

Estrategias para evitar la deserción escolar

Garantía de derecho al servicio de transporte escolar para el 100% de los estudiantes que lo requieran. Conformación del equipo coordinador del servicio y Proyecto de Movilidad Segura, Parte de la gestión del rector para que la administración municipal signe las rutas escolares necesarias.

Garantía del derecho al servicio de restaurante escolar para el 100% de los estudiantes que lo requieran; conformación del equipo CAE y veedor. Organización de jornada escolar de almuerzo.

Apoyo a estudiantes con bajo nivel de logro académico, estableciendo un programa de intervención de nivelación en cada periodo académico.

Acceso al servicio de conectividad y documentos bibliográficos e requieran los estudiantes.

Flexibilidad en el uso del uniforme a los estudiantes que por condición económica no lo puedan presentar oportunamente.

Atención oportuna en casos de bullig o matoneo, definiendo as acciones de seguimiento y atención a las situaciones desde el Aula de Mediación Escolar así:

En situación de casos académicos o de convivencia el director de grupo remite el caso a coordinación. •El coordinador, en caso de convivencia, inicia el debido proceso: descargos, citación padres o acudiente. •Se registra la situación en el observador del estudiante. •Se tipifica la falta tipo I, II o III. •Se escucha al estudiante y se registran los descargos. •Se firman los acuerdos. •En caso de que halla en la institución educativa la orientadora escolar ante la situación debe activar la ruta de atención – direcciona y re-direcciona el proceso a entidades especializadas. •Si el estudiante solicita proceso de conciliación se remite nuevamente a coordinación. •El coordinador constata, verifica y puede solicitar por escrito la remisión ante el Comité de Convivencia Escolar

Si existe conciliación se inicia el proceso de: enmienda, ratificación, acción correctiva, acción formativa, desagravios; por lo tanto, se asignan trabajos formativos, charlas campañas de prevención, brigadas dentro de la institución o un salón de clase asignado. •Dentro de la acción correctiva- formativa el estudiante se re-direcciona a recibir charlas formativas Infancia, ICBF, Sustancias Psicoactivas (SPA), evitar consumo de cigarrillo, todo bajo la cadena de custodia y el secreto profesional. •Continúa seguimiento por parte de coordinación, orientación, padres de familia o acudiente. •Se firma acta de acuerdo de seguimiento y acompañamiento entre institución y padres de familia o acudiente de compromiso académico, convivencia y acompañamiento entre las entidades que intervinieron en el proceso para verificar cumplimiento de las partes.

Los estudiantes que requieren apoyo especial PIAR o DUA, si la condición cognitiva no les permite afianzar procesos profundos se promoverán atendiendo las orientaciones profesionales que les determine.

1.4. POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.

1.4.1. Políticas para la atención a estudiantes con NNE, capacidades excepcionales, en situación de vulnerabilidad o grupos étnicos.

Se parte de la premisa que La Institución Educativa Rural La Angelita no cuenta con personal especializado para atender específicamente casos de estudiantes diagnosticados como NEE, en todo caso el establecimiento educativo asume los siguientes principios para evitar la desescolarización de los niños, niñas o adolescentes.

La flexibilización curricular personalizada: a los niños y/o jóvenes en edad escolar que sean debidamente diagnosticados por entidades de salud en algún tipo de NNE, o discapacidad, no se les negará por ningún motivo el cupo; se tendrán en cuenta las recomendaciones direccionadas por los especialistas en salud y terapia ocupacional y sobre estas se diseña un plan curricular individualizado PIAR, que le permita avanzar en su proceso de formación, se dará especial acompañamiento para evitar la desescolarización.

Los estudiantes que presenten situaciones comportamentales, temperamento o de salud y que su diagnóstico les impida asistir de forma presencia permanente a las clases se les diseñará un PIAR y se guiará al padre de familia o acudiente para que realice acompañamiento al avance educativo del NNJA.

Gestionar ante las entidades del sector municipal y departamental la atención prioritaria a los estudiantes.

El POA de los Proyectos Pedagógicos Transversales e Institucionales contemplará el diseño a ejecución de programas que propendan por el respeto a la diferencia, la inclusión y la diversidad, de modo que se vele por la seguridad emocional, física, psicológica, entre otros, evitando la discriminación, la exclusión y cualquier forma que se traduzca en maltrato o vulneración de los derechos. Para ello el diseño y ejecución de las estrategias deben involucrar a los estudiantes en las actividades deportivas, lúdicas, culturales y demás que se programen en el calendario institucional.

Flexibilizar la jornada académica de acuerdo con cada situación, previa solicitud de la familia del estudiante.

Garantizar el acceso a los servicios complementarios: los NNJA que se encuentren en alguna situación especial serán tenidos como prioridad para el acceso a los servicios complementarios que ofrece el establecimiento educativo.

Promover el desarrollo físico en actividades conjuntas: Como lo establece el Enfoque Pedagógico se propenderá por el trabajo colaborativo y cooperativo, por ningún motivo se harán grupos excluyentes.

El proceso de matrícula se dará mediante el protocolo institucional aplicado a todo estudiante, pero se dará flexibilidad en la presentación de los documentos de orden médico, registrando las novedades en el SIMAT y SIMPADE.

Los docentes coordinados por el consejo Académico formularán un plan de acción para fortalecer sus competencias y capacidades en el manejo de los procesos curriculares relacionados con los PIAR.

El rector, solicitará oportunamente a la SED N de S, acompañamiento en la actualización de los docentes, directivos docentes y administrativos y realizará la gestión pertinente para la actualización de los recursos pedagógicos y didácticos de aula.

1.4.2. Primera infancia y Educación inicial

Ministerio de Educación Nacional de Colombia: Es un derecho impostergable de la primera infancia, la educación inicial se constituye en un estructurante de la atención integral cuyo objetivo es potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde su nacimiento hasta cumplir los seis años, partiendo del reconocimiento de sus características y de las particularidades de los contextos en que viven y favoreciendo interacciones que se generan en ambientes enriquecidos a través de experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado. La educación inicial es válida en sí misma por cuanto el trabajo pedagógico que allí se planea parte de los intereses, inquietudes, capacidades y saberes de las niñas y los niños.

Se dará prelación a la matrícula a los niños que proviene de los hogares SIPI o madres comunitarias de la región, con los cuales se articulará el proceso de ingreso mediante visitas de los niños que están próximos a cumplir los 5 años al colegio para que lo conozcan y compartan con los niños de Grado Cero.

La Institución Educativa aplicara el decreto normativo que establece como edad mínima los 5 años cumplidos o en su defecto como fecha máxima el 31 de marzo del año en curso de solicitud para el proceso de matrícula, toda vez que no cuenta con los espacios, ambientes, infraestructura y demás requerimientos para atender los anteriores grados de educación inicial.

El plan curricular Preescolar Grado Cero o Transición, será el correspondiente al direccionado por el Ministerio de Educación Nacional adaptado por el docente con asignación de carga académica.

La institución educativa no exigirá mas requisitos para la matrícula que los contemplados en la norma, toda vez que la oferta del Grado Cero es de carácter obligatorio para los establecimientos educativos públicos de educación formal y de acuerdo con los protocolos internacionales los niños con carácter de hijos de migrantes venezolanos se les adjudicará el cupo.

Requisitos para matricular oficialmente a un estudiante en Grado Cero o Transición.

- Copia del registro civil de nacimiento, si es de origen venezolano copia del certificado o acta de nacimiento en Venezuela.
- Copias de los documentos de los padres de familia y/o acudientes.
- Para padres de origen venezolano copia del PPT o certificado que está en trámite, o copia de cedula de ciudadanía de Venezuela. (se firma un acta donde se comprometen a allegar los documentos exigidos por la norma en Colombia).
- Carnet de Vacunas y certificado.
- Carnet de vacuna Covid 19.
- Copia del ADRES
- Copia del recibo de servicio eléctrico. Con el fin de verificar lugar de residencia.
- Copia de carnet de Familias en Acción
- Copia de certificación de desplazamiento u otro tipo de afectación personal o familiar.

Los estudiantes que ingresan a Grado Cero o Transición tendrán especial prelación en la adjudicación de cupos en los servicios complementarios que ofrezca el establecimiento educativo y sean solicitados por los padres de familia, acudientes o cuidadores.

1.5. CULTURA INSTITUCIONAL

1.5.1. Políticas de Calidad.

La Institución Educativa Rural la Angelita, se compromete a ofrecer un servicio educativo en los niveles de preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Académica (MEMA) y en los modelos educativos para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano, en espacios pedagógicos que propicie la formación de estudiantes integrales y competentes para la sociedad, contando así con las siguientes políticas de calidad.

Contar con una planta docente de tiempo completo, capacitado y proporcional a la oferta académica en continuo crecimiento.

flexibilidad del modelo pedagógico escuela nueva, que propenda un aprendizaje continuo, autónomo, que privilegie la investigación, los valores y, sobre todo, eduque al estudiante integralmente para la competitividad en la sociedad del conocimiento.

Continuo mejoramiento y modernización en la planta tecnológica de la información y la comunicación.

Oferta académica del programa Proyecto Ser Humano.

Seguimiento, cumplimiento y control a los planes de acción del plan estratégico de mejoramiento.

Contar con planes de área, planes de asignatura y planes de aula que respondan a las políticas nacionales de calidad educativa “Colombia la más Educada”

Participación de todos los docentes en cada una de las comisiones de evaluación y promoción durante el año escolar.

1.5.1.1. Metas institucionales

META 1: Posicionar la imagen del establecimiento educativo, mediante la transformación hacia Institución Educativa de carácter Técnico, como alternativa para la formación de ciudadanos con proyecto de vida que les faciliten su integración a la productividad del país.

Estrategia 1: ampliar cobertura educativa con procesos de calidad que motiven a los estudiantes a matricularse en el establecimiento educativo.

Estrategia 2: Gestionar recursos económicos, técnicos o apoyo interinstitucional para mejorar la planta física de la sede principal.

Estrategia 3: Implementación y desarrollo de la cultura de la Investigación, innovación y creatividad; desarrollo de capacidades y competencias científicas, críticas, tecnológicas y comunicativas.

Estrategia 4: Gestionar, ante la SED Norte de Santander y el Servicio Nacional de Aprendizaje para la inclusión del colegio en los planes departamentales de apoyo a formación Media Técnica.

Estrategia 5: Participar en las convocatorias del Ministerio de Educación Nacional relacionadas con el mejoramiento de la infraestructura educativa.

META 2: Incorporar el uso de las TIC como herramientas mediadoras didácticas que enriquecen la estrategia pedagógica Escuela Activa, propia de los modelos educativos flexibles y que aportan elementos de construcción de conocimientos a partir de la investigación y uso adecuado de la información contenida en la web y que usadas apropiadamente facilitan la adquisición de las competencias básicas en cada área del conocimiento.

Estrategia 1: Capacitación autónoma y/o direccionada desde la SED – MEN en Ambientes de Aprendizaje mediados por las TIC.

Estrategia 2: Dotación por el Programa Computadores para Educar con los recursos informáticos suficientes y con acceso a conectividad de calidad. Estrategia 3: Optimización en el uso de los recursos informáticos existentes en cada sede educativa, mediante el aprovechamiento del software incluido.

META 3: Consolidar el plan de formación permanente del Talento Humano: en lo académico, profesional, sociocultural y didáctico, a fin de que se fortalezca la pertenencia y el compromiso institucional.

Estrategia 1: Institucionalización de los microcentros académicos para el debate y construcción de políticas institucionales.

Estrategia 2: Gestión en capacitación docente en coordinación con los planes de actualización de la Secretaría de Educación Departamental y Ministerio de Educación Nacional.

1.5.2. Perfil de los miembros de la comunidad educativa

1.5.2.1. Perfil del docente

La Institución Educativa Rural La Angelita, se ha trazado un horizonte de humanización que orienta el Proceso de Crecimiento Personal y Comunitario. De ahí que nuestros profesores deben participar como sujetos activos en la permanente construcción de un proyecto de vida compartido.

Teniendo en cuenta que en el artículo 104 de la Ley General de Educación se describe el educador como un orientador del proceso de formación, enseñanza y aprendizaje

de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad.

El educador refleja su compromiso en el producto que entrega a la sociedad: un ser humano formado, comprometido con el cambio, que en cada comunidad deben cumplirse unas normas mínimas de convivencia en donde el bien general se anteponga al bien particular, que el grupo de docentes ha participado en la elaboración del Manual de Convivencia teniendo en cuenta la Ley General de Educación, el Código de la infancia y adolescencia Ley 1098 de 2006, la Ley 1620, el Decreto 1965, los Decretos 2277 de 1979, el 1278 de 2002. (VER MANUAL DE CONVIVENCIA). Las directrices que deben orientar esta búsqueda, en nuestro equipo docente y personal administrativo se pueden sintetizar en los siguientes rasgos:

Estar convencido de la misión encomendada para formar personas útiles, líderes, de servicio social, excelentes en lo laboral, de actitudes y comportamientos aceptados y válidos en lo social, dando de sí todo su saber y aceptando con humildad su error cuando se ha equivocado.

Vive actualizado, se capacita constantemente para aplicar en su labor las nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas.

Es flexible en sus decisiones, haciendo uso de la democracia participativa.

Cultiva en el estudiante el sentido de pertenencia y amor por su entorno.

Es un ser humano que actúa bajo principios éticos, morales y pedagógicos.

Posee conciencia histórica y carisma pedagógico que se refleje en una pasión por el conocimiento y en la alegría con que se asume el compartir su vida con los niños y jóvenes.

Maneja un dominio conceptual y didáctico de su área cognoscitiva como resultado de un serio compromiso de crecimiento intelectual. Capacidad de autocritica que permita oír con respeto y apertura para la voz del otro, poder mediar los conflictos desde una actitud dialógica y soportado en la normatividad y los procesos específicos contemplados en el Manual de Convivencia

Que orienten, asesoren y guíen al estudiante, permitiéndole valorar, tomar decisiones y liderar su proyecto de vida con responsabilidad, crítica constructiva, personal y social.

1.5.2.2. Perfil del estudiante

La Institución Educativa Rural La Angelita, tendrá educandos que se caracterizarán por tener una formación integral que le permita participar en la construcción de una sociedad en su ámbito familiar, social, político y religioso, mediante las siguientes aptitudes:

Cumplir con su deber académico con interés por el conocimiento que se refleja en la forma de asumir la cotidianidad, para el logro de metas de calidad y ser competente en las diferentes áreas.

Poseer la capacidad conciliadora y tolerante en diferentes situaciones que se presentan en su proceso de formación y desenvolvimiento social.

Ser creativo y recursivo en su dimensión estética donde denota su sensibilidad y tolerancia en los diferentes escenarios que permiten su participación.

Poseer una cultura deportiva que se refleja en su disciplina y exigencia en el desempeño de las actividades físicas.

Proyectarse a la comunidad como agente dinamizador de cambios para lograr una mejor calidad de vida.

Reflejar los principios y valores que le permiten una convivencia dentro de los grupos sociales en los que se desenvuelve tendiente a la formación integral de la persona.

Desarrollar adecuadamente su autoestima, vivenciando el amor y el respeto por las demás personas, su institución y su entorno.

Desempeñarse en forma cooperativa para la resolución de situaciones.

Trabajar continuamente en la construcción de su proyecto de vida.

Ser agente dinamizador para el logro de la sostenibilidad del mejoramiento del medio ambiente.

1.5.2.3. Perfil del directivo docente

El rector tiene la responsabilidad de dirigir técnica, pedagógica y administrativamente la labor de un establecimiento educativo. Es una función de carácter profesional que, sobre la base de una formación y experiencia específica, se ocupa de lo atinente a la planeación, dirección, orientación, programación, administración y supervisión de la educación dentro de una institución, de sus relaciones con el entorno y los padres de familia, y que conlleva responsabilidad directa sobre el personal docente, directivo docente a su cargo, administrativo y respecto de los alumnos.

El directivo docente, dada su posición, debe marcar la pauta ética y

política de la formación para que sea asumida por la comunidad educativa. Lo anterior implica la capacidad de traducir los ideales formativos en estándares éticos y morales, asumiendo que el directivo docente es, al tiempo, un ejemplo de vida y un modelo de los valores y principios institucionales.

Para el liderazgo de una gestión de calidad el directivo docente debe conocer el contexto nacional e internacional, en términos de estándares de calidad, lo que le permitirá orientar una propuesta formativa que se integre en un contexto de competencia de talla mundial. Para esto, se requiere de talento humano (docentes y estudiantes), recursos, y características favorables de gobernabilidad (visión estratégica, innovación y flexibilidad).

Dado que en la actualidad se experimenta un cambio de un modelo centrista y autocrático a un enfoque de procesos y ciclos, el directivo docente debe conocer a profundidad los cambios sociales, políticos, culturales y económicos de las últimas generaciones, así como las reformas educativas nacionales y locales. Esto implica ser consciente de las tendencias educativas locales, nacionales y mundiales. Desde este punto de vista, el liderazgo directivo implica involucrar a los docentes y directivos docentes en la toma de decisiones, orientar la actualización y revisión permanente de modelo pedagógico, desarrollar nuevos canales de comunicación e integrar la tecnología a la gestión.

El directivo docente debe estar dispuesto a apoyar una cultura organizacional flexible, abierta al cambio y volcada hacia la innovación. En este sentido, rectores y coordinadores deben propiciar un liderazgo colectivo, que propicie la confianza mutua, la reflexión educativa, la interacción entre todos los integrantes de la comunidad, la preocupación por la calidad y la responsabilidad, entre otros aspectos.

El rector es responsable de gestionar una variedad de recursos humanos, tecnológicos y económicos, requiere de atributos que le permitan trazar una visión estratégica de la institución en relación con el sistema educativo, definir metas institucionales, ejecutar los recursos con miras a la satisfacción de las metas sociales de la educación, y evaluar de forma continua de la gestión. Estos elementos le permitirán definir acciones orientadas al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, la actualización tecnológica, o la consecución de recursos para la investigación y la producción académica, entre otros.

Todo esto, en cumplimiento de normas legales, para una adecuada rendición de cuentas frente a los distintos niveles de la organización de servicio educativo (local y nacional).

1.5.2.4. Perfil del padre de familia

Como parte activa de la comunidad educativa, el padre de familia de La Institución Educativa Rural La Angelita, será una persona responsable en cumplir los compromisos adquiridos al matricular a su acudido; interesado en participar en cada uno de los eventos programados dentro de la institución, que ameriten de su colaboración. Será un agente dinamizador en el crecimiento integral de sus hijos, apoyándolos y estimulándolos hacia el logro de cada una de sus metas.

1.5.2.5. Perfil del egresado

Del egresado de Institución Educativa Rural la Angelita se espera sea una persona íntegra, ética y honesta, que demuestre su idoneidad académica y técnica, con liderazgo comunitario, que demuestre respeto por la ley y las instituciones democráticas.

Se espera que tenga gran sentido de pertenencia por el establecimiento que lo formó, para que teniéndolo siempre presente trabaje en asocio colaborativo con los demás egresados en pro de la gestión y apoyo para suplirlas necesidades que se identifiquen, Se espera que sea capaz de formar una familia con amplios valores sociales, de forma que contribuya al crecimiento de la sociedad.

El servicio educativo se da en un ambiente propicio para fortalecer las competencias, el aprendizaje significativo y la formación integral del estudiante y propender por responder a sus necesidades e intereses, así como minimizar el impacto de los problemas comunitarios detectados que están latentes y que pueden afectar la formación integral de los estudiantes y la calidad del servicio ofrecido.

1.5.3. Planeación como estrategia de organización

El funcionamiento institucional se enfoca en la planeación previa de cada uno de los procesos ya sean de funcionamiento general o de trabajo en el aula con los estudiantes, lo que debe llevar a una articulación eficaz del sistema de Gestión académica con todos los procesos institucionales pues se busca el aprendizaje significativo, el desarrollo de competencias y una formación integral; para ello se asumen los siguientes propósitos:

Diseño de instrumentos de validación para la evaluación de las acciones, cumplimiento de metas y tareas establecidas en el calendario académico

El seguimiento a la sistematización de la información y sus resultados y la socialización de los mismos para la toma de decisiones en conjunto.

Diseño de instrumentos o formatos de planificación de los momentos pedagógicos, de formulación de planes y proyectos de aula y obligatorios.

Sistematización de la información institucional en medios informáticos TIC, para lo cual se accede al uso de plataformas privadas.

Evaluación anual del desempeño docente, en los lineamientos determinados por el Ministerio de educación Nacional y los que se acuerden a nivel institucional.

Priorización de necesidades para racionalizar el gasto con cargo a los recursos de gratuidad o propios que se puedan obtener.

Trabajo orientado desde el comité de convivencia para mejorar el clima escolar.
INTEGRACIÓN COMUNITARIA: La Institución trabajará de manera integrada con Instituciones del sector, en procura de llevar a cabo actividades que aporten al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional, permitan brindar una educación de calidad a la población beneficiaria y permitan el logro del objetivo de calidad orientado a brindar espacios de proyección comunitaria.

1.5.3.1. Articulación del Proyecto Educativo Institucional con el POT del municipio del Zulia.

CONPOS 2022, El Zulia, El análisis de la problemática social que afecta a niños y jóvenes en el municipio, concluyó:

Existe un incremento significativo en casos de abuso y consumo de sustancias psicoactivas en especial alcohol y cigarrillo, no se descartan las sustancias alucinógenas como la marihuana y cocaína.

Embarazo en adolescentes, aunque ha bajado el porcentaje de presentación de casos, hay persistencia y se establece como la primera causa para que las jóvenes deserten del sistema educativo.

Formación para el trabajo; la población juvenil, se ha incrementado significativamente en los últimos años, una de las causas es la alta población migrante, que está perdiendo oportunidades. El municipio no cuenta por el momento con una entidad estatal que dé cobertura a las necesidades de formación, lo que conlleva a presión por desempleo y generación de problemas sociales subyacentes.

Alto índice de accidentalidad; una problemática que se cataloga como de salud pública, pues es alto el porcentaje de jóvenes y niños que se ven involucrados en accidentes en los cuales están presentes las motos, sumadas a un alto grado de irresponsabilidad y falta de control de las autoridades municipales de tránsito.

Contaminación de las fuentes hídricas y tala indiscriminada de zonas de bosque o reservorios de agua; Existen en el municipio dos factores antrópicos que inciden en este problema; el primero fuentes contaminantes externas al municipio y la falta de conciencia y valores ambientales que cotidianamente se evidencian en el comportamiento de la población zuliana.

Bajo nivel de logro en las pruebas SABER 11°, lo que le quita oportunidades a los jóvenes para el acceso a la educación superior en entidades educativas de alta calidad.

El documento genera una orientación específica a los establecimientos educativos en el sentido de intervenir desde el aula a partir de la contextualización de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios generando acciones articuladas propuestas en mesas de trabajo sectoriales, para lo cual se designan docentes en cada establecimiento educativo, el municipio apoya con canalización de recursos que faciliten la implementación de los planes operativos. Además, se establecen otras acciones como:

realizar acuerdos de apoyo interinstitucional con la Secretaría de Educación Municipal para fortalecer en los estudiantes los desempeños en las Pruebas SABER 11.

Facilitar las instalaciones del establecimiento educativo a la administración municipal El Zulia para que las secretarías u ONG, lleven a las comunidades las acciones establecidas en los POA.

Presentar a la administración las necesidades de mantenimiento de plantas físicas para que sean direccionados los recursos requeridos al momento de elaborar el presupuesto municipal.

En la siguiente tabla se especifica el proceso de gestión para el logro de los objetivos institucionales propuestos a mediano y largo plazo.

RESPONSABLE	ASPECTO DE LA POLITICA	OBJETIVO DE LA POLITICA	NOMBRE DEL INDICADOR	META	FRECUENCIA	ESTRATEGIA	NATURALEZA
Todos los miembros de la comunidad educativa	Optimización de recursos y procesos del servicio educativo	Fortalecer la gestión proactiva en todos los procesos y componentes de gestión del PEI.	% porcentaje de ejecución de los planes operativos del Plan de Mejoramiento Institucional	Cumple con un 100% de ejecución del plan de acción del PMI.	Semestral	Implementación de los planes de mejoramiento por componentes de gestión y establecimientos de acciones y recursos necesarios	Eficacia
GESTION DIRECTIVA	Equipo idóneo de trabajo y comprometido con todos los procesos de trabajo institucional. Asegurar la calidad en el servicio con la implementación de planes de mejoramiento	Evaluar los procesos, la verificación de los requisitos, la comunicación continua con la comunidad educativa y la implementación de planes de mejoramiento y/o correcciones, para el logro de las bases estratégicas	APROPIACIÓN DEL MARCO ESTRATÉGICO (No. de docentes y directivos nuevos que conocen el Marco Estratégico/No. de docentes y directivos nuevos de la Institución)	El 100% del personal nuevo conocerá el Marco Estratégico	Semestral	Con el personal nuevo únicamente: • Jornadas de estudio personal y grupal • Talleres de aplicabilidad • Confrontación con el PEI, las	Eficacia.
			RESULTADOS DE PLANES DE MEJORAMIENTO (No. de planes ejecutados eficazmente/No. de planes cerrados) x 100	El 90% de los planes cerrados alcanzarán los resultados esperados	Anual	Hacerles seguimiento y retroalimentación periódicamente	Eficacia
	Responde a las expectativas de estudiantes, padres de familia y entorno		SEGUIMIENTO A CLIENTES INSATISFECHOS (N° de clientes satisfechos en la segunda	El 90% de los clientes insatisfechos en la primera respuesta, estarán	Periodo académico	*Mantener continua comunicación con los padres de familia y/o acudientes y estudiantes. *Dar	Eficacia

<p>GESTION ACADEMICA Y PEDAGOGICA APOYADA EN LO ADMINISTRATIVO</p>	<p>Nuestro servicio educativo se da en un ambiente propicio para el pleno desarrollo de las potencialidades</p>		<p>respuesta con quejas y reclamos / N° de clientes insatisfechos con primera respuesta</p>	<p>satisfechos después del correspondient e seguimiento</p>	<p>Semestral</p>	<p>respuesta en el menor tiempo RETROALIMENTACION DEL CLIENTE. *Hacer seguimiento oportuno a las respuestas brindadas por los responsables de dar solución Reflexión y profundización del proyecto. Ejecución de las actividades del Proyecto de P D V La transversalidad de los PPO) Gestión de recursos, desarrollo de alianzas interinstitucionales. Evaluación y seguimiento a los procesos. Sistematización de experiencias.</p>	<p>Eficacia y eficiencia</p>
	<p>Estudiantes con desarrollo de competencias, valores y aprendizajes significativos que les permiten enfrentarse con éxitos a los</p>	<p>Apropiar el ENFOQUE PEDAGOGICO Y ESTRATEGIA PEDAGOGICA concertados para el establecimient</p>	<p>65% DE LOS ESTUDIANTES obtiene resultados por encima del nivel mínimo. En las pruebas internas y externas.</p>	<p>El 100% de las áreas los PPO y P D V articulan los procesos de funcionamiento del establecimiento educativo</p>	<p>Semestral</p>	<p>Elaboración del Documento. Publicación en la página web y correo institucional. Mesa de trabajo con comunidad académica.</p>	<p>Eficacia y eficiencia</p>

GESTION COMUNITARIA	procesos de evaluación interna y externa y vincularse a la vida laboral o seguir sus ciclos propedéuticos.	o educativo, de modo que las acciones y actividades propias del funcionamiento institucional sean articuladas y coherentes con estos.	TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR inferior al 3%	especialmente los del componente pedagógico se sustentaran en Enfoque Pedagógico	Trimestral - anual	Habilitación en SIGCE del nuevo documento PEI. Seguimiento trimestral a las tareas propuestas en PMI.	Eficacia y eficiencia
	Manejo eficiente y en el debido proceso de las relaciones que se dan entre la comunidad educativa	Apropiar a la comunidad educativa del Manual de Convivencia y realizar los ajustes a hubiere lugar de acuerdo con la inquietudes o propuestas que se presenten. Toda vez que el M. C es un	RESULTADOS EN LAS PRUEBAS DE ESTADO N° de estudiantes con promedio mayor o igual a 50 / N° total de estudiantes que presentaron la prueba x 100	El 50% de las estudiantes que presentan las Pruebas saber 11 obtendrán un promedio mayor o igual a 50	Semestral	Planeación de talleres dirigidos a docentes padres de familia y estudiantes. Cartilla orientadora del Manual de Convivencia. Pactos de aula. Manual y plan de acción del Comité de Convivencia escolar. Proceso de inducción	

1.5.4. Sistema de Gestión y/o de trabajo



2. COMPONENTE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2.1. LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.

2.1.1. La Comunidad Educativa

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1075 de mayo de 2015 Título 3, Capítulo 3, Sección 4, Artículo 2.3.3.1.5.1 la Comunidad Educativa de La Institución Educativa Rural la Angelita estará integrada por:

Los estudiantes debidamente matriculados.

Los padres de familia y/o acudientes debidamente certificados como representantes legales del estudiante

Los docentes vinculados mediante acto administrativo emanado por La Gobernación Departamental del Norte de Santander o Secretaría de Educación Departamental.

El rector y los funcionarios administrativos que cumplen funciones directas en la prestación del servicio.

Los egresados organizados para participar

Todos los miembros de la comunidad educativa serán competentes para participar en la dirección de La Institución Educativa Rural La Angelita y lo harán por medio de sus representantes

2.1.2. El Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar de acuerdo con la Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto 1075 de mayo de 2015 Título 3, Capítulo 1, Sección 5, Artículo 2.3.3.1.5.3 es la instancia de participación de la comunidad educativa y orientación académica institucional, está conformado por: El Consejo Directivo, El Consejo Académico y el Directivo Docente quien lo representa, administra los recursos y garantiza la aplicabilidad de las políticas educativas nacionales Ley 715 de 2001. Artículo 10. Se orienta por los principios de complementariedad, subsidiariedad, gestión colaborativa y búsqueda del bien común.

2.1.2.1. El Consejo Directivo

Instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento, es un organismo que coadyuva en la orientación y asesora al rector en la toma de decisiones, se elegirá anualmente dentro de los primeros sesenta días calendario. El consejo Directivo estará conformado por:

El rector, quien lo preside y convoca.

Dos representantes de los docentes, elegidos por mayoría absoluta; uno elegido por las sedes educativas sección Básica Primaria y otro elegido por la sede Principal, se elegirán en asamblea de docentes. Para dar cumplimiento al proceso democrático se admite la reelección solo cada tres (3) periodos consecutivos.

Dos representantes de los padres de familia, uno debe pertenecer al Comité General o la Asociación de Padres de Familia cuando esta sea constituida legalmente y el otro debe pertenecer al Consejo de Padres de Familia, elegidos en asamblea general por mayoría absoluta.

Un representante de los estudiantes, elegido de entre los estudiantes que estén cursando el último grado en asamblea de Consejo Estudiantil.

Un representante del sector productivo; El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones gremiales que desarrollen actividad productiva en la región, previa convocatoria para la postulación.

Un representante de los egresados, constituidos en agremiaciones, elegidos de terna propuesta.

2.1.2.2. Consejo Académico

La instancia directiva responsable de la formación integral de las(os) estudiantes, de la actualización de las estrategias pedagógicas, curriculares, evaluativas y didácticas, así como de la capacitación docente y el fortalecimiento investigativo es el Consejo Académico estará conformado por el rector quien lo preside y convoca y la totalidad de los docentes de La Institución Educativa Rural La Angelita como representantes de cada una de las áreas/asignaturas definidas en Proyecto Educativo Institucional en el capítulo Plan de Estudios.

2.1.3. Rector

Es un directivo docente nombrado mediante acto administrativo por la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Es quien preside los órganos de administración y dirección, promueve el cumplimiento y apropiación del Horizonte Institucional, la salvaguarda de Manual de Convivencia y administra eficientemente los recursos institucionales Ley 715 de 2001 Artículo 10.

2.1.4. Instancias de Participación

Se promueve al interior de la comunidad educativa por medio de las siguientes cargas y organismos: Personero Estudiantil, Contralor Estudiantil, Consejo de Estudiantes, Comité General de Padres de Familia o Asociación de Padres de Familia cuando sea constituida legalmente. Consejo de Padres de Familia, Comité de Convivencia Escolar. Representantes de grupo.

2.1.4.1. Personero Estudiantil

Elegido por voto popular por candidatura presentada por estudiantes del último grado que ofrezca el establecimiento educativo (ver Manual de Convivencia Las funciones y requisitos)

2.1.4.2. Contralor Estudiantil

Elegido por voto popular por candidatura presentada por estudiantes del último grado que ofrezca el establecimiento educativo (ver Manual de Convivencia Las funciones y requisitos), el contralor estudiantil conformará su equipo de apoyo. Podrá participar de las sesiones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto.

2.1.4.3. Consejo de Estudiantes

En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por La Institución Educativa y sus sedes. El consejo directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los estudiantes que cursen cada grado, con el fin de elegir mediante votación secreta su representante para el año electivo en curso. El Consejo de estudiantes en asamblea conformará la mesa directiva. Su presidente los representará en el Consejo Directivo.

Comité General de Padres de Familia o Asociación de Padres de Familia.

Estará integrado por los padres de familia o acudientes autorizados que pertenezcan al Institución Educativa y que sean miembros activos. Todos los Representantes tendrán voz y voto en las asambleas. Serán elegidos para un período de un año lectivo. Tendrán

autonomía propia y conformaran la mesa directiva, la cual elegirá a su representante en el Consejo Directivo

2.1.4.4 Consejo de Padres de Familia

Estará conformado por los padres de familia y/o acudientes debidamente autorizados elegidos por cada uno de los grupos/grados que ofrezca el establecimiento educativo. Serán los representantes de los padres de familia en los asuntos académicos, conformaran la mesa directiva y su presidente los representará en el Consejo Directivo.

2.1.5. Comité de Convivencia Escolar

Se conformará de acuerdo con los principios normativos establecidos en la Ley 1620 de 15 de marzo de 2013 y Decreto 1965 de 11 de septiembre de 2013. (Sus funciones, procedimientos y conformación se direccionan en el respectivo Documento Manual de Convivencia).

2.1.6. Representantes de Grupo

Es el estudiante elegido por votación secreta en cada grado, representará a su grupo ante las instancias institucionales y velará por la participación activa y organizada de su grupo y por direccionar las comunicaciones que sean pertinentes.

2.2. SISTEMA DE MATRICULAS

El proceso de matrículas de los estudiantes siempre estará orientado por las políticas emanadas del Ministerio de Educación Nacional en especial las que tienen relación con la gratuidad de la educación, a fin de brindar la oportunidad a la totalidad de la población en edad escolar de ingresar al sistema educativo colombiano, (Ver Manual de Convivencia Escolar Capítulo Proceso de matrículas), en todo caso para la matrícula de un estudiante se tendrá en cuenta:

No se realizará algún cobro económico por matrícula o pensión a los estudiantes, pues se entiende que este, es subvencionado por los Recursos de Gratuidad que gira la nación al establecimiento educativo.

Las matriculas en La Institución Educativa Rural La Angelita se regularán bajo el principio de la inclusión. No habrá discriminación o negación de cupo salvo exista una causal de las autoridades que indique la imposibilidad del estudiante de interactuar con la comunidad educativa.

De acuerdo con el artículo 63 de la Constitución Nacional de la República de Colombia en la educación formal presencial tradicional, se dará prelación en cupos a los NNJA que se encuentren en edades comprendidas entre los 5 y 17 años.

Los padres de familia al momento de la matrícula adquieren los compromisos institucionales referenciados en el Manual de Convivencia. Entre los que sobresalen: Apropiar al estudiante de los útiles escolares, de los uniformes, de su representación cuando se requiera, de orientarlo en el cumplimiento de las buenas costumbres y apropiación del Manual de Convivencia y Pactos de Aula.

Los solicitantes de matrícula nuevos para la institución educativa que sean mayores de edad se les ofertará el Modelo Educativo Flexible para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano. Se puede dar la excepción solo para cursar el Grado Once.

La renovación de la matrícula será automática, pero notificada al padre de familia o acudiente, quien deberá certificar mediante confirmación escrita la continuación del estudiante en el siguiente año académico.

Para efectos de garantizar calidad en el aula y de acuerdo con la norma un niño para ingresar al Grado Cero o Transición debe haber cumplido los 5 años al momento de la matrícula, se pueden matricular niños hasta los 4 años y Seis meses como edad mínima, siempre y cuando el niño ya sea capaz de ir al baño por sí solo, no tenga prescripción de medicamentos de control y sea capaz de atender debidamente órdenes.

Los estudiantes que por alguna circunstancia reprueben el grado que se encuentran cursando se les garantizara el cupo escolar para el siguiente año académico.

De acuerdo con las políticas de movilidad y seguridad vial, los estudiantes de Básica Primaria y Preescolar, serán matriculados en la sede educativa más cercana a su lugar de residencia.

2.2.1. Requisitos y documentación para la matrícula

Son requisitos para la matrícula

- Asistir el acudiente, padre de familia o cuidador en forma presencial o por intermedio de un representante debidamente autorizado.
- Firmar el folio oficial de matrícula y el soporte de contrato que compromete al acato del Manual de Convivencia Institucional.
- Respetar los turnos y horarios establecidos.
- Presentar la documentación requerida por la normativa colombiana.

Documentación requerida para oficializar la matrícula estudiantil.

- Fotocopia del registro civil de nacimiento (para quienes no entregaron en el proceso de inscripción) para menores de 7 años y tarjeta de identidad para mayores de 7 años.
- Certificado de afiliación a EPS, ARS o certificado FOSYGA.
- Certificado del SISBÉN.
- Fotocopia del carnet de vacunas (grado 0° a 5°).

- Fotocopia del carnet de vacunas COVID 19 toda la población estudiantil
- Fotocopia de documento de identidad de los padres o acudientes.
- Certificados de estudios de años anteriores, si provienen de otra Institución Educativa.
- Certificado de discapacidad o de capacidad excepcional, emitido por un profesional (en caso de aplicar).
- Certificado de población vulnerable si lo tiene.
- Foto reciente (tamaño documento).
- Carpeta colgante, color café.

Norma Transitoria aplicada a los NNJA migrantes de la República Bolivariana de Venezuela. De acuerdo con las indicaciones emanadas del Ministerio del Interior, Cancillería y Ministerio de Educación Nacional, se aplica.

- la matrícula se oficializa con el representante legal del NNJA presentando su documento de identidad.
- Si el representante del NNJA no puede certificar los estudios realizados en Venezuela, se procede a legalizar la matrícula, bajo acuerdo de presentar los documentos en plazos solicitados.
- El NNJA se ubica en grado equivalente I realizado en su país de origen, siempre y cuando demuestre las competencias académicas básicas. Para el grado respectivo, de lo contrario será reubicado en un grado inferior.
- Los padres de familia que decidan no acoger las garantías expresadas en la norma en cuanto a documentación y ubicación del estudiante en el grado que la evaluación o diagnóstico determine, deben presentar en un plazo máximo de tres meses a documentación documental que certifica estudios debidamente legalizada ante las autoridades de los dos países. (documentación apostillada).

2.3. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS

2.3.1. Infraestructura Locativa

Los espacios locativos corresponden a siete edificaciones ubicadas en las veredas: La Angelita, San Miguel, La Chácara, Vega Martínez, San Carlos, La Pampa y La Macarena.

A continuación, se hace una breve descripción del estado y la capacidad instalada.

Sede La Macarena: Ubicada en la vereda La Macarena, es una edificación nueva con construcción arquitectónica acorde a las normas del Ministerio de Educación, con todos los servicios de bienestar para los estudiantes Agua, electricidad, gas, telefonía móvil,

amplio espacio de restaurante escolar, unabatería sanitaria diferenciada para niños y niñas y dos aulas de 80 metros cuadrados cada una. Su estado y acabados son excelentes. Funciona bajo el modelo educativo Escuela Nueva. El espacio deportivo no es el requerido para la práctica del deporte, pero es amplio y brinda cierto margen de seguridad a los estudiantes, está en estado regular, pero funcional. Fue inaugurada en el año 2018 construida con aportes del Fondo Nacional de Regalías, bajo la administración del Dr. Elkin Caballeros (Alcalde Municipal). En la tablas N° 1 y 2 se aprecia la ficha técnica de cada una de las sedes educativas.

Tablas 1 – 3 Relación de espacios y estado de las sedes educativas

MUNICIPIO	CODIGO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	CERTIFICADO DE LIBERTAD	DOCUMENTOS VARIOS (Escrituras, Resoluciones,	PROPIETARIO	AREA TOTAL	AREA CONSTRUIDA	ESTADO ACTUAL DE LA SEDE
EL ZULIA	254264000506	LA ANGELITA	260242676	RESOLUCION	EL ZULIA	7.120 M/2	1.317,49 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000204	SAN MIGUEL	DOC NOTARI	ESCRITURA 2	EL ZULIA	NO DEFINID	129,5 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000581	SIMON BOLI	260242677	RESOLUCION	EL ZULIA	1.232 M/2	632,26 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000565	VEGA MARTI	260242678	RESOLUCION	EL ZULIA	1.760 M/2	110 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000387	SAN CARLOS	260126236	ESCRITURA 2	EL ZULIA	1054,17 M/2	100 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000611	LA MACAREN		RESOLUCION	EL ZULIA	2.637 M/2	100 M/2	ACTIVO
EL ZULIA	254261000522	LA PAMPA	26033178	RESOLUCION	EL ZULIA	1.200 M/2	37.5 M/2	ACTIVO

AULAS		BATERIAS		RESTAURANTES		LABORATORIOS		BIBLIOTECA	
CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO
9	BUENO	2	BUENO	1	REGULAR	0	NA	1	BUENO
2	R	2	BUENO	1	REGULAR	0	NA	0	NA
3	BUENO	1	REGULAR	1	REGULAR	0	NA	0	NA
2	BUENO	2	BUENO	1	REGULAR	0	NA	0	NA
1	BUENO	1	BUENO	1	REGULAR	0	NA	0	NA
2	BUENO	1	B	1	B	0	NA	0	NA
1	DETERIOR	1	BUENO	1	B	0	NA	0	NA

ADMINISTRATIVAS		CANCHAS		OTROS(ESPECIFICAR)	
CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO	CANTIDAD	ESTADO
1	BUENO	1	REGULAR	KIOSCO 1	BUENO
0	NA	0	NA	SALON ALMA	REGULAR
0	NA	1	REGULAR	SALON ALMA	REGULAR

0	NA	0	NA	AREA VERDE	BUENO
0	NA	0	NA		
0	NA	1	REGULAR		
0	NA	0	NA		

Fuente: Elaboración propia con formato de Área de Calidad de SED.

Sede San Miguel: Es urgente el cerramiento, la sede está ubicada sobre la margen de la vía troncal nacional que comunica con el occidente del país, representa su estado un alto riesgo para los estudiantes, igualmente no hay seguridad ya que los transeúntes tienen la oportunidad de acceder sin ningún tipo de restricción, Otro problema que afecta el normal desarrollo de las clases es el alto nivel de ruido, puesto que la vía es paso de vehículos de gran tonelaje — tractocamiones y volquetas mineras. Funciona como sede unitaria bajo el modelo educativo escuela nueva.

Sede la Pampa: Ubicada en la vereda la Pampa, se encuentra cerrada desde el 2017 por falta de estudiantes en la zona en edad escolar, presenta alto deterioro, no tiene propiedad de terrero, funciona como sede unitaria con el modelo educativo escuela nueva.

Sede Simón Bolívar: Ubicada sobre la margen de la vía troncal nacional, requiere mantenimiento en su estructura de cerramiento y adecuación de las baterías sanitarias, cuenta con cancha polifuncional, pero no tiene cubierta, lo que dificulta actividades con los estudiantes por las características climáticas de la región. Cuenta con capacidad para tres grupos y presta el servicio de conectividad mediante el programa conexión total de MINTIC. El principal problema que presenta está relacionado con el alto nivel de ruido al que están expuestos los estudiantes y docentes, la frecuencia de tránsito vehicular de gran tonelaje y volquetas mineras - tractocamiones, supera el rango de 20 vehículos por hora.

Sede Vega Martínez: Ubicada en la vereda Vega Martínez, No cuenta con espacio deportivo, la sede presenta buena estructura, pero no tiene salón comedor, se presentan problemas de servicio de agua en especial en temporadas de sequía. Su estructura y arreglo ha sido mejorado con colaboración de los padres y estudiantes. Así mismo se requiere mejorar la batería sanitaria, es sede del programa de conectividad del MINTIC para las comunidades rurales. Funciona como sede unitaria con el modelo educativo escuela Nueva.

Sede San Carlos: Ubicada en la vereda Cerro Guayabo en área de influencia minera con vocación carbonífera, Su acceso es difícil, por estar lejos de las viviendas de las familias de la región. Recientemente se legalizó, está ubicada en Cerro Guayabo en un trabajo conjunto entre la administración municipal y COOPROCACEGUA. No cuenta con servicio de interconexión eléctrica, se requiere su cerramiento, por su ubicación es sitio obligatorio de paso, lo que muchas personas aprovechan para deteriorar la infraestructura. Requiere igualmente cerramiento.

Sede La Angelita: O principal, Ubicada en la vereda La Angelita Dirección postal y eléctrica kdx10 La Angelita El Zulia Km 23 + 300 vía a Sardinata. Desarrolla los niveles de Preescolar Escolarizado, Básica Primaria en modelo educativo Escuela Nueva, Básica Secundaria en modelo educativo Postprimaria, Media Avanzada (MEMA) y modelo educativo para jóvenes y adultos Proyecto Ser Humano. Cuenta con siete aulas de clase, una biblioteca, sala de informática, área de comedor escolar, salón de profesores, un espacio deportivo Cancha Polifuncional sin cubierta y con piso en alto deterioro, entre las necesidades estructurales más urgentes se consideran: La construcción de dos aulas, la culminación del cerramiento en los linderos occidente norte y sur, la construcción de la cubierta o techo, la construcción de un salón para almacén, la construcción de la unidad administrativa, la construcción de salones para los laboratorios de Ciencias Naturales y bilingüismo. Tiene un área aproximada de 7.500 metros/cuadrados, lo que permite su ampliación y diseño de los espacios requeridos.

2.3.2. Recursos TIC, conectividad y medios audiovisuales políticas para su incorporación en el funcionamiento institucional.

Uno de los Principios Institucionales establece la formación en Competencias Tecnológicas, el uso de estos recursos TIC como herramientas didácticas de aula, la mediación en la investigación y la sistematización de la información que se produce en el establecimiento educativo. Por ello los recursos TIC y demás medios audiovisuales son el eje articulador en los cuatro componentes de gestión y son factor primordial para garantizar el liderazgo y la gerencia estratégica. Por ello se enfocaran recursos y capacidad técnica, humana y financiera para:

Cada sede educativa cuenta con equipo de impresión tipo multifuncional, computadores portátiles, video beam, consola de sonido y software apropiado al modelo educativo.

La gestión interinstitucional para asegurar los recursos económicos necesarios para la adquisición de los recursos TIC y medios audiovisuales.

La incorporación al funcionamiento institucional de una plataforma Web 2.0 o superior que garantice la sistematización de la información, la comunicación en tiempo real con los miembros de la comunidad educativa, la práctica pedagógica virtual o asistida por computador o medios digitales de comunicación, el trabajo colaborativo apoyado en TIC, la investigación, la promoción de los proyectos pedagógicos, el fortalecimiento de las competencias tecnológicas de la comunidad educativa y el uso eficiente de los recursos TIC — hardware que el establecimiento educativo ha adquirido o han sido apropiados desde los programas del MINTIC o departamento.

Garantizar en el presupuesto institucional los recursos económicos necesarios para el apoyo al funcionamiento de la plataforma y el mantenimiento de los recursos TIC y medios audiovisuales.

Fortalecer la relación estudiante/computador a la variable 1:3.

Gestionar la conectividad en internet para las sedes educativas direccionando los recursos financieros y logísticos que ello demanden. Como política Institucional se debe

dar prelación a los programas del estado direccionados por el MINTIC — Ministerio de las Telecomunicaciones.

Facilitar espacios físicos y temporales para la capacitación docente en el uso apropiado de los recursos Web 2.0 o superiores.

Apropiar al Consejo Académico con las herramientas técnicas y legales para que direcciona una política IEP – TIC

Tabla 4. Recursos tecnológicos institucionales referidos por sede educativa.

SEDE	IMPRESORA	PC NOTE	VIDEO BEAM	TV	SONIDO	AULA VIRTUAL	CONECTIVIDAD
ANGELITA	3	68	2	1	3	4	ADJUDICADA
S MIGUEL	1	10	1	0	1	0	NA
S BOLIVAR	1	15	1	1	1	0	ADJUDICADA
VMARTINEZ	2	15	1	1	1	0	ADJUDICADA
S CARLOS	1	5	0	0	0	0	NA
LA MACARENA	1	5	0	0	1	0	NA
LA PAMPA	0	0	1	0	0	0	NA

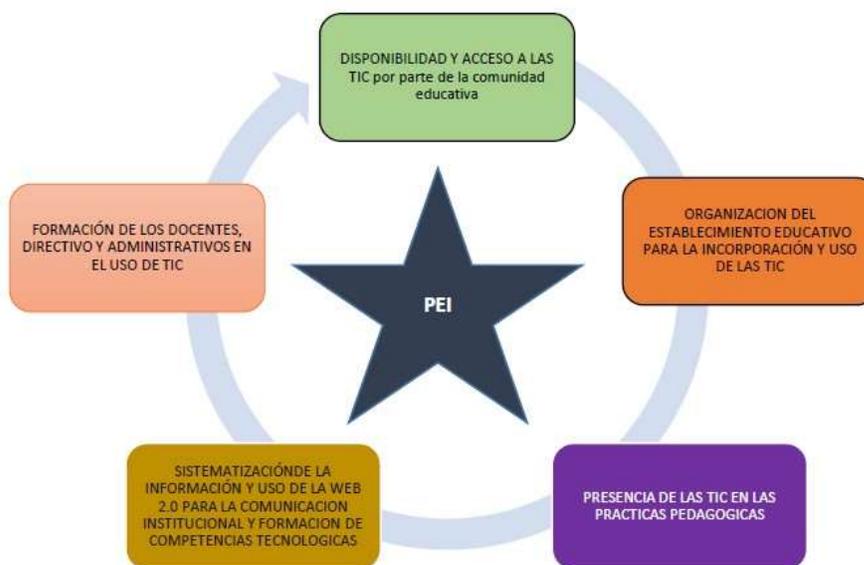
Fuente: Autoría propia

2.3.2.1. Articulación del PEI y las TIC

Los pc note book, adjudicados por el programa Computadores para Educar, cuentan con software educativo denominado Contenidos Digitales, así mismo el procesamiento y sistematización de la información se soporta en la plataforma privada Aplicasoftware 2.0, que igualmente provee un dominio donde se aloja la Web institucional: <https://www.cerlaangelita.edu.co/>

2.3.3. Recursos Humanos Personal Docente

Grafico: Proyecto Educativo Institucional se articula en las TIC



Fuente: Elaboración propia

Dentro de la política educativa, la línea de acción relacionada con la cualificación del talento docente, enfatiza en la necesidad de mejoramiento permanente de los educadores en tanto que existe correlación directa del nivel formativo de estos y el aprendizaje de los estudiantes, sobre todo en lo relacionado con la puesta en ejecución de las estrategias pedagógicas propias de los modelos educativos ofrecidos por el establecimiento. En todo caso se requiere de un personal idóneo, con el conocimiento y la preparación apropiada a cada área del conocimiento según lo estipulado en la Ley General de Educación 115 de 1994.

La Institución Educativa Rural La Angelita que se proyecta como Institución Educativa y con aprobación para ofrecer la Media Académica Rural (MEMA) requiere de una planta docente y administrativa completa que corresponda en sus especialidades con el plan de estudios y requerimientos de funcionamiento institucional:

- Un docente con especialidad en Lengua Castellana
- Un docente con especialidad en Matemáticas
- Un docente con especialidad en Biología y Química
- Un docente con especialidad en Ciencias Sociales
- Un docente con especialidad en Educación Física Recreación y Deportes
- Un docente con especialidad en Idioma extranjero Ingles.
- Un docente con especialidad en Tecnología e Informática
- Un docente con especialidad en ciencias Religiosas.
- Un docente con especialidad en Educación Técnica o laboral.
- Un docente con especialidad en Ética
- Un docente con especialidad en Primaria o Pedagogía Infantil.

Seis docentes con especialidad en Educación Básica en cualquier énfasis lo que corresponde a las sedes educativas Modelo Escuela Nueva.

Un Directivo Docente (Rector).

Un Psicoorientador

Personal de apoyo administrativo Un secretario(a), Un funcionario de Servicios Generales.

Lo anterior garantiza que los estudiantes, reciban una formación integral con conocimientos pertinentes a las áreas obligatorias y para ello el directivo docente (rector) debe:

Gestionar ante la Secretaría de Educación Departamental el nombramiento o designación de los docentes en la especialidad que en su momento se requiera
Reubicar los docentes en razón de su especialidad y necesidad del servicio.

Abstenerse de recibir docentes por traslado o cualquier otra figura, que no cumplan con los requisitos de especialidad, formación y competencias solicitados en su momento.

2.3.3.1. Planta de Personal Docente Actual

La Institución Educativa Rural La Angelita ha llevado un proceso de ampliación de cobertura, proyectando la Educación Media Académica Rural MEMA, para el año 2022 proclamará la Séptima Promoción. Con el firme propósito de brindar a los estudiantes las herramientas para desempeñarse integralmente en la vida, se han adoptado una serie de programas tendientes a fortalecer la capacidad crítica y competencias investigativas entre los cuales se cuenta con la implementación de los Proyectos Pedagógicos Obligatorios y Productivos y con los semilleros de investigación que articulan la IEP (Investigación como Estrategia Pedagógica) y se han institucionalizado los espacios para que los docentes se capaciten por medio del Ministerio de las Telecomunicaciones, el Programa Computadores para Educar en las herramientas TIC y la Secretaría Departamental de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

6 docentes capacitados en IEP.

2 docentes capacitados en uso de ambientes virtuales de aprendizaje.

5 docentes capacitados por MINTIC apropiación de las Herramientas TIC

1 docentes formados en Postprimaria rural integral.

1 Directivo Docente con formación de licenciatura, maestría en Educación en Gestión de Tecnologías, Especialización en Gerencia Informática; con certificaciones en Maestro Digital, Certificación Internacional E-Citizen, Master Tech de Computadores para Educar, Tecnología Básica Transversal, Robótica Educativa, Redes e Internet, Investigación Biométrica. Diplomado en Evaluación por Competencias. Diplomado en Escritura y Lectura Creativa, Diplomado PFARO, Diplomado en la estrategia Ministerial LA ESCUELA DEVIDA.

Lo cual indica que el establecimiento educativo cuenta con un equipo docente y directivo cualificado para la incorporación de las TIC y la IEP en su propuesta curricular y darle sostenibilidad en el corto y largo plazo.

Por consiguiente, es deber del docente de la Institución Educativa Rural LaAngelita cualificarse humana, profesional y científicamente, a fin de que ejerza su liderazgo dentro del marco del PEI, para desarrollar las estrategias pedagógicas con eficiencia y calidad.

Es derecho y deber del docente fortalecer y proyectar su personalidad con dignidad, respeto, tolerancia y óptimas relaciones interpersonales; potenciar sus habilidades y destrezas a nivel psicológico, cultural, social, político y pedagógico, acorde con los principios y valores institucionales, dentro de un ambiente de cordialidad, armonía y libertad de cátedra mediado por el diálogo y la concertación.

2.4. REGLAMENTOS INSTITUCIONALES

Entendido como el conjunto ordenado de preceptos y normativas que son aplicables en un determinado contexto. **Escolar**, de este modo, está formado por la serie de **normas** que establecen diferentes **pautas de comportamiento** y **normas de convivencia** en La Institución Educativa Rural La Angelita, ellos son Manual de Convivencia y Reglamento de Docentes, los Manuales de Funciones y Procedimientos y el sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes. Se presentan como documentos conexos al Proyecto Educativo Institucional pero que hacen parte integral de este.

2.4.1. Manual de Convivencia y Ruta de Atención Integral

El manual de convivencia es un conjunto de normas, estrategias pedagógicas, principios y acciones que orientan y regulan el ejercicio de las libertades, derechos y responsabilidades de los estudiantes, docentes y padres de familia. Es una herramienta o instrumento pedagógico en el cual debe consignarse el criterio colectivo con coherencia frente a las normas.

El reglamento o manual de convivencia estudiantil, al igual que todos los ordenamientos internos de actividades privadas o públicas, debe estar acorde en sus contenidos con los valores, principios y derechos consagrados en la Constitución Política de Colombia.

El Manual de convivencia, es un documento de apoyo donde aparecen las normas que posibilitan la armónica convivencia entre directivos, administrativos, docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros de la institución, y facilita una dinámica comunicación que permite la justa solución a los problemas y conflictos, constituyéndonos en gestores de paz y líderes en la formación integral de personas.

Construido colectivamente y adoptado mediante el Acuerdo 004 de 03 de agosto de 2016, según acta de Consejo Directivo 04 de 03 de agosto de 2016. Cada año la comunidad educativa deberá realizar los ajustes pertinentes según la normativa ministerial y/o las recomendaciones de la misma comunidad educativa, siguiendo el procedimiento aprobado para la actualización o resignificación.

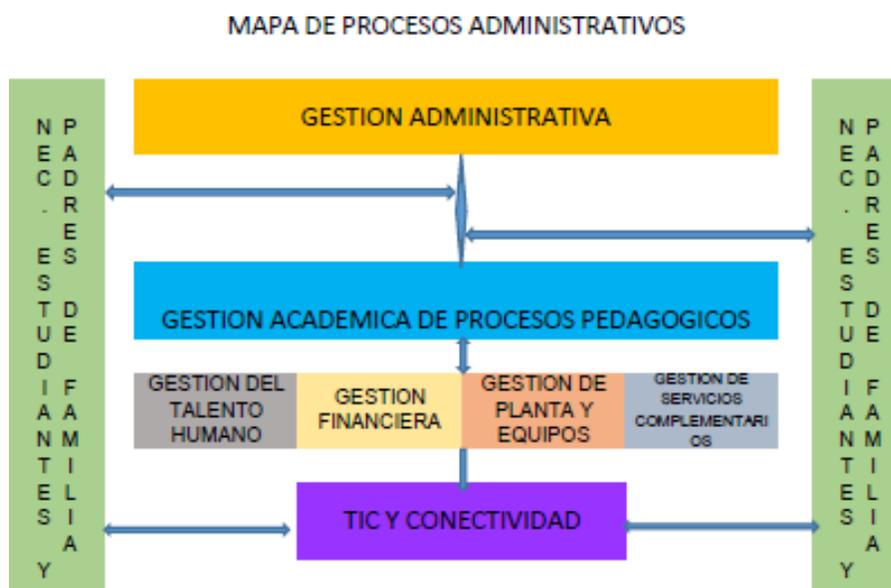
2.4.2. Reglamento de Docentes

Este será un documento normativo construido colectivamente por los docentes debidamente vinculados a la planta de cargos del establecimiento educativo, su finalidad será la regulación de la sana convivencia, del cumplimiento de las funciones determinadas en la Ley General de Educación, Decreto Único Educativo 1075 del 26 de mayo de 2015, en la Resolución 15683 de agosto de 2015, Directivas Ministeriales y demás actos administrativos del orden nacional o territorial. Este reglamento hará parte del Manual de Convivencia Institucional. (Ver Manual de Convivencia Capítulo de los Deberes, Derechos y funciones de los docentes).

2.4.3. Manuales de Funciones y Procedimientos

Es un documento de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada uno de los órganos del Gobierno Escolar y demás estamentos de la comunidad educativa y será elaborado técnica y colectivamente por el respectivo estamento institucional indicando el nombre del cargo, la dependencia, las funciones y responsabilidades básicas, así como el procedimiento para ejecutar las respectivas funciones. En tendido como sucesión cronológica y secuencial de las actividades que permitan prestar con eficiencia un servicio educativo de calidad y satisfacción del cliente por oportuna atención de sus solicitudes. Será adoptado por el Consejo Directivo previo análisis. Son documentos conexos al PEI.

2.5. CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA



Fuente: Elaboración propia: Área Administrativa.

Pertinencia Por medio de este criterio se mide el nivel de respuesta las necesidades institucionales, lo que implica, diagnosticar, priorizar, proyectar y evaluar y medir el impacto del establecimiento educativo en el contexto.

Pertenencia Por medio de este criterio se construyen vínculos de mutua solidaridad, de responsabilidad por las funciones y competencias propias en el rol correspondiente.

Calidad y Mejoramiento Permanente por medio de este criterio se evalúa continuamente cada acción desarrollada en el establecimiento educativo y se establecen planes de mejoramiento para alcanzar las metas presupuestadas.

Planificación Por medio de este criterio se da organización y calidad a las acciones y funciones de cada elemento constitutivo del PEI. Nada de ejecuta sin estar debidamente planificado.

Racionalización de los Recursos Institucionales por medio de este criterio busca la optimización en el uso eficiente de los recursos institucionales de manera que no se encuentren subutilizados o sobrecargados.

Las Políticas del Ministerio Educación Nacional Con este criterio de busca desde la autonomía institucional, operativizar en el establecimiento educativo La Angelita los programas y políticas del estado para la prestación de un servicio Educativo con calidad.

Equidad Con este criterio se busca atender las necesidades institucionales tanto en recursos como en atención a cada miembro de la comunidad educativa en forma justa y oportuna

2.5.1. Evaluación de la gestión institucional

Se parte la premisa “lo que no se evalúa no se mejora”

La principal herramienta para este proceso será la GUIA 34 del Ministerio de Educación Nacional y se realizará durante la 7 semana de desarrollo institucional.

El informe ICFES de pruebas SABER 3° 5° 9° 11°, será el principal insumo para la construcción de los planes de mejoramiento de las áreas/asignatura, la responsabilidad gira en torno al Consejo Académico.

La evaluación de los docentes y directivo docentes bajo los principios universales presentados en la GUIA 31 y 10.

La eficiencia Interna: bajo los formatos ministeriales aplicados a los resultados académicos de los estudiantes y la Jornada laboral de los docentes y administrativos.

El Impacto y percepción del establecimiento educativo en la comunidad.

Se parte de la premisa “lo que no se evalúa, no se mejora” por lo tanto en La Institución Educativa Rural La Angelita se hace énfasis especial a los procesos de Evaluación y Autoevaluación Institucional estos procesos se entienden y llevan a cabo bajo los siguientes parámetros:

2.5.2. Evaluación interna

La evaluación interna comprende dos procesos: La autoevaluación institucional a nivel macro y el análisis de los resultados internos de los procesos de evaluativos que se realizan en aula para lograr el aprendizaje significativo de los estudiantes, sus resultados serán los insumos para la generación de planes de mejoramiento.

La autoevaluación institucional y su respectivo análisis se desarrolla conforme lo establecido en los lineamientos de la Cartilla 34 y las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, en ella participan representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa desde el análisis documental y de las evidencias surgidas del funcionamiento institucional del desarrollo del cronograma de actividades, bajo programación planificada por el rector del establecimiento educativo. El resultado de esta se socializa a la comunidad, y se recogen las sugerencias para implementar un PMI concertado y ajustado a las necesidades institucionales.

Evaluación Académica de resultados de los estudiantes: esta corresponde al Consejo de Docentes desde la especialidad de cada uno de sus integrantes y consiste en analizar la calidad del tipo de pruebas aplicadas, la diversidad de metodologías utilizadas, la implementación de estrategias de evaluación formativa, el análisis de reprobación por área/asignatura, la tasa de deserción escolar y la complementación de planes académicos de mejoramiento dirigidos a los estudiantes que deben superar dificultades académicas. Esto debe conducir a la toma de decisiones oportunas para lograr en los estudiantes un fortalecimiento de sus competencias.

2.5.3. Evaluación externa

Comprende el análisis de dos tipos de resultados: los conceptos dados por la entidad territorial en sus visitas de inspección y vigilancia y el nivel de logro, puesto institucional y resultado de aprendizajes obtenido desde las pruebas realizadas por el ICFES en las pruebas SABER 3°, 5°, 9°, 11°.

De las indicaciones u orientaciones surgidas de visitas institucionales territoriales, se prevé conformación de equipos de gestión liderados por el Comité de Calidad para el diseño de los planes operativos necesarios para el cumplimiento de los requisitos establecidos.

En cuanto a los resultados de pruebas SABER 3°, 5°, 9°, 11°, corresponde al Consejo Académico analizar los resultados tan pronto sean publicados y presentar un informe detallado de los mismos, así mismo conformar equipos de gestión académica para el diseño de estrategias pedagógicas que impacten positivamente los resultados con nivel de logro bajo o mínimo. A estas estrategias se les realiza seguimiento semestral, para verificar el cumplimiento de los planes operativos.

2.5.3.1. Análisis de las pruebas externas

El análisis de las pruebas externas; para este caso PRUEBAS SABER, está a cargo del comité académico de la institución, quien se encarga anualmente de tomar los resultados de los grados evaluados y encontrar las debilidades y fortalezas presentadas tanto en las competencias disciplinares como específicas de cada una de las áreas. Estos resultados son comparados con los resultados anteriores para tener las respectivas referencias en los avances y retrocesos de los procesos de enseñanza aprendizaje.

Con el fin de tomar acciones para el mejoramiento de las debilidades encontradas en cada una de las áreas, este proceso se realiza al iniciar la primera semana institucional de cada año lectivo y termina con la socialización al cuerpo docente. En una segunda acción se plantean las estrategias para fortalecer las falencias encontradas en las competencias evaluadas y que por consiguiente se vea reflejado en los ajustes de los planes área y asignatura para ser desarrollados en el transcurso del año lectivo presente.

De igual manera, los resultados internos en el IER La Angelita se analizan anualmente por periodo y por áreas con el objeto de generar estadísticas que permitan observar las debilidades de los estudiantes y/o docentes en los diferentes ejes temáticos propuestos para cada periodo y poder proponer los ajustes necesarios. Las pruebas internas en la institución están constituidas principalmente por una prueba de periodo tipo prueba saber en las áreas de matemáticas, humanidades, ciencias sociales y ciencias naturales. Este análisis está también bajo la responsabilidad del comité académico.

Además de ello como política de calidad académica se establecen las siguientes acciones o estrategias.

2.5.3.2. Estrategias para Mejorar el Nivel de Logro

Del anterior análisis la comunidad educativa concluyó las siguientes consideraciones para tener en cuenta al momento de diseñar los Planes de Mejoramiento:

Fortalecer estrategias didácticas que propendan por la apropiación de las competencias básica comunicativas e integrar el currículo institucional con las Políticas Nacionales de Lectura y Escritura.

Solicitar el acompañamiento por el Programa para la calidad educativa Todos a Aprender. Como estrategia para que el Ministerio de Educación Nacional dote al establecimiento educativo de los materiales necesarios para el funcionamiento con calidad.

Fortalecer la investigación con un mayor número de Semilleros de Investigaciones organizadas por áreas del saber

Apropiar en el presupuesto institucional mayores recursos para la adquisición de material pedagógico y didáctico.

El Consejo Académico liderará programas de autoformación y capacitación docente para compartir las experiencias significativas que se desarrollen en las sedes y replicarla en las demás.

Motivar a los docentes para la capacitación en aprovechamiento eficiente de los recursos TIC, en especial del software de aplicación.

Mejorar las condiciones de ventilación de las aulas.

Desarrollar laboratorios en las asignaturas que por sus características lo requieren.

Gestionar la capacitación docente en el fortalecimiento de las competencias tecnológicas.

2.5.4. Organigrama Institucional

Es el instrumento gráfico que permite entender las relaciones en cuanto visión de conjunto del recurso humano de La Institución Educativa Rural La Angelita y direcciona los esfuerzos hacia el principal cliente educativo; los estudiantes.

El modelo de organización administrativo se orienta prioritariamente por la formación integral de los estudiantes y construcción de una comunidad educativa que aprende a convivir y formar para la sana convivencia y en paz.

Nuestro organigrama plantea la institucionalización de espacios en tiempo y lugar para el pleno ejercicio de los derechos de cada uno de los miembros de la comunidad educativa; se propende por que los estudiantes logren conformar un Consejo Estudiantil autónomo, participativo y que brinde apoyo al Contralor Escolar.

El estudiante es el centro de atención del proceso y por ende el principal cliente (se representa en un modelo organizacional HORIZONTAL CICLICO con el estudiante como centro), a quien se le deben aportar los insumos necesarios para ofrecer una Educación con Calidad. (ANEXO FIGURA)

2.5.5. Procesos de evaluación y autoevaluación institucional y del P.E.I.

La Institución Educativa Rural La Angelita, rige su evaluación por el sistema que valora y aplica criterios y procedimientos para evaluar la calidad de la enseñanza que se imparte, el desempeño profesional del docente y del rector, los estándares de calidad, la eficiencia de los métodos pedagógicos, de los textos, materiales empleados, la organización administrativa y física del IER, la eficiencia de la prestación del servicio, con la vinculación y participación de la comunidad.

El IER contempla un Plan de Mejoramiento Institucional, PMI, que actualmente está siendo implementado en el Sistema de Información de Gestión de la Calidad Educativa SIGCE, teniendo como información soporte los documentos elaborados por docentes y directivos docentes del IER, y más recientemente los datos consignados en la Ruta de Mejoramiento.

El PMI es necesario para apoyar y mejorar los procesos y las debilidades encontradas, optimizar la prestación del servicio educativo bajo la mirada del SIGCE, ya que el sistema le permitirá a la Secretaría de Educación y al Ministerio de Educación Nacional hacer seguimiento a las actividades educativas que se contemplan en este documento, con el propósito que las mismas se cumplan y se promueva la calidad educativa.

2.5.5.1. Fondo de Servicios Educativos FOSE

La Institución Educativa Rural La Angelita, realiza un presupuesto en el último trimestre del año escolar, donde participan los docentes y es puesto a consideración del Consejo Directivo para su aprobación mediante acta.

El ordenador del gasto es el rector, previa apropiación de los recursos por parte del Ministerio de Educación Nacional, el manejo del Presupuesto institucional estará siempre sujeto a las normas del estado en este caso el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y al Manual de Manejo de Fondos Educativos que adopte el Consejo Directivo.

En cuanto al recurso económico todo tipo de donaciones, aportes de entidades del estado o privadas deberán consignarse en las cuentas del establecimiento educativo bajo la figura de recursos propios.

El Consejo Directivo aprueba y adopta el Manual de Contratación

El establecimiento educativo para fortalecer sus procesos de contratación lo hará mediante convocatorias presentadas en la página Web Institucional en la cual se crea el botón contratación, para ofertar a los proponentes los servicios o insumos requeridos para el funcionamiento.

3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

La Institución Educativa Rural la Angelita, articula en su QUE HACER PEDAGÓGICO los Modelos educativos: Básica Primaria - Escuela Nueva, Básica Secundaria - Postprimaria, Media Académica Rural (MEMA) y Proyecto Ser Humano para Jóvenes y Adultos (el documento que articula este modelo educativo como programa de articulación comunitaria se implementa y explica en el anexo respectivo), estos modelos educativos se caracterizan por la flexibilidad curricular y el uso de metodologías activas las cuales centran el proceso pedagógico en el estudiante, por ello se han definido:

3.1. ASPECTOS DEL COMPONENTE PEDAGÓGICO

3.1.1. Estrategia pedagógica

Modelo de educación que enfatiza el proceso La Escuela Activa.

Es un modelo de educación gestado en América Latina, siendo uno de sus autores más representativos Paulo Freire, de Brasil que concibe la educación como praxis, reflexión y

acción del hombre sobre el mundo para transformarlo. También Enrique Pichón Riviere en Argentina es otro de los representantes relevantes de esta concepción que ha sistematizado la comprensión de los estrechos vínculos entre comunicación y educación. Estas concepciones adoptan diferentes variantes que enfatizan el proceso transformador de las personas, su desarrollo personal y social en un contexto grupal, en interacción dialéctica con la realidad.

El surgimiento de estas nuevas estrategias centradas en los procesos comunicacionales en América Latina ha estado vinculada principalmente a formas de educación no escolarizadas tales como la educación liberadora, educación popular entre otras, las cuales no sólo aportan nuevas concepciones teóricas metodológicas en el ámbito educativo, sino que están profundamente comprometidas con la realidad económica, social y política de la región y su transformación.

Se considera en este modelo que en el proceso educativo debe ser el sujeto quien va descubriendo, elaborando, reinventando y haciendo suyo el conocimiento.

El grupo, ocupa un lugar especial en este modelo, siendo el eje del proceso; sin embargo, no todo habrá de salir del autodescubrimiento del grupo. Conocer no es adivina", dice Freire, por lo tanto la información es un momento fundamental del acto de conocimiento. Hay que tener en cuenta cómo y en qué contexto se proporciona, siendo lo más importante la actitud crítica frente al objeto y no el discurso del educador en torno al mismo. De ahí que la información debe ir precedida de cierta problematización.

La participación en la educación que se propone se refiere por una parte a los métodos de enseñanza - aprendizaje, así como también a la actitud del profesor desde que empieza a planificar los contenidos sobre los cuales va a dialogar con los alumnos.

Resulta imprescindible partir de las experiencias, vivencias e intereses de los educandos, de su propio saber.

Sobre la base de esta premisa promueve la participación activa de los alumnos en la ubicación y selección de los contenidos de aprendizaje, mediante el método de "investigación temática". Es un modelo autogestionario ya que se basa en la participación activa del sujeto en el proceso educativo y se forma para la participación en la vida social. Sólo hay un verdadero aprendizaje según esta concepción, cuando hay autogestión de los educandos.

El modelo de comunicación para este tipo de educación es democrático, centrado en la participación dialógica, donde se da el intercambio entre docente y discentes en una relación comunitaria donde ambos sean emisores y receptores de mensajes indistintamente, interlocutores.

Este tipo de comunicación supone una comunicación que abra múltiples canales que permitan el establecimiento de diversas redes de relaciones entre educadores y educandos.

En este modelo de educación los procesos comunicativos no son meros instrumentos o estrategias del aprendizaje, sino que constituyen su esencia, centrando su atención en el proceso y no únicamente en sus resultados, basado en la interacción entre los sujetos y el medio social como un ecosistema.

Frente a la enseñanza tradicional definida por relaciones verticales, de poder autoritario por parte del docente y subestimación del alumno, en este modelo se insiste en la democratización, en el establecimiento de relaciones horizontales, de respeto mutuo entre los participantes, sin que el profesor renuncie a su papel orientador y guía de sus alumnos.

No se trata de un demagógico igualitarismo entre docentes y discentes, ni de proponer un no directivismo, sino de asumir un rol profundamente humano, renovador y no manipulador, respetando la personalidad del otro.

P. Freire, tanto en su obra escrita como en su práctica docente ha demostrado la validez del diálogo como fundamento de un nuevo tipo de educación. El educador no es el único dueño del saber, sino quien estimula el proceso de construcción del conocimiento en el alumno, propiciando el cambio de actitudes del hombre acrítico en crítico, desde la pasividad y el conformismo hasta la voluntad de asumir su destino humano, desde el predominio de tendencias individualistas al de valores solidarios.

Los grupos operativos son grupos de discusión y tarea, que funcionan bajo la influencia de un coordinador que debe crear, mantener y fomentar la comunicación en el grupo para propiciar su crecimiento, expresado en la autorregulación. La naturaleza de la tarea puede variar, según el grupo de que se trate, por ejemplo, la curación en los grupos terapéuticos, el diagnóstico de las dificultades de una organización laboral o el aprendizaje en grupos de estudiantes.

En el área de la educación escolar ha ejercido gran influencia también en la concepción del aprendizaje grupal en donde se le otorga al profesor un rol de coordinador y opera estructurando situaciones de enseñanza - aprendizaje que faciliten la producción del grupo y cada uno de sus miembros. Debe promover los procesos de comunicación y participación activa de todos, planteando y aclarando los problemas y conflictos que obstaculizan el aprendizaje. Para este autor los procesos de aprendizaje y comunicación son coexistentes y cooperantes.

Características de la Escuela Activa:

Propósito: Formar capacidades creativas y actitudes positivas ante la vida. **Contenidos:**

Se organizan de acuerdo a intereses pero respetando las políticas educativas en cuanto a estándares y competencias, lineamientos y orientaciones curriculares, Derechos Básicos de Aprendizaje y demás normatividad educativa del sistema colombiano.

Metodología: Se fundamenta en las acciones del estudiante sobre los objetos del medio y en el uso de materiales.

Recursos: Se utiliza material didáctico de acuerdo a los intereses y necesidades del estudiante.

Evaluación: Se evalúa niveles desarrollo de los niños con respecto a sus habilidades y actitudes.

La Escuela Nueva tiene su origen entre fines del XIX y principios del XX como crítica a la Escuela Tradicional, y gracias a profundos cambios socio - económicos y la aparición de nuevas ideas filosóficas y psicológicas, tales como las corrientes empiristas, positivistas, pragmatistas, que se concretan en las ciencias.

Esta concepción pedagógica, cuyo progenitor fue Dewey (1859 - 1952) en EUA, centra el interés en el niño y en el desarrollo de sus capacidades; lo reconoce como sujeto activo de la enseñanza y, por lo tanto, el alumno posee el papel principal en el aprendizaje. El otro elemento que identifica esta tendencia pedagógica es que la educación se considera como un proceso social y para asegurar su propio desarrollo. La escuela prepara para que el niño viva en su sociedad, y ella misma se concibe como una comunidad en miniatura, en la que se "aprende haciendo".

La pedagogía de Dewey se considera:

Genética: la educación como un desarrollo que va de dentro (poderes e instintos del niño) hacia afuera;

Funcional: desarrolla los procesos mentales teniendo en cuenta la significación biológica;

De valor social: porque hay que preparar al individuo para ser útil a la sociedad

Su método educativo se basa en que el alumno tenga experiencias directas que se le planteen un problema auténtico, que estimule su pensamiento, que posea información y haga observaciones; que las soluciones se le ocurran al alumno y que tenga oportunidades para comprobar sus ideas.

En esta corriente se inscribe Decroly, médico belga, quien aboga por la educación individualizada y el currículum globalizado; Cousinet, francés, impulsa el trabajo en grupo, el método libre y el espíritu investigativo.

Con estos conceptos surge una renovación metodológica que consiste en:

Que el alumno adopte una posición activa frente al aprendizaje (activismo), pedagogía del descubrimiento, o del redescubrimiento.

La educación debe basarse en intereses del alumno.

El sistema educativo debe ser flexible: escuela a la medida.

Se enfatiza la enseñanza socializada como complemento a la individualizada.

Necesidad de globalizar los contenidos.

La colaboración escuela - familia.

Estas tendencias pedagógicas provocaron un giro sustancial en la pedagogía de la época y tuvieron repercusiones en todo el siglo; entre ellas Rodríguez A. G. incluye la aparición de métodos activos, técnicas grupales, la globalización curricular, el vínculo de la enseñanza con la vida, con la práctica, el énfasis de los aspectos motivacionales en la enseñanza y la educación no sólo de aspectos instructivos, sino los educativos.

La Escuela Nueva tiene limitaciones que se registran esencialmente en que provoca un espontaneísmo en la enseñanza, en la falta de una mayor orientación y control de las acciones del alumno, apreciándose también problemas en la estructuración de los contenidos, todo lo cual exige, y son también limitaciones, un personal altamente calificado y buenas condiciones materiales.

Rol del docente:

Dirige el aprendizaje. Responde preguntas cuando el alumno necesita. Propicia el medio que estimule la respuesta necesaria.

Rol del estudiante:

Papel activo. Se prepara para vivir en su medio social. Vive experiencias directas. Trabaja en grupo de forma cooperada. Participa en la elaboración del programa según intereses. Moviliza y facilita la actividad intelectual y natural del niño. Se mueve libremente por el aula, realiza actividades de descubrir conocimiento.

Características de la clase:

Resalta el estudio de los hechos, el papel de la experiencia del individuo. Se apoya en el interés del niño. Se propicia la democracia y la participación del niño en colectivo. Aprender haciendo es su divisa. Estructura el contenido en bloque en correspondencia con necesidades e intereses de los niños. Despierta espíritu investigativo. Sitúa al alumno en una posición activa ante el aprendizaje (pedagogía de descubrimiento). Se adapta a particularidades del niño (escuela a la medida). Utiliza métodos activos y técnicas grupales.

3.1.2. Enfoque o estilo pedagógico de aula

El Plan de Mejoramiento institucional contempla diseñar e implementar al cien por ciento el estilo propio en un periodo de tres años dando inicio en 2017; partiendo de referentes como: el diseño de clases a partir de guías problematizadoras de forma que no se pierda el hilo conductor entre los diferentes modelos pedagógicos flexibles que ofrece el establecimiento educativo, el constructivismo, la lúdica e investigación, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para la consulta e investigación — indagación, la formación en competencias ciudadanas, la formación en valores, el bilingüismo, la autoevaluación, la vivencia del horizonte institucional.

El estilo pedagógico se centra en la aplicabilidad de los procesos didácticos articulados con las TIC Y IEP, definidos en los modelos flexibles que contempla lo que conocemos como aprendizaje basado en guías.

El objetivo principal en el ABGP no es resolver el problema, en su lugar es importante que éste sea visto como un estímulo para la identificación de necesidades de aprendizaje y para el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información, su análisis, y el establecimiento de jerarquías en los temas o contenidos de estudio. De este modo, los conocimientos se apropian en relación directa con los problemas o casos y no de manera parcelada y sin relaciones aparentes.

Presupone un proceso motivador en el que los estudiantes son los responsables de su aprendizaje. Es un enfoque que utiliza problemas o casos especialmente diseñados (con una o varias intenciones de estudio) para motivar el aprendizaje de los aspectos más relevantes de la materia o disciplina de estudio.

El aprendizaje se centra en el estudiante, no en el profesor o en la transmisión de contenidos agregados.

Se trabaja en grupos pequeños de estudiantes. Se asegura que el número ideal de estudiantes es entre 6 y 8 y en todo caso no más de 10.

El profesor es un facilitador del proceso, no una autoridad.

Con el enfoque de ABGP es factible lograr que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y de formación, desarrolle objetividad para la autoevaluación; desarrolle habilidades para la comunicación, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; adquiera el hábito del auto-aprendizaje como un mecanismo que garantice su aprendizaje fuera de la escuela, es decir, el auto-aprendizaje y la auto-formación como acto cotidiano de por vida. El enfoque de ABGP favorece los cuatro aprendizajes fundamentales para el cumplimiento de las misiones propias de los aprendizajes significativos. En primer lugar, favorece el aprender a conocer o a aprender, enfocando esos aprendizajes más al dominio de los instrumentos propios del saber.

En el proceso de aprender a aprender, se debe favorecer el ejercicio de la atención, la memoria asociativa, y el pensamiento crítico. Para asegurar la competencia y la calidad a través de los procesos formativos debe proponer actividades que además de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico. El proceso de pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que demanda competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir entre otras.

Estas competencias se pueden desarrollar, por lo menos en parte, en los espacios tiempo destinados a la socialización del conocimiento que se ofrecen en el enfoque de ABGP.

Ahora bien, aunque las competencias mencionadas no constituyen el pensamiento en sí mismo, son importantes para el desarrollo del pensamiento intuitivo y problematizador,

sólo si se consideran y observan en un contexto de rigor académico, es decir, no con una acepción superficial del concepto de pensar.

En segundo lugar, el enfoque favorece el aprender a hacer desde la perspectiva de encontrar la mejor manera de poner en práctica los conocimientos para transformar el entorno, adaptándose al contexto dando solución a problemas de la vida cotidiana.

En tercer lugar, se favorece con este enfoque el aprender a convivir, toda vez que en los espacios de socialización del conocimiento, el estudiante aprende a comunicarse, a trabajar con los demás y a solucionar conflictos que ocurren como producto de las interrelaciones entre los equipos de trabajo.

En esa dinámica de trabajo los estudiantes y los docentes gradualmente se reconocen a sí mismos, reconocen sus potencialidades y sus debilidades y se proponen objetivos individuales y comunes. El conocimiento de sí mismo y el establecimiento en los grupos de objetivos comunes son condiciones forzosas para el conocimiento del otro

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes y los docentes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que asevera ser de doble vía, de pluralismo y de respeto por las diferencias.

Con el propósito de que el debate quede abierto, es conveniente decir que el enfoque de ABGP no es el único que se puede abordar para el diseño del currículo. Con seguridad lo ideal será una mezcla de varios enfoques pedagógicos que conduzcan al diseño de currículos orientados por procesos. En este sentido, Hanley¹⁴ propone siete principios pedagógicos que se pueden introducir en los currículos orientados por procesos:

Iniciar y desarrollar en los planes de las asignaturas un proceso de planteamiento de preguntas (método de indagación), esto contribuiría al desarrollo del pensamiento (lógica) en el estudiante y en el profesor.

Incorporar metodologías de investigación donde los estudiantes puedan buscar datos e informes para responder a las preguntas que se han planteado y aplicarlos a nuevas áreas.

Construir un ambiente propicio para desarrollar en el estudiante la capacidad de utilizar diversas fuentes de información de primera mano, como datos a partir de los cuales pueda desarrollar hipótesis y extraer conclusiones.

Brindar espacios de discusiones en clase, en las que los estudiantes aprendan tanto a escuchar a los demás, como a exponer sus propios puntos de vista en procura de mejorar sus habilidades de comunicación (retórica).

Legitimar la búsqueda, es decir, aprobar y apoyar discusiones abiertas en las que no se hallan respuestas definitivas a multitud de cuestiones, esto contribuiría al desarrollo de la capacidad de tomar decisiones aun en situaciones de incertidumbre.

Animar a los estudiantes a reflexionar respecto de sus propias experiencias y a compartirlas en procura de la socialización del conocimiento.

Otorgar un nuevo papel al profesor para que se convierta en un recurso más que en una autoridad, es decir se debe brindar espacios para que el profesor se acerque al papel de tutor o guía del estudiante en su proceso de aprendizaje y de formación integral.

Parte de desarrollar o adaptar guías a partir de las cartillas de Escuela Nueva o Bibliobanco de Postprimaria y demás recursos de aprendizaje especialmente libros, revistas, videos, películas, situaciones de la vida cotidiana o científicas entre otros; teniendo como referentes los estándares, competencias, orientaciones y lineamientos curriculares de las diferentes aéreas y asignaturas. Contempla las siguientes acciones las cuales son susceptibles de modificación a criterio del docente, las características de la clase y conceptualización a desarrollar.

Planeamiento de la clase desde la elaboración de la guía de trabajo de los estudiantes.

Disposición de los materiales de apoyo necesarios para el trabajo de los estudiantes.

Organización de equipos de trabajo de acuerdo con el criterio del docente.

Ambientación al inicio de la jornada académica. Presentación de informes por parte de los estudiantes Evaluación de los resultados

Organización de actividades lúdicas, culturales y científicas. Asesoría continúa a los estudiantes.

3.1.3. Enfoque pedagógico



En La Institución Educativa Rural La Angelita del municipio El Zulia se propende por orientar el proceso educativo hacia la formación de personas con habilidades y competencias ciudadanas, intelectuales y laborales que le permitan SER, SABER Y

SABER HACER, que los mantengan actualizados para enfrentar con éxito el reto de avanzar, de ser productivos laboralmente y actuar como agentes de cambio en su entorno sociocultural, en procura del bienestar propio y de quienes le rodean gracias a la identificación de los problemas del entorno.

Programa de educación Espiritual desde las áreas de Religión, Ética y Valores y Artística.
Programa de Educación para la Afectividad como proceso transversal y en la escuela familiar.

Programa de Educación por competencias propio de los Modelos Educativos Flexibles; desde el enfoque pedagógico dentro del concepto de la autonomía.
Formación permanente de docentes.

3.1.4. Transversalización de los Proyectos Pedagógicos propios del PEI.

Programa de Emprendimiento y Empresarismo, mediante la implementación de los Proyectos Pedagógicos Productivos, la tienda escolar y las huertas escolares. La Artística, La Matemática, La Lengua Castellana, La Tecnología e Informática y las Ciencias Sociales. Las lenguas extranjeras.

Programa de Seguridad Ciudadana, articulando el Proyecto de Riesgos y Seguridad Escolar con la Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Definimos el Enfoque Pedagógico HUMANISTA dentro del concepto de AUTONOMÍA, entendiéndola ésta como la base para la formación INTEGRAL del ser humano; por lo tanto, realizamos acciones pedagógicas encaminadas a fomentar en los estudiantes el desarrollo de las dimensiones INTELECTUAL, AFECTIVA, EMOCIONAL, SOCIAL Y ESPIRITUAL, para formar y fortalecer en ellos la CONCIENCIA ESTÉTICA, ÉTICA Y TRASCENDENTE; de manera que se atrevan a pensar por sí mismos, a manejar con equilibrio el afecto y la emocionalidad, a actuar correctamente consigo mismo y con los demás de acuerdo a principios morales y sociales.

La Institución Educativa Rural La Angelita hace posible el desarrollo de su Enfoque Pedagógico a través de MAESTROS, emocionalmente equilibrados, amantes de su profesión, estudiosos, comprometidos con la renovación permanente de sus conocimientos como pedagogos y en el área del saber que enseñan; que ejercen fundamentalmente el rol de orientadores y motivadores de sus estudiantes en la comprensión de las implicaciones del proceso de desarrollo de autonomía personal; es decir, son facilitadores de estrategias para que el estudiante se haga protagonista de su propio aprendizaje. Atendiendo a la premisa que el proceso educativo se soporta en la triada Padres-estudiantes-institución para el logro de los fines y metas institucionales; se requiere que LA FAMILIA agregue a su rol de proporcionar cuidado y manutención a los hijos, la apropiación de la propuesta educativa manifestada en sentido de pertenencia, que favorezca la comunicación efectiva y afectiva entre las partes, además de propiciar ambientes complementarios de formación y aprendizajes en el hogar

De esta manera, nuestros ESTUDIANTES son motivados para asimilar de manera consciente el modelo pedagógico, lo que exige de ellos LA RESPONSABILIDAD DE LIDERAR SU PROPIO DESARROLLO, mediante la

apropiación de estrategias que le permitan APRENDER A APRENDER, a partir de la reflexión sobre sus necesidades y falencias frente a metas que pueden reformular en la medida que se van cumpliendo etapas; este proceso promueve en ellos el desarrollo y fortalecimiento de la autoestima, la autodeterminación (voluntad para planear acciones), la autogestión (realización de acciones planeadas) y la autoevaluación (seguimiento y control de las acciones para conseguir un fin propuesto).

El enfoque pedagógico basado en la autonomía, se articula eficientemente con los modelos educativos que ofrece el establecimiento educativo: Escuela Nueva, Postprimaria, Media Académica Rural (MEMA) y Proyecto Ser Humanos, los cuales exigen del estudiante alto sentido de la responsabilidad, trabajo colaborativo, acompañamiento de los padres y un MAESTRO cuyo rol principal es ser guía que centra el proceso en el estudiante y no en los conocimientos.

Lo cual implica que la relación ESTUDIANTE - MAESTRO se dé bajo los siguientes indicadores o premisas:

Indicadores o premisas

Autocorregir

Conocer Mis emociones

¿Cómo aprendo? ¿Cómo aprendo mejor? Controlar

Mis emociones

Mi proceso de aprendizaje:

¿Qué es? ¿Qué no sé? ¿Cómo aprender lo que no sé? ¿Qué herramientas utilizar para aprender, para organizar la nueva información? ¿Estoy aprendiendo?

¿Cómo usar mi conocimiento para seguir aprendiendo? Motivación Interna y Expresión Creativa

Generar motivos para aprender desde el propio Yo.

Involucrarse intensamente en la actividad aun cuando las soluciones no sean inmediatamente aparentes.

Empujarse más allá del límite de su conocimiento y habilidades.

Generar, confiar, y mantener los propios estándares de evaluación Relación Amigable con la Lectura y la Escritura

Lectura

Capacidad interactuar con los textos.

Capacidad para diferenciar ideas del texto de las propias ideas.

Capacidad para organizar en la mente las nuevas teorías personales. Escritura

Capacidad para exponer el propio pensamiento en un escrito.

Planear escrito, redactarlo y revisarlo. Pensamiento Estratégico

Contar con un inventario rico en estrategias

Seleccionar las estrategias adecuadas

Aplicar la estrategia

Evaluar su efectividad

Actuación Fundamentada en Principios

Actuación personal basada en principios universales

Comprensión del comportamiento a la luz de la aplicación de principios universales

Actuación personal basada en los principios institucionales.

Trabajo en Equipo o Colaborativo
Asumir rol-participar
Escuchar y comprender al otro
Aportar conforme a la responsabilidad
Preocupación por el logro de la meta del equipo

3.1.4.1. Aplicación cotidiana de Procesos Mentales Esenciales

1 Solución de Problemas

- _ Identificar el problema
- _ Definirlo
- _ Planificar acciones para su solución
- _ Ejecutar acciones fundamentadas
- _ Evaluar la efectividad de las acciones

2 Toma de Decisiones

- _ Identificar el problema decisional
- _ Reconocer alternativas fundamentadas
- _ Evaluar las alternativas
- _ Optar
- _ Evaluar la calidad de la decisión

3 Investigación

- _ Formular preguntas
- _ Plantear hipótesis
- _ Fundamentar hipótesis
- _ Experimentar y comprobar
- _ Organizar datos
- _ Generar explicación

Pensamiento Crítico

Ser preciso y buscar precisión
Ser claro y buscar claridad
Ser abierto

Frenar la impulsividad

Tomar una posición cuando la información lo permite

Ser sensible a los sentimientos y nivel de conocimiento de los demás
Disposición para Re significar de Manera Continua el Conocimiento

Flexibilidad frente al cambio

Capacidad para desaprender

Capacidad para aprender del error

Ampliación mental de diferentes campos del saber

Capacidad para manejar información

Definir el problema de información

Buscar y evaluar la información

Analizar la información

Sintetizar la información y utilizarla

MODELO PEDAGÓGICO

SU ENFOQUE GENERAL ES HUMANISTA



Integración del enfoque humanista en el curricular

3.1.5. Currículo

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodológicas y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el P.E.I.

3.1.5.1. Fundamentos, Finalidades y lineamientos

Tiene en cuenta los siguientes fundamentos, filosóficos, psicológicos, antropológicos, epistemológicos.

Para los lineamientos todo lo que contempla la resolución 2343 de 1995 y los estándares de calidad.

3.1.5.2 Ambientes, Metodologías y Tendencias Pedagógicas

La Institución Educativa Rural la angelita ofrece un ambiente eficiente, para el desarrollo social, y recreativo de los estudiantes, cuenta con aulas de clase, espacios deportivos, restaurante escolar, sala de informática y dirección

Programas de apoyo curricular

Está basado en programas con metodología escuela nueva con sus respectivas guías, el programa de Postprimaria rural para la continuidad de la básica, Educación Media académica.

Capacitación Docente, Agentes Educativos e innovación Pedagógica.

Se desarrolla de acuerdo a la propuesta por la SED e instancias relacionadas con la educación y la solicitud expresa en determinada temática por el establecimiento educativo.

Características de los modelos pedagógicos flexibles

3.1.5.3. Escuela Nueva

Escuela Nueva es un modelo pedagógico que surgió en Colombia en la década de los años 70, como respuesta a las necesidades educativas de los niños de primaria de las zonas rurales del país.

Es precisamente en la década de los 70 cuando empieza a evidenciarse que en el campo son pocos los niños matriculados por grado, razón por la cual, no era viable tener un solo profesor para cada curso.

Entonces, surge la figura del maestro multigrado, es decir, aquel que atiende varios grados al tiempo; aun así, esta nueva situación no garantizó la calidad y eficiencia de la educación que recibían los niños.

Ante este panorama, un grupo de pedagogos de la Universidad de Pamplona, basados en las teorías de la "Escuela Activa", diseñaron unas guías para que los niños que ya sabían leer y escribir pudieran tener una ruta de aprendizaje autónomo con una serie de actividades didácticas. La idea era que pudieran transitar por los temas y áreas del conocimiento, de tal manera que el maestro tuviera espacio para atender a los niños que aún no sabían leer ni escribir.

El Modelo de Escuela fue ensayado en las zonas rurales con unas características particulares: los niños de primero a quinto de primaria, ubicados en grupos de 4 o 6 se reunían en una gran aula y en una mesa redonda. Cada uno tenía la guía que le correspondía de acuerdo con su nivel de grado y el docente adquiría un nuevo rol: era el facilitador del aprendizaje de los niños.

Las guías fueron diseñadas como respuesta a los altos índices de deserción que se presentaban en el campo, debido a las actividades como la pesca, la cosecha, entre otras, que los niños realizan desde pequeños como parte de la cultura regional. Esto, los obliga a ausentarse por largos periodos de tiempo de la escuela.

Las guías les permiten a los niños avanzar a su ritmo. De esta forma, si tienen que cumplir con las labores del campo, una vez retornen a la escuela, encontrarán su guía en el momento en el que la dejaron y podrán continuar con su proceso de aprendizaje.

Así mismo, las guías abordan las distintas áreas del conocimiento desde la perspectiva del "aprender haciendo", con actividades acordes a la realidad de los niños. Cortar, pegar, investigar, preguntar, entrevistar, son acciones que las guías plantean para los pequeños.

En su componente curricular, el Modelo Escuela Nueva exige el trabajo en grupo desde la perspectiva de Piaget: "el ser humano aprende en compañía de otros". Cada niño

posee unas habilidades que desarrollan más que otros, por eso, cuando se unen varios niños con distintas habilidades, se potencia el aprendizaje al aprender el uno del otro.

Capacitación docente en el Modelo

La capacitación de los maestros de las zonas rurales en Escuela Nueva se hace de la misma forma que con los niños en el aula. Es así como el maestro recibe también una guía para su formación. Esta guía, al igual que la de los estudiantes, tiene tres momentos claves:

A. Actividades básicas: buscan detectar qué tanto sabe el maestro sobre el tema que va a abordar (lo mismo sucede con los niños). B. Actividades prácticas: a través de textos que se incluyen en la guía, el maestro pasa de sus saberes previos a unos más elaborados (lo mismo sucede con los niños). C. Actividades de aplicación llevan a la práctica los conocimientos adquiridos. (Lo mismo sucede con los niños).

Las capacitaciones de Escuela Nueva se presentan en tres etapas en un período de un año. De esta manera, se cambia la manera de enseñar donde un experto transmite sus conocimientos de una forma vertical y en una carrera contra el tiempo. Una vez han tenido la experiencia en el aula con el Modelo de Escuela Nueva, los docentes se reúnen para compartir opiniones y analizar su desempeño en espacios denominados "Microcentros"

Soporte Administrativo

Escuela Nueva plantea la posibilidad de la promoción flexible. Los niños y niñas en el campo manejan tiempos diferentes a los del área urbana. En épocas de cosecha es común que deban ausentarse por temporadas también algunas condiciones familiares no les permiten avanzar tan rápido.

Por ello, la escuela debe ser ante todo flexible y contar con un procedimiento administrativo para que el niño que vaya acabando su guía, en la época del año que sea, pueda promoverse a otro nivel o grado sin tener que esperar a los demás. El Modelo respeta los ritmos de aprendizaje de los niños. Integrando a la Comunidad

En la Escuela Nueva, los padres tienen y deben involucrarse en la educación de sus hijos. Por ello, las guías cuentan con actividades y ejercicios de consulta para los padres, la comunidad y los ancestros con el único propósito de recuperar sus saberes e integrarlos en el proceso de aprendizaje de los niños.

También, se busca que los padres sean más participativos en la escuela y se adhieran a los comités formados por sus hijos en el desarrollo del Gobierno Escolar. Es así como los niños que pertenecen a los Comités de convivencia, decoración de la escuela o aseo, deben estar acompañado por sus padres, quienes serán una guía y un apoyo permanente. Tomado de Portal Colombia aprende.edu.co.

3.1.5.4. Postprimaria y Básica secundaria Tradicional

Descripción del Modelo y Principios Básicos

Promueve la ampliación de la cobertura con calidad en educación básica secundaria rural, en el marco de procesos de equidad social. Ofrece a los niños, niñas y jóvenes entre 12 y 17 años que terminan quinto grado, y a la población en edad escolar que está fuera del sistema educativo, la posibilidad de continuar sus estudios de sexto a noveno grado en un modelo contextualizado a las características y expectativas del medio rural, a fin de frenar la migración a la ciudad.

Identifica alternativas viables para mejorar la calidad en el marco del desarrollo de actividades de educación formal, articuladas con acciones educativas no formales e informales en una misma población, desarrollando procesos educativos presenciales, semipresenciales y a distancia.

Fortalece en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas curriculares básicas y fundamentales, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar.

Desarrolla procesos educativos en jornada académica regular de lunes a viernes a través de metodologías abiertas, participativas y flexibles, módulos facilitadores del aprendizaje diseñados a partir de las áreas curriculares básicas y obligatorias, con contenidos ligados a procesos pertinentes del ámbito rural y de la vida real.

El modelo diseñó módulos de aprendizaje para apoyar el aprendizaje de los alumnos en las diferentes áreas curriculares de sexto a noveno grado y el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos. Los módulos fortalecen el aprendizaje, ayudan a los alumnos a desarrollar procesos de investigación y construcción de su propio conocimiento. Estos módulos se encuentran articulados a la biblioteca básica, el laboratorio de ciencias, los videos de educación física y los proyectos pedagógicos productivos. La acción del docente como facilitador del quehacer educativo contribuye a desarrollar en el alumno una secuencia lógica del proceso de aprendizaje en el marco de procesos de calidad. Los docentes de Postprimaria comparten las responsabilidades del desarrollo curricular de las diferentes áreas y grados, aliados con otros agentes de la comunidad para lograr el desarrollo de procesos educativos más acordes con su comunidad.

El modelo privilegia el desarrollo de acciones articuladas entre las escuelas, facilitando el acceso de alumnos de diferentes veredas a la educación básica secundaria a través de la organización en red, donde un establecimiento educativo inicia el desarrollo del sexto grado con egresados de quinto de su escuela y los egresados de las escuelas de otras veredas cercanas y algunas veces recibe alumnos de veredas cercanas de otros

municipios, conformando así una red de apoyo de docentes de alumnos y de comunidades.

Componentes

Componente de organización, administración y gestión: Se desarrolla a partir de procesos participativos y autogestionados, articulados a elementos de planeación, organización, dirección, control del proceso educativo y manejo eficiente de los recursos físicos y financieros. Propicia la autonomía escolar, la organización y el funcionamiento del gobierno estudiantil como espacio democrático, mejorando la capacidad para el logro de objetivos educativos formulados en la institución.

Componente Pedagógico: Dinamiza propuestas educativas y metodologías flexibles acordes a las necesidades del medio rural a partir de procesos de autoaprendizaje analítico, autónomo y creativo. Reconoce los saberes previos de los alumnos, articula la teoría con la práctica, promueve el desarrollo de proyectos pedagógicos y proyectos pedagógicos productivos, fortalece nuevas metodologías para garantizarla flexibilidad de los procesos curriculares y facilitar en el alumno el desarrollo de sus propias habilidades o destrezas.

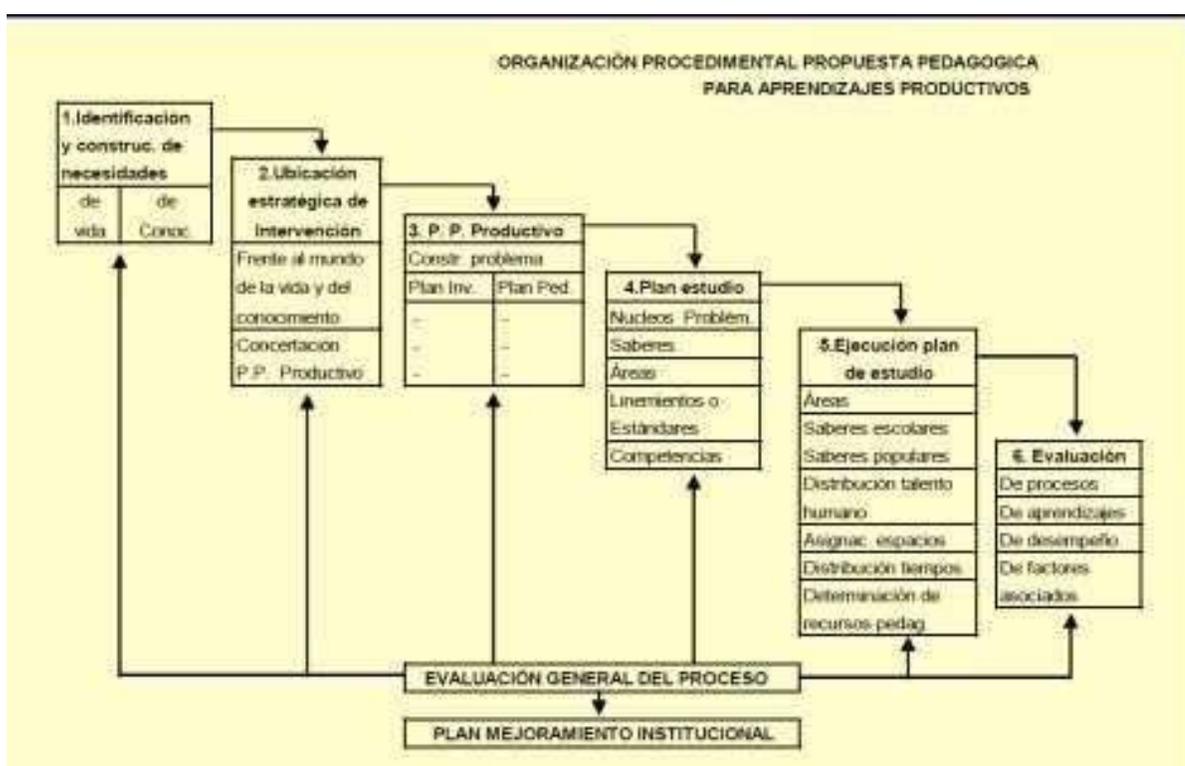
Componente de Articulación Comunitaria: Fortalece la participación, organización y vinculación de la escuela con la comunidad, a fin de generar espacios donde los aprendizajes escolares se multipliquen en las veredas como acciones educativas y sociales y contribuyan a afianzar las relaciones institucionales con organizaciones comunitarias.

Componente de Proyectos Pedagógicos Productivos: Como eje articulador del currículo facilita la relación teoría y práctica en los alumnos, desarrolla competencias laborales, fomenta la autogestión, genera aprendizajes pedagógicos productivos, fortalece la capacidad de gestión y organización entre la institución, los padres de familia y demás miembros de la comunidad para la realización de eventos de fortalecimiento de los aprendizajes. (Portal Colombiaaprende.edu.co)

3.1.5.5. Media Académica Rural. (MEMA) Grado 11° 2023 finaliza ciclo.

Es una estructura organizacional-pedagógica que lidera por la dirección de cada institución educativa, está concebida para atender la educación media rural articulada a los diferentes contextos. El modelo asume el enfoque de Aprendizajes Productivos, el cual orienta la gestión educativa hacia la formación de jóvenes con mentalidad crítica, planificadora, productiva, ciudadana y **humanista**, con el propósito de formar al sujeto rural como actor de su propio desarrollo y del desarrollo local y regional. Cuenta con modelos de aprendizaje, biblioteca y laboratorios de física y química que se pronuncian como apoyo docente.

El currículo se estructura desde una perspectiva globalizadora con criterios de flexibilidad curricular, trabajo pedagógico pertinente, aprendizaje para la vida cotidiana y trascendente. A su vez, toma como referentes: la dinámica del mundo de la vida cotidiana; la planificación y ejecución de los Proyectos Pedagógicos Productivos y los Estándares y Lineamientos escolares, en el marco del Proyecto Educativo Institucional y su Plan de Mejoramiento. Desde esta perspectiva el plan de estudios se organiza por demandas de conocimiento que los y las estudiantes, con apoyo de los docentes, van construyendo en la medida que profundizan la comprensión del mundo de la vida cotidiana y planifican e implementan el Proyecto Pedagógico Productivo. Esto hace que el o la estudiante aprenda a partir de sus intereses y necesidades y desarrolle una mentalidad crítica, planificadora y productiva y se potencie como un actor del desarrollo local o regional



Tomado de Ministerio de Educación Nacional Universidad de Pamplona

3.1.5.6. Educación Media Técnica en articulación con el SENA en Monitoreo Ambiental.

En la zona existen empresas de sector primario- extractivo, sector de arcillas, canteras, sectores mineros; el sector productivo agropecuario, producción de palma, de aceite, maderables, arroz; piscicultura y ganadería, también se encuentran empresas transformadoras como: Coagronorte, COOPAR empresas que requieren personal técnico calificado.

El análisis anterior permite concluir que si la IER ofrece una formación técnica en monitoreo ambiental los estudiantes egresados tendrán una gran oportunidad de ser

empleados en corto tiempo – puedan acceder a una oferta laboral inmediata que se sustenta también en la necesidad de las empresas de contar con personal – técnico idóneo ante el aumento de las regulaciones ambientales que obligan a las empresas a minimizar los impactos ambientales generados (documento SENA – articulación monitoreo ambiental).

El PEI de nuestra IER propende en formar estudiantes con competencias investigativas, laborales y tecnológicas; La metodología definida por el SENA es ideal para fortalecer estas competencias puesto que permite que el estudiante desarrolle habilidades tales como el análisis de laboratorio, el trabajo en equipo y el diseño de procesos de producción y para el logro de esto la IER cuenta con los recursos humanos, docentes, administrativos y financieros dando así la factibilidad de la articulación de la IER con el SENA.

3.1.5.6.1. OBJETIVOS

3.1.5.6.1.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer la educación media técnica articulada con el SENA en monitoreo ambiental, en la IER del municipio el Zulia, Norte de Santander para formar estudiantes con competencias investigativas, laborales y tecnológicas de acuerdo con la metodología establecida por el SENA permitiendo que el estudiante desarrolle habilidades tales como el análisis de laboratorio, el trabajo en equipo y el diseño de procesos de producción con amplia visión ambiental y responsabilidad social.

3.1.5.6.1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

Implementar el programa monitoreo ambiental en la estructura curricular de la I.E.R. la Angelita

Fortalecer la Formación integral de los estudiantes mediante la identificación y resolución de problemas ambientales a través del monitoreo de variables, de acuerdo a las características del entorno.

Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en el uso eficiente de las herramientas TIC para el aprendizaje autónomo.

Formar estudiantes con capacidad de interpretar y analizar información estadística y todo tipo de datos que faciliten la lectura de problemas ambientales.

Desarrollar en los estudiantes habilidades y competencias en el uso del inglés como lengua extranjera facilitándole la integración en actividades diversas en el campo social y laboral.

Fortalecer los proyectos pedagógicos transversales e interinstitucionales con el programa técnico en Monitoreo Ambiental.

Ofrecer apoyo en gestión técnico ambiental y laboral, diseño, e innovación a las diferentes empresas e industrias del sector ambiental

3.1.5.7. REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL PROGRAMA

Para la implementación de la propuesta Técnico en Monitoreo Ambiental articulada con el proyecto educativo institucional la Institución educativa Rural La Angelita cuenta con:

AMBIENTE DE APRENDIZAJE	
Infraestructura	La sede central ubicada en el km 20 + 200 vía a Sardinata se constituye por 8 aula tipo A (dos de ellas con ambiente de aprendizaje digital), un aula de Informática con capacidad para 30 estudiantes, dos baterías sanitarias Cancha de deportes. Áreas verdes. Sistema de potabilización de aguas blancas, biblioteca escolar, unidad administrativa y sala de profesores. Espacio abierto para adaptar las condiciones de infraestructura a las requeridas por el programa.
Herramientas y equipo	Herramientas básicas de labranza, guadaña, contenedores de basura, un mini laboratorio de biología, química y física.
Recursos TIC	50 computadores portátiles, 4 videobeam, dos ambientes virtuales de aprendizaje, con su respectivo software.
Software	Soportado en lo pc portátiles licencia de computadores para educar ofimática. No se cuenta con software especializado.
Mobiliario escolar	Mesas unipersonales sillas tipo universitarias, esas acrílicas para trabajo en equipo, tableros acrílicos.
Elementos y condiciones relacionadas con la seguridad industrial, la salud ocupacional y el medio ambiente.	Gafas industriales, mascarillas, batas de laboratorios.

TALENTO HUMANO	
ESPECIALIDAD	CANTIDAD
Docente de Biología y Química	2
Docente de Ingles	1

Docente de Informática	1
Docente de Lengua castellana y comunicación	1
Docente de Educación Física	1
Docente de Matemáticas	1
Docente de Ciencias Económicas y Pol	1
Docente de Ética	1

3.1.5.8. ESTRUCTURA DIDACTICA DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA MONITOREO AMBIENTAL (tomada de la ficha del SENA-CEDRUM-CIES))

3.1.5.8.1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y COMPETENCIAS TRNASVERSALES PROPIAS DE LA FORMACIÓN EN MONITOREO AMBIENTAL

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	COMPETENCIAS TRANSVERSALES
Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos
Aplicar prácticas de protección y seguridad y salud en el trabajo	Ejercer derechos fundamentales en el marco de la constitución Política y convenios internacionales
Gestionar el manejo de residuos sólidos según especificaciones técnicas y normativa	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social.
Obtener muestras representativas según protocolos y técnicas de análisis fisicoquímico.	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos
Resultado de aprendizaje de la inducción	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.
Resultado de aprendizaje de la etapa práctica.	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.
Habilidad en el manejo de los procesos comunicativos por diversión medios y en diferentes contextos y ambientes.	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

3.1.5.8.2. Plan de asignaturas del área (Según las competencias Específicas y transversales SENA-CEDRUM), Intensidades horarias por competencias.

3.1.5.8.2.1. Contenidos curriculares de las competencias

Nombre de la Competencia	Posible asignatura	Total Horas
--------------------------	--------------------	-------------

Inducción (Sesiones o talleres grados: 9° y 1er semestre del grado 10°) No implica asignación académica a docentes		48
Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social		48
Competencias Transversales		
Correlación integración con las áreas obligatorias y fundamentales (Art, 23 Ley 116, 1994)		T. H.
Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.	Ciencias Naturales y Educación ambiental	48
Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo	Lengua Castellana - LOC	48
Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales	Ciencias Políticas y Económicas	48
Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz	Educación Ética y en Valores	48
Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales	Educación Física Recreación y Deportes	48
Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas	Idioma Extranjero Ingles.	192
Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales	Matemáticas – Estadística	48
Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información	Tecnología e Informática	48
Subtotal		624
Específicas		
Denominación de la competencia	Posible asignatura	N° H
Aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas organizacionales y la normatividad vigente		48
Gestión de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos		336
Obtención de muestras representativas de agua, suelo y aire		336
Sub-total		720
Etapa práctica		

Resultados de aprendizaje etapa practica (Cuatro fases)	864
Gran total	2208

3.1.5.8.3. Ejes integradores y transversalidad (De la Propuesta -Competencias), congruente con el plan de estudios de la I.E.

ORDEN	AREA	COMPETENCIAS
1	PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO DE EMPRENDEMIENTO	Gestionar procesos propios de la cultura emprendedora y empresarial de acuerdo con el perfil personal y los requerimientos de los contextos productivo y social
2	CIENCIAS NATURALES	Aplicación de conocimientos de las ciencias naturales de acuerdo con situaciones del contexto productivo y social.
3	LENGUA CASTELLANA	Desarrollar procesos de comunicación eficaces y efectivos, teniendo en cuenta situaciones de orden social, personal y productivo.
4	ETICA Y VALORES HUMANOS	Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
5	CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales
6	EDUCACIÓN FISICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y sociales.
7	MATEMATICAS	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales
8	TECNOLOGIA	Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información
9	HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO.	Interactuar en lengua inglesa de forma oral y escrita dentro de contextos sociales y laborales según los criterios establecidos por el marco común europeo de referencia para las lenguas.

3.1.5.9. ESTRATEGIA METODOLOGICA

Referente: Proyecto Educativo Institucional (capítulo 3.1.2 enfoque o estilo pedagógico de aula). El Plan de Mejoramiento institucional contempla diseñar e implementar al cien por ciento el estilo propio en un periodo de tres años dando inicio en 2022; partiendo de referentes como: el diseño de clases a partir de guías problematizadoras de forma que no se pierda el hilo conductor entre los diferentes modelos pedagógicos flexibles que ofrece el establecimiento educativo, el constructivismo, la lúdica e investigación, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para la consulta e investigación — indagación, la formación en competencias ciudadanas, la formación en valores, el bilingüismo, la autoevaluación, la vivencia del horizonte institucional.

El estilo pedagógico se centra en la aplicabilidad de los procesos didácticos articulados con las TIC Y IEP, definidos en los modelos flexibles que contempla lo que conocemos como aprendizaje basado en guías.

El objetivo principal en el ABGP no es resolver el problema, en su lugar es importante que éste sea visto como un estímulo para la identificar necesidades de aprendizaje y para el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información, su análisis, y el establecimiento de jerarquías en los temas o contenidos de estudio. De este modo, los conocimientos se apropian en relación directa con los problemas o casos y no de manera parcelada y sin relaciones aparentes.

Presupone un proceso motivador en el que los estudiantes son los responsables de su aprendizaje. Es un enfoque que utiliza problemas o casos especialmente diseñados (con una o varias intenciones de estudio) para motivar el aprendizaje de los aspectos más relevantes de la materia o disciplina de estudio.

El aprendizaje se centra en el estudiante, no en el profesor o en la transmisión de contenidos agregados.

Se trabaja en grupos pequeños de estudiantes. Se asegura que el número ideal de estudiantes es entre 6 y 8 y en todo caso no más de 10.

El profesor es un facilitador del proceso, no una autoridad.

Con el enfoque de ABGP es factible lograr que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y de formación, desarrolle objetividad para la autoevaluación; desarrolle habilidades para la comunicación, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; adquiera el hábito del auto- aprendizaje como un mecanismo que garantice su aprendizaje fuera de la escuela, es decir, el auto- aprendizaje y la auto- formación como acto cotidiano de por vida. El enfoque de ABGP favorece los cuatro aprendizajes fundamentales para el cumplimiento de las misiones propias de los aprendizajes significativos. En primer lugar, favorece el aprender a conocer o a aprender, enfocando esos aprendizajes más al dominio de los instrumentos propios del saber.

En el proceso de aprender a aprender, se debe favorecer el ejercicio de la atención, la memoria asociativa, y el pensamiento crítico. Para asegurar la competencia y la calidad a través de los procesos formativos debe proponer actividades que además de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico. El proceso de pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que demanda competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir entre otras.

Estas competencias se pueden desarrollar, por lo menos en parte, en los espacios tiempo destinados a la socialización del conocimiento que se ofrecen en el enfoque de ABGP.

Ahora bien, aunque las competencias mencionadas no constituyen el pensamiento en sí mismo, son importantes para el desarrollo del pensamiento intuitivo y problematizador, sólo si se consideran y observan en un contexto de rigor académico, es decir, no con una acepción superficial del concepto de pensar.

En segundo lugar, el enfoque favorece el aprender a hacer desde la perspectiva de encontrar la mejor manera de poner en práctica los conocimientos para transformar el entorno, adaptándose al contexto dando solución a problemas de la vida cotidiana.

En tercer lugar, se favorece con este enfoque el aprender a convivir, toda vez que, en los espacios de socialización del conocimiento, el estudiante aprende a comunicarse, a trabajar con los demás y a solucionar conflictos que ocurren como producto de las interrelaciones entre los equipos de trabajo.

En esa dinámica de trabajo los estudiantes y los docentes gradualmente se reconocen a sí mismos, reconocen sus potencialidades y sus debilidades y se proponen objetivos individuales y comunes. El conocimiento de sí mismo y el establecimiento en los grupos de objetivos comunes son condiciones forzosas para el conocimiento del otro

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes y los docentes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que asevera ser de doble vía, de pluralismo y de respeto por las diferencias.

En el proceso del desarrollo del momento pedagógico se enmarcan cinco faces fundamentales:

- Aprestamiento y Prerrequisitos
- Orientación didáctica
- Formación intelectual
- Formación psicomotriz
- Evaluación formativa

Además, contempla el desarrollo de prácticas didácticas o pedagógicas como:

- Trabajo en equipo o colaborativo
- Consulta en bibliografía física y por medio de recursos informáticos como bibliotecas virtuales, aplicaciones web, plataformas o páginas web.
- Desarrollo de laboratorios de Física, Química, Biología, áreas específicas de la especialidad.
- Salidas pedagógicas a espacios y entidades con capacidad para la transferencia de conocimientos específicos.
- Uso de equipos informáticos TIC,
- Elaboración de portafolios de evidencias.
- Técnicas de trabajo grupal como: juego de roles, conversatorios, exposiciones, talleres dirigidos.
- Entrenamiento deportivo; ejercitación física al aire libre.

3.1.5.10. Procesos de evaluación de estudiantes (se enfatiza Formativa) (Se toma de la ficha del SENA SENA-CEDRUM-CIES).

Los estudiantes deben cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas determinadas por el SENA para la aprobación de cada uno de los módulos instruccionales, cumplido esto se dará la certificación al estudiante.

Según los Módulos Instruccionales de formación establecida plenamente en el programa, para este caso en MONITARIO AMBIENTAL; los estudiantes deberán cumplir con la intensidad horaria establecida para cada módulo y sustentación del proyecto productivo además de cumplir con el Servicio Social del Estudiantado. (SIEE).

3.1.5.11. Resultados esperados de aprendizaje.

La Institución Educativa Rural La angelita, espera que sus egresados desarrollen habilidades en:

- Capacidad para identificar y aplicar protocolos para la toma muestras de agua, suelo y ruido.
- Habilidades para aplicar y conducir planes integrales de gestión y manejo ambiental de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, evaluando su cumplimiento en el marco de la normatividad vigente, para la mejora continua de los servicios y la calidad de vida de la comunidad.
- Identificación y evaluación de impactos ambientales asociados a las actividades/ productos o servicios con el fin de mitigar los efectos nocivos en el medio ambiente

3.1.5.12. Modelo Educativo Proyecto Ser Humano para Jóvenes y Adulto

Referentes legales de La educación de jóvenes y adultos en Colombia Los fines de la educación en Colombia (Ley general de educación) Constitución Política de Colombia - 1991- La década de los 90 en Colombia está signada por una gran movilización nacional que condujo a un proceso constitucional de avanzada; a través

de diferentes mecanismos de participación ciudadana el país se dio la oportunidad de elaborar un nuevo marco jurídico, el cual transformó desde su base las diferentes estructuras que caracterizan la gestión administrativa, la vida política, los planes de desarrollo y por consecuencia la política social del país. En ese sentido, las comunidades organizadas dejaron impregnado en las diferentes secciones del marco constitucional, sus necesidades, alternativas de solución y los niveles de compromiso de los ámbitos nacional, regional y local

El artículo 68 hace alusión a la Educación de Adultos cuando expresa: "(...)La erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales son obligaciones especiales del Estado"

El gran reto constitucional condujo a la concreción de nuevas normas que dieran alcance a los desafíos de la construcción de ese Estado que define el artículo 1 de la Carta Magna, es así como la Ley General de Educación Ley

115 de 1994 se nutre de toda la legislación educativa vigente y a través de diferentes mecanismos de participación donde la base magisterial tuvo un papel protagónico, la reorganiza e impulsa para el país la reforma educativa más sólida de la que se tenga historia en Colombia; en tal sentido una ligera aproximación al artículo 5, evidencia que en él quedó definido el perfil de ciudadano que toda institución educativa del país se debe comprometer a entregar a sus comunidades. Veamos: "De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.

El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.

El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.

La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.

La adquisición de una conciencia para la conservación protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.

La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.

La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y

La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo".

En ese orden de ideas, cuando se leen estos fines desde la óptica de la educación de adultos, efectivamente debe generarnos mayor preocupación, pues cuando estamos formando adultos debemos hacer conciencia que se trabaja con padres y madres de familia, líderes comunitarios, hombre y mujeres trabajadoras que en su interlocución cotidiana permanentemente impactan a sus familias y comunidades.

Es allí donde, desde la legislación actual se determinan las nuevas competencias y responsabilidades de la Educación de Adultos; la ley, al ubicarla en el escenario de todas las acciones educativas del país le determina unos fines y le establece también los criterios de calidad, sus características, le define una identidad y la caracteriza como educación formal³ regular pertinente, esto es, en las condiciones y de acuerdo con las necesidades de las poblaciones a quien va dirigida. Dice: "La Educación de Adultos es aquella que se ofrece a las personas en edad relativamente mayor a la aceptada regularmente en la educación por niveles y grados del servicio público educativo, que deseen suplir y completar su formación, o validar sus estudios. El Estado facilitará las condiciones y promoverá, especialmente, la educación a distancia y semipresencial para adultos"

De la misma manera le ubica los objetivos específicos, así: "Son objetivos específicos de la Educación de Adultos: (1) Adquirir y actualizar su formación básica y facilitar el acceso a los distintos niveles educativos;(2) Erradicar el analfabetismo;(3) Actualizar los conocimientos, según el nivel de educación,y (4) Desarrollar la capacidad de participación en la vida económica, política, social,cultural y comunitaria.

En tal sentido, una Institución Educativa que asume la responsabilidad de trabajar o desarrollar un modelo educativo que responda a las condiciones y características de los jóvenes y adultos, asume también el reto de garantizar que todas sus acciones pedagógicas respondan eficientemente al logro de los fines de la educación colombiana.

La educación de adultos como educación formal

Educación Formal de Adultos. Aproximadamente, tres (3) años de consultay concertación con personas y entidades especializadas en educación de adultos, como también a entidades internacionales y eventos regionales y mundiales como la - CONFINTEA V- condujeron al equipo del Ministerio de Educación Nacional a elaborar la norma marco orientadora de la Educación

Formal de Adultos. El Decreto 3011/97 (diciembre 12/97), la norma decanta todas las discusiones sobre el tema y estructura una oferta educativa flexible, pertinente, participativa, sustentada en el desarrollo humano integral de las personas adultas.

En ese orden de ideas, la Educación de Adultos en el decreto 3011/97 se define como el "conjunto de procesos y acciones formativas organizadas para atender de manera particular las necesidades y potencialidades de las personas que por diversas circunstancias no cursaron niveles del servicio público educativo, durante las edades aceptadas regularmente para cursarlos o de aquellas personas que deseen mejorar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias técnicas y profesionales".

Las características más sobresalientes de la Educación de Adultos se explicitan en la norma reglamentaria de la siguiente manera: Se fundamenta en principios conceptuales de desarrollo humano, pertinencia, flexibilidad y participación en los cuales se establece una clara identidad de las características de la población sujeto, así como de los procesos que con ellos se adelanten, a partir de diferenciar esta modalidad con la educación de los niños o los jóvenes en condiciones normales. Al respecto el decreto dice: "Artículo 3º. Son principios básicos de la educación de adulto.

Desarrollo Humano Integral, según el cual el joven o el adulto, independientemente del nivel educativo alcanzado o de otros factores como edad, género, raza, ideología o condiciones personales, es un ser en permanente evolución y perfeccionamiento dotado de capacidades y potencialidades que lo habilitan como sujeto activo y participante de su proceso educativo, con aspiración permanenteal mejoramiento de su calidad de vida.

Pertinencia, según el cual se reconoce que el joven o el adulto posee conocimientos, saberes, habilidades y prácticas, que deben valorarse e incorporarse en el desarrollo de su proceso formativo.

Flexibilidad, según el cual las condiciones pedagógicas y administrativa que se establezcan deberán atender al desarrollo físico y psicológico del joven o del adulto, así como a las características de su medio cultural, y laboral.

Participación, según el cual el proceso formativo de los jóvenes y los adultos debe desarrollar su autonomía y sentido de la responsabilidad que les permita actuar creativamente en las transformaciones económicas, sociales, políticas, científicas y culturales, y ser partícipes de las mismas.

Artículo 4º. Atendiendo a los fines de la educación y los objetivos específicos de la educación de adultos, establecidos por la Ley 115 de 1994, son propósitos de los programas de educación de adultos

Promover el desarrollo ambiental, social y comunitario, fortaleciendo el ejercicio de una ciudadanía moderna, democrática y tolerante, de la justicia, la equidad de género, los derechos humanos y el respeto a las características y necesidades de las poblaciones especiales, tales como los grupos indígenas, Afrocolombianos, las personas con limitaciones, menores trabajadores, y personas en proceso de rehabilitación social.

Contribuir mediante alternativas flexibles y pertinentes a la formación científica y tecnológica que fortalezcan el desarrollo de conocimientos, destrezas y habilidades relacionadas con las necesidades del mundo laboral y la producción de bienes y servicios.

Desarrollar actitudes y valores que estimulen la creatividad, la recreación, el uso del tiempo libre y la identidad nacional.

Propiciar oportunidades para la incorporación de jóvenes y adultos en procesos de educación formal, no formal e informal destinados a satisfacer intereses, necesidades y competencias en condiciones de equidad. Recuperar los saberes, las prácticas y experiencias de los adultos para que sean asumidas significativamente dentro del proceso de formación integral que brinda la educación de adultos". Con referencia a los propósitos de la Educación de Adultos, la norma facilita la construcción de alternativas educativas que no excluyan a ninguna persona, que les faciliten el acceso al conocimiento universal para que estén en condiciones de continuar sus estudios superiores, mejorar sus condiciones de vida y desempeño laboral, como también el reconocimiento y valoración de los aprendizajes previos.

Define además como estrategia pedagógica la concepción de Ciclos Lectivos Especiales Integrados.

La norma define el Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI de la siguiente manera: "aquel que se estructura como conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de tal modo que integren áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares del servicio público educativo, que permiten alcanzar los fines y objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particularidades y condiciones de la población adulta".

Es claro además que en la norma se determinó para el país a quien se considera como persona adulta para ser objeto de las ofertas educativas que se caractericen en el marco de lo reglamentado por el decreto 3011 de

1997, por ello es importante revisar lo establecido en el artículo 16 cuando dice: “podrán ingresar a la educación básica formal de adultos ofrecida en ciclos lectivos especiales integrados:

Las personas con edades de 13 años o más, que no hayan ingresado a ningún grado del ciclo de educación básica primaria o hayan cursado como máximo los tres primeros grados.

Las personas con edades de 15 años o más, que hayan finalizado el ciclo de la educación básica primaria y demuestren que han estado por fuera del servicio público educativo formal, dos años o más”.

La norma es contundente además en reglamentar que las personas que están por debajo de los rangos y condiciones aquí establecidas deben ser atendidos con modelos y las condiciones de la educación regular; define también que estas ofertas deben desarrollarse en cuatro CLEI, cada uno de 40 semanas de duración mínima y el equivalente a 800 horas anuales de trabajo en jornadas diurna, nocturna o sabatina y dominical, presenciales o semipresenciales.

Desarrolla la semipresencialidad y le define una presencialidad no inferior al 50% de las horas anuales de trabajo establecidas, exigiendo como requisito para esta modalidad la disponibilidad de materiales, recursos didácticos o mediaciones pedagógicas que le permitan al estudiante continuar su proceso de autoformación con el desarrollo de guías o trabajos específicos que complementen el proceso educativo abordado en los momentos presenciales. La norma no desarrolló las condiciones de atención en lo que menciona como educación abierta y a distancia.

OBJETIVOS

Objetivo General:

Propiciar una formación integral a jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad, que responda a las necesidades de incorporación social y educativa, tendiente a la potenciación, construcción o modificación de su proyecto de vida, en reconocimiento y fortalecimiento de sus competencias, habilidades y valores.

Objetivos específicos:

Implementar procesos educativos pertinentes para la promoción del desarrollo social y humano de jóvenes y adultos en condiciones de vulnerabilidad.

Fomentar el desarrollo de competencias que permita a los jóvenes y adultos, mayores niveles de vinculación social y laboral.

Desarrollar un programa educativo ajustado a la realidad y condiciones de la Población de jóvenes y adultos, con el fin de promocionar bachilleres responsables y comprometidos con su desarrollo personal y comunitario.

3.2. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Lo constituye la organización de las nueve áreas obligatorias y fundamentales (artículo 23 de la ley 115 del 1994), desde Grado Cero, Básica Primaria, Básica Secundaria en Modelo Postprimaria, Media Académica y El Modelo Educativo para Jóvenes y Adultos Proyecto Ser Humano.

Los contenidos tienen los referentes teóricos de los estándares básicos de competencias y los lineamientos curriculares con los cuales tiene correspondencia, además tiene definidos los logros y están relacionados con las competencias ciudadanas y laborales, la articulación de los contenidos se hizo teniendo en cuenta los niveles que ofrece la Institución.

Nuestra inquietud por la formación integral de los niños, niñas y jóvenes nos propone una interesante reflexión, análisis e identificación de la pertinencia de estos contenidos con nuestro PEI para con ello definir los cambios y los criterios que nos conducen al tipo de estudiante que queremos contribuir a formar.

También los contenidos merecen revisarse para mirar su pertinencia con el sector rural y con la multiculturalidad, que hasta ahora comienza a ser tema de discusión y negociación, lo cual favorecería fundamentalmente la proyección de La Institución Educativa al sector productivo de la región, donde los estudiantes en formación seguramente harán su desempeño laboral.

3.2.1. Estructuración Curricular.

Se convierte en la estructuración de las áreas que corresponden al plan de estudios.

En el establecimiento educativo se hace desempeño curricular desde las áreas y desde el desarrollo de pequeñas unidades productivas como por ejemplo la huerta escolar, lo cual corresponde a unos lineamientos establecidos para los modelos educativos flexibles que hablan sobre lo que debe contener el plan de estudios y que permite la estructuración de los contenidos atendiendo a:

Lineamientos curriculares. Estándares básicos.

Derechos Básicos de Aprendizaje

Lineamientos curriculares Orientaciones Curriculares Ejes temáticos.

Logros, competencias y conocimientos que los estudiantes deben alcanzar. Indicadores de desempeño.

Estrategias metodológicas. Criterios de evaluación. Material didáctico. Metodología IEP, con apoyo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Estos aspectos se diseñarán en formatos y conformarán el planeamiento y programación de las áreas.

Estarán incorporados a los planes y programas los proyectos pedagógicos transversales: de Educación Sexual y Ciudadanía, Proyecto de Educación Ambiental y Ciudadanía, Proyecto de Estilos de Vida Saludable, Proyecto de Movilidad Segura, Proyecto de Vida de los Estudiantes, Proyecto de Uso Racional del Tiempo Libre y Lúdica, Proyecto de Educación para la Democracia y Fortalecimiento de las Competencias Ciudadanas y productivas que se desarrollaran en La Institución Educativa de manera integrada y desde todas las áreas.

Así mismo estarán integradas la cátedra de salud pública, de emprendimiento, la cátedra santanderina, la cátedra de la Paz y se realizarán las acciones pertinentes para integrar el proyecto liderado por el MEN denominado Aulas en Paz

3.2.1.1. Estructura de los Planes de Área y Asignatura

- IDENTIFICACION INSTITUCIONAL
- Nombre de la Institución
- Docentes responsables
- Año de elaboración
- Elaborado por
- Año de actualización
- Introducción – presentación
- 1. Justificación
- a. Enfoque del área
- b. Diagnóstico
- c. Indicador de calidad frente a pruebas externas.
- 2. Objetivos
- a. Generales
- b. Específicos
- c. Objetivos por grados y niveles. se determinan los objetivos por nivel. Referentes Ley General de Educación. Estándares y Competencias, Derechos Básicos de aprendizaje
- 3. Metas de calidad
- 4. Marco legal
- 5. Marco teórico
- 6. Marco contextual
- 7. Marco conceptual
- 8. Diseño Curricular (malla de plan de asignatura CONTENIDOS POR PERIODOS (LOGROS, INDICADORES DE LOGROS ESTANDARES Y COMPETENCIAS, etc) se adjunta el formato institucional al archivo.

- 9. Metodología se articula con el enfoque didáctico metodología CAJAMARCA en BS- MA y ESCUELA NUEVA en BP.
- 10. Recursos y ambientes de aprendizaje
- 11. Intensidad horaria
- 12. Criterios de evaluación
- 13. Actividades de apoyo para estudiantes con problemas de aprendizaje
- 14. Articulación con los PPT y proyecto que lidera el área.
- 15. Referencias bibliográficas.
- Anexo
- A. Resultados PRUEBA SABER
- Anexo B. Plan Operativo de Actividades del área con su cronograma.
- Anexo C. Plan de Mejoramiento del área según diagnóstico escrito.

3.2.1.2. Proyecto de aula:

El proyecto pedagógico de aula es una estrategia metodológica que partiendo de necesidades e intereses comunes, permite construir aprendizajes significativos e integrales a través de la operacionalización de un plan de actividades para dar respuesta a un problema o interrogante específico, que implica la participación de estudiantes, docentes, familia y comunidad. (Ej.: Cómo funcionan las cosas, El juego, la comunicación, el trabajo, la familia)

3.2.1.3. Proceso y estructura para la implementación de los Proyectos Pedagógicos

El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno cultural, social, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, las habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Los proyectos pedagógicos están señalados en el Artículo 14, 36 del decreto 1860/94 y son metodologías de trabajo que permiten abordar los distintos temas y aspectos, tanto cognitivos, como actitudinales de una manera global e integral y al mismo tiempo específica y profunda. Surgen de preguntas, inquietudes, problemas, intereses o necesidades de los estudiantes, padres de familia, maestros, comunidad en general o ambiente. Se estructuran con la participación de las distintas disciplinas, se buscan respuestas elementos, soluciones, desde diferentes perspectivas. Se desarrollan como un proceso de investigación, acción, participación, reflexión, análisis y síntesis por parte de los involucrados, (estudiantes, maestros, padres...). ¿Hacia dónde están orientados los Proyectos pedagógicos? Los proyectos pedagógicos están orientados hacia:

el estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política.

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de diversas culturas, la práctica de la Educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión y desarrollo.

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política. La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación en los valores humanos.

La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos de su edad.

Como estrategia para la implementación de estos en las acciones de formación integral de los estudiantes y comunidad educativa en general y buscando la articulación con la filosofía y principios institucionales abordarán especialmente los proyectos transversales de Educación Ambiental y Valores, lo cual no implica descuidar los demás obligatorios.

Se direccionarán hacia los padres de familia o acudientes mediante las estrategias Escuela de padres, actividades culturales, y de integración comunitaria.

El desarrollo y afianzamiento de las competencias laborales se propone desde la ejecución de la huerta escolar en Básica Primaria como eje articulador en el modelo educativo escuela Nueva y el proyecto de Educación Económica y Financiera en los niveles secundaria y media académica, igualmente con la realización de las ferias de la ciencia y la creatividad.

Democracia y Ciudadanía

Educación Ambiental y Ciudadanía

Educación Sexual y Ciudadanía

Educación para la Formación en Valores Proyecto de Vida Estilos de Vida Saludables

Educación Vial – Movilidad Segura. Mitigación del Riesgo y Seguridad Escolar Escuela

Familiar o de Padres de Familia Educación Financiera

PRESABER 3° 5° 9° 11°

Proyecto de Lectura y Escritura - Política Ministerial Leer es mi Cuento

Para dar cumplimiento a las ordenanzas departamentales; la cátedra de Salud Pública se asignará al área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental, y la cátedra Santanderina al área de Ciencias Sociales Constitución y Democracia.

Los proyectos pedagógicos se implementarán procurando seguir la siguiente estructura:

Formato para elaborar el documento de los proyectos obligatorios en la implementación de los ejes transversales

Protocolo del formato: Identifique y caracterice Institución Educativa Rural La Angelita, municipio, último, N° Dane, dirección, correo electrónico, fax, teléfono, nombre del rector y del coordinador del proyecto y proyección o sostenibilidad que tenga. (Contextualización).

Haga una pequeña introducción al proyecto con base en la política educativa. Justifique las razones prioritarias que sustentan el proyecto.

Antecedentes que tienen la propuesta al interior del establecimiento.
Defina los objetivos generales y específicos con base en el proyecto.
Escriba las metas y resultados esperados con el desarrollo del proyecto.
Describa el marco de referencia teniendo en cuenta las bases legales y teóricas que lo soportan.
Describa la metodología a utilizar en la implementación del proyecto integrando en ella IEP y uso de los recursos TIC y medios audiovisuales.
Defina las estrategias para poner en ejecución los proyectos.
Concerté el plan de actividades y su cronograma de actividades y anéxelo.
Estipule los recursos humanos, físicos, financieros, técnicos y logísticos.
Concrete las fuentes de financiación que garantizan la realización del proyecto.
Concerté los resultados esperados para hacer seguimiento, monitoreo, control y verificación.
Anexe las actas, evidencias, documentos, asistencia que verifiquen la priorización.
Escriba la bibliografía utilizada para la construcción colectiva del proyecto.

Para sistematizar, radicar, insertar en el PEI y en el currículo y plan de estudios las orientaciones generales que debe tener la propuesta son:

Identificación Establecimiento educativo
Municipio N° Dane
Dirección Rector
Responsable del proyecto Sostenibilidad
Nombre del proyecto
Eje Transversal que implementa
Introducción.
Antecedentes
Objetivos Generales y específicos.
Metas.
Marco de referencia, bases legales, bases teóricas
Metodologías
Estrategias.
Plan de actividades.
Cronograma
Recursos.
Fuentes de financiación
Criterios de control y evaluación.
Resultados esperados.
Anexos.
Bibliografía.

3.2.2. Malla Curricular

La malla curricular como estructura que da cuenta de la forma como los docentes intervienen y desarrollan las competencias necesarias, en los diferentes grados académicos es el instrumento que les permite integrar las áreas desde diferentes

enfoques, propiciando el diálogo entre saberes. La malla curricular de La Institución Educativa Rural La Angelita se centra en la integralidad, la transversalidad y el diálogo de saberes.

Objetivos Comunes a Todos los Niveles

Definidos en el Artículo 13 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los estudiantes mediante acciones estructuradas encaminadas a:

Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes;

Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos;

Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad;

Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable;

Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional;

Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional;

Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo, y

Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnico

La Enseñanza Obligatoria

Definida en el Artículo 14 de la Ley General de Educación 115 de 1994

<Artículo modificado por el artículo 1 de la Ley 1029 de 2006. El nuevo texto es el siguiente:> En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatoria en los niveles de la educación preescolar, básica y media cumplir con: El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción cívica, de conformidad con el artículo 41 de la Constitución Política;

Dentro de la capacitación a que se refiere este literal, deberán impartirse nociones básicas sobre jurisdicción de paz, mecanismos alternativos de solución de conflictos, derecho de familia, derecho laboral y contratos más usuales;

El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo, para lo cual el Gobierno promoverá y estimulará su difusión o desarrollo;

La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política;

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y, en general, la formación de los valores humanos, y

La educación sexual, impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad.

Objetivos Específicos de la Educación por Ciclos y Niveles

Educación Preescolar

Definidos en el Artículo 16 de la Ley General de Educación 115 de 1994 Son objetivos específicos del nivel preescolar:

El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía;

El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas;

El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje;

La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria;

El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia;

La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos;

El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social;

El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento;

La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio, y

La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

Objetivos de la Educación Básica

Definidos en el Artículo 20 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Son objetivos generales de la educación básica:

Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico y de sus relaciones con la vida social y con la naturaleza, de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo;

Desarrollar las habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente;

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana;

Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua;

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa,

Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Objetivos de la Educación Básica en el Ciclo Primaria

Definidos por el Artículo 21 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista;

El fomento del deseo de saber, de la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico;

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna, en el caso de los grupos étnicos con tradición lingüística propia, así como el fomento de la afición por la lectura;

El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética;

El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos;

La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad;

La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad;

La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente;

El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico;

La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre;

El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana;

La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura;

La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera;

La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política, y

La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

Objetivos de la Educación Básica en el Ciclo de Secundaria

Definidos por el artículo 22 de la Ley General de Educación 115 de 1994. Los cuatro

(4) grados subsiguientes de la educación básica que constituyen el ciclo desecundaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes

El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, oral y escritos en lengua castellana, así como para entender, mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de lengua;

La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo

El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, de la tecnología y los de la vida cotidiana;

El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental;

El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente;

La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas;

La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil;

El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social;

El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos;

La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales;

La apreciación artística, la comprensión estética la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales;

La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera;

La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella;

La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.

La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre

Objetivos de la Educación Media Académica

La educación media constituye la culminación, consolidación y avance en el logro de los niveles anteriores y comprende dos grados, el décimo (10o) y el undécimo (11o). Tiene como fin la comprensión de las ideas y los valores universales y la preparación para el ingreso del educando a la educación superior y al trabajo.

La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. A su término se obtiene el título de bachiller que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras. Artículo 28 Ley General de Educación 115 de 1994
La educación media académica permitirá al estudiante, según sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior. Artículo 29 Ley General de Educación 115 de 1994.

Definidos en el Artículo 300 de la Ley General de educación 115 de 1994. Son objetivos específicos de la educación media académica:

La profundización en un campo del conocimiento o en una actividad específica de acuerdo con los intereses y capacidades del educando;

La profundización en conocimientos avanzados de las ciencias naturales;

La incorporación de la investigación al proceso cognoscitivo, tanto de laboratorio como de la realidad nacional, en sus aspectos natural, económico, político y social;

El desarrollo de la capacidad para profundizar en un campo del conocimiento, de acuerdo con las potencialidades e intereses;

La vinculación a programas de desarrollo y organización social y comunitaria, orientados a dar solución a los problemas sociales de su entorno;

El fomento de la conciencia y la participación responsables del educando en acciones cívicas y de servicio social;

La capacidad reflexiva y crítica sobre los múltiples aspectos de la realidad y la comprensión de los valores éticos, morales, religiosos y de convivencia en sociedad, y

El cumplimiento de los objetivos de la educación básica contenidos en los literales b) del artículo 20, c) del artículo 21 y c), e), h), i), k), ñ) del artículo 22 de la presente Ley.

Para el logro de los objetivos de la educación media académica serán obligatorias y fundamentales las mismas áreas de la educación básica en un nivel más avanzado, además de las ciencias económicas, políticas y la filosofía, la química, física y la enseñanza del inglés con mayor intensidad horaria, para apuntar a la política de bilingüismo del Ministerio de educación Nacional.. Artículo 31 Ley General de educación 115 de 1994.

Aunque todas las áreas de la educación media académica son obligatorias y fundamentales, las instituciones educativas organizarán la programación de tal manera que los estudiantes puedan intensificar, entre otros, en ciencias naturales, ciencias sociales, humanidades, arte o lenguas extranjeras, de acuerdo con su vocación e intereses, como orientación a la carrera que vayan a escoger en la educación superior. Parágrafo único Artículo 31 Ley General de educación 115 de 1994

Objetivos de la Educación Media Técnica

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en uno de los sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Estará dirigida a la formación calificada en especialidades tales como: agropecuaria, comercio, finanzas, administración, ecología, medio ambiente, industria,

informática, minería, salud, recreación, turismo, deporte y las demás que requiera el sector productivo y de servicios. Debe incorporar, en su formación teórica y práctica, lo más avanzado de la ciencia y de la técnica, para que el estudiante esté en capacidad de adaptarse a las nuevas tecnologías y al avance de la ciencia. Las especialidades que ofrezcan los distintos establecimientos educativos, deben corresponder a las necesidades regionales.

PARÁGRAFO. Para la creación de instituciones de educación media técnica o para la incorporación de otras y para la oferta de programas, se deberá tener una infraestructura adecuada, el personal docente especializado y establecer una coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA u otras instituciones de capacitación laboral o del sector productivo.

ARTÍCULO 33.- *Objetivos específicos de la educación media técnica.* Son objetivos específicos de la educación media técnica:

a) La capacitación básica inicial para el trabajo;

b) La preparación para vincularse al sector productivo y a las posibilidades de formación que éste ofrece, y

c) La formación adecuada a los objetivos de educación media académica, que permita al educando el ingreso a la educación superior.

La institución Educativa rural La Angelita, propenderá por brindar a los estudiantes una preparación técnica laboral acorde a las características o requerimientos laborales de la región para lo cual desde la Gestión Administrativa y Financiera se emprenderán las gestiones necesarias para articular al establecimiento educativo con el SENA, realizar procesos de seguimiento y actualización los planes y programas técnicos con forme lo requiera la región en lo técnico laboral.

3.2.3. Planes de Área/ asignatura y su Articulación al PEI.

Área de Matemáticas

El Plan General del Área de Matemáticas, obedece a los Lineamientos dispuestos en la Ley General de Educación y sus Decretos Reglamentarios. Se centra en el componente conceptual, los Objetivos generales y los principios rectores del Proyecto Educativo Institucional del IER La Angelita.

Se pretende dotar al estudiante de unos conocimientos básicos mediante procesos generales que le faciliten la formación integral, para actuar y caminar juntos hacia un desarrollo sostenible. Hacerlo líder con visión futurista, capaz de asimilar los permanentes cambios de un mundo globalizado, con actitud crítica frente a la situación nacional, sensible con su entorno y generador de desarrollo para la región.

En nuestra práctica cotidiana necesitamos, a menudo, realizar cálculos y estimar resultados, es una utilidad indispensable y se debe por tanto, en la operatoria y el cálculo mental. Igualmente se insiste más en la comprensión de los conceptos y de los procesos, y en la formulación y solución de problemas para apoyar y motivar el ejercicio de algoritmos de cálculo. Se deben tener experiencias y ejercicios de estimación de los resultados de los cálculos y mediciones; se desarrollan habilidades tan importantes como la de encontrar resultados exactos a través de procedimientos de rutina.

La mayoría de profesiones y oficios, y aún en el desempeño exitoso en muchas circunstancias de la vida ordinaria, exigen un adecuado manejo del espacio y sus representaciones plásticas, gráficas o simplemente imaginativas. La Geometría aparece como la exploración sistemática del espacio

Las computadoras encarnan en sus circuitos la Lógica de Boole; la Lógica, ocupa hoy un sitio privilegiado en el diseño en el área de la Informática y por tanto, es necesario estar preparados para la transición a los lenguajes y la programación de computadoras.

Un aspecto importante, es el rigor y precisión en la formación intelectual. El lenguaje de la matemática intenta ser, esencialmente, preciso y general, sujeto a reglas estrictas que limitan su significación para disminuir las interpretaciones subjetivas, para distinguir lo preciso de lo ambiguo y lo particular de lo general.

En el Currículo de Matemáticas se incluyen los aspectos matemáticos que contribuyen a la formación integral del niño haciéndolo partícipe activo de unos de los grandes patrimonios de la humanidad: La matemáticas.

ENFOQUE

El lenguaje de las matemáticas intenta ser, esencialmente, preciso y general. Su enfoque se orienta a propiciar el desarrollo de los procesos mentales y guía al estudiante en la secuencia operatoria que le permita alcanzar el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas matemáticos, manteniendo un contacto permanente entre las matemáticas y las demás ciencias.

Se toma el constructivismo como propuesta pedagógica para responder a las necesidades de los estudiantes que aprovechando las nuevas tecnologías han incrementado sus pre-saberes y participan activamente en la construcción del conocimiento.

La estructura para cada grado abre espacios de análisis y reflexión y promueve el desarrollo secuencial de las diferentes operaciones de pensamiento.

Además, se proponen actividades recreativas que despejan la mente del estudiante y renuevan sus energías frente al conocimiento.

Se proponen estrategias que permitan al estudiante buscar por sus propios medios, la aplicación de sus conocimientos en la cotidianidad.



Gráfico: Desarrollo de competencias

Fuente: Elaboración propia

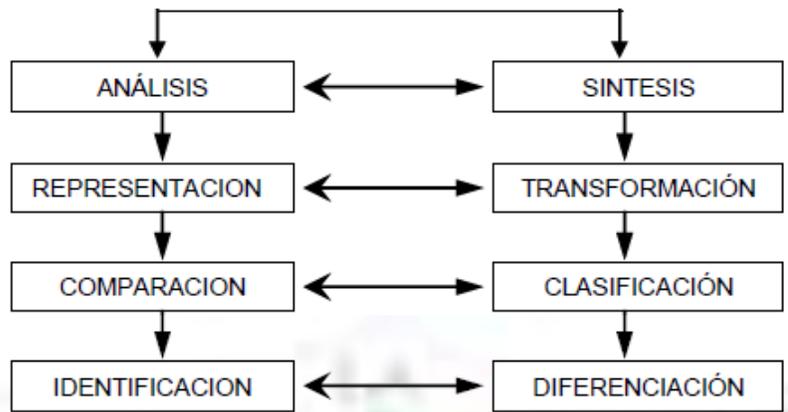
Procesos mentales Procedimientos generales

Usar equipos: Usar instrumentos como reglas, transportadores, etc., calculadoras, computadores

Ejecutar procedimientos como: Calcular, efectuar operaciones para llegar a un resultado; incluye identificar una operación o método apropiado, predecir y estimar el efecto de la operación o método y calcular (Algoritmo, calculadora, fórmula, simulación, inferencia).

Graficar, construir gráficas mediante uno o más cálculos, utilizando puntos o propiedades conocidas del objeto que se va a representar o construirlas de manera manual o electrónica Transformar, un objeto matemático aplicando al objeto una transformación (Rotación, translación; manipulaciones algebraicas, o álgebra de funciones) para obtener un nuevo objeto matemático. Medir, objeto físico, figura geométrica o dibujo con unidades estándar, atributos, herramienta y precisión.

Gráfico: Procesos mentales



Fuente: Elaboración propia – Área de Matemáticas.

Gráfico: Desarrollo de pensamientos



Fuente: Elaboración propia – Área de Matemáticas.

Ciencias Sociales Democracia, Historia, Geografía.

Se presenta en esta área el nuevo enfoque de las Ciencias Sociales, a partir de los ejes generadores, las preguntas problematizadoras y los correspondientes ejes conceptuales, de conformidad con los estándares básicos y los lineamientos curriculares, que le permiten al estudiante adquirir una visión integral de los problemas, situaciones y necesidades del hombre en las distintas dimensiones de la vida social, posibilitándole ser

competente para llevar una vida normal y ejemplar, partiendo de su cotidianidad y realidad social en que vive para aportar al mejoramiento de la calidad de vida de quienes lo rodean.

Con la aplicación de un aprendizaje significativo mediado, se viabiliza el camino del saber para que los niños y los jóvenes tengan una concepción clara del mundo en que viven, distintas de los paradigmas que le ofrecen los medios de comunicación social, enmarcados dentro de un esquema globalizante y de pérdida de la identidad y el sentido de pertenencia.

En este momento, la enseñanza de las ciencias sociales no sólo trata de las tradicionales disciplinas de geografía e historia, sino que se refiere también a otras ciencias como la política, la economía, la filosofía y las que construyen ciudadanía como urbanidad y civismo, democracia y cátedra de la paz, las cuales aportan nuevos elementos de comprensión de la realidad social.

Se trata de aprovechar el análisis de la realidad social que hace cada una de estas ciencias para facilitar el aprendizaje de los conceptos científicos que explican la actuación de las sociedades y su relación con el medio natural, tanto en el presente como en el pasado y en perspectiva hacia un futuro mejor, las cuales deberán asumir responsablemente la tarea histórica de su transformación social, desarrollando las siguientes competencias.

Competencia Comunicativa:

El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente, así como el fomento de la afición por la lectura.

El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.

Competencia Interpretativa:

Fomenta el deseo de saber, la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social.

Competencia Argumentativa

Formar en el estudiante la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes, proporcionando una sólida formación ética y moral, fomentando la práctica del respeto a los derechos humanos.

Competencia Propositiva

Fomentar en la institución educativa prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana estimulando la autonomía y la responsabilidad.

Lengua Castellana

En el área de humanidades y lengua castellana debe propiciar al estudiante el interés hacia la lectura y escritura para comunicarse, e interactuar con la sociedad en el campo de las actividades escolares, formativas y laborales. Así como una permanente búsqueda de la integración con las demás áreas del currículo siendo el elemento primordial de enlace.

El maestro es autónomo de llevar su metodología y su programa a partir de las innovaciones que se pretenden hacer en las aulas para la producción y comprensión de ideas las cuales con miras a mejorar el nivel competitivo, argumentativo, interpretativos y propositivo; busca obedecer a las necesidades de consolidar la tradición oral en los estudiantes a través de procesos sistemáticos aportando al desarrollo de creaciones literarias que llenen significativamente las experiencias vitales de cada estudiante.

La competencia es “un saber hacer frente a una tarea específica, la cual se hace evidente cuando el sujeto entra en contacto con ella”

COMPETENCIA COMUNICATIVA: Capacidad que tiene un hablante-escritor para comunicarse de manera eficaz en contextos culturalmente significantes.

COMPETENCIA INTERPRETATIVA: Capacidades orientadas a encontrar el sentido de un texto, de una proposición, de un problema, de un mapa, de un esquema, de argumentos a favor o en contra de una teoría, es decir, se funda en la reconstrucción global y local de un texto gráfico.

COMPETENCIA ARGUMENTATIVA: Tiene como fin dar razón de una afirmación y se expresa en el porqué de una proposición, en la articulación de conceptos y teorías, en la demostración temática; también, en la organización de premisas para sustentar una conclusión y en el establecimiento de relaciones causales, entre otras.

COMPETENCIA PROPOSITIVA: Implica la generación de hipótesis, la resolución de problemas, la construcción de mundos posibles en el ámbito literario, el establecimiento de regularidades y generalizaciones, la propuesta de alternativas de soluciones a conflictos sociales o a un hecho, o a la confrontación de perspectivas presentadas en un texto.

Área de Educación Física Recreación y Deportes

La educación Física y el deporte se fundamentan en el control de los movimientos físicos propios y en la capacidad para manejar objetos con habilidad y la atracción que sienten los jóvenes por conquistar metas contribuye al desarrollo de una disposición física y mental favorable a la educación física de calidad.

El juego y la recreación permiten cultivar emociones fundamentales en el aprendizaje de la convivencia como la confianza y la adaptación del otro en su legitimidad,

transportándonos a ámbitos fantásticos e imaginativos donde uno se identifica con el personaje del juego.

Los ejercicios, el juego, el deporte y otras actividades de educación física, deben darle al alumno conocimiento de posibilidad de ser, tomando conciencia de sus capacidades y limitaciones. Entonces es indispensable recuperar las finalidades formadoras tales como: cualificar el desarrollo motor, habilidades y destrezas naturales, preservar la salud, los valores sociales e individuales, etc. Con el propósito de formar hombres capaces de tomar decisiones, reflexivos, críticos, líderes en el colegio, en la sociedad y dentro del seno familiar así darle la imagen que se merece como área importante en el desarrollo formativo e integral del individuo.

La finalidad de esta área se centra en el desarrollo humano y social, el cual privilegia la dignidad humana, la calidad de vida el desarrollo de la cultura, la capacidad de acción y la participación democrática. Esta área es muy importante ya que se reconoce como una práctica social del cultivo de las personas como totalidad en las dimensiones cognitivas, comunicativas, éticas, estética, corporal y lúdica.

Área de Tecnología e Informática

El área de Tecnología e Informática intenta formar personas para el trabajo. Esta nueva concepción pretende formar un individuo equilibrado entre la formación académica abstracta y la adquisición de destrezas que le permitan hacer las cosas o realizar los procedimientos. La formación para el trabajo debe formar un individuo capaz de ver tanto la globalidad y las interacciones como el detalle de lo pequeño. La formación para el trabajo debe formar sólidamente al individuo en los principios fundamentales del área de Tecnología e Informática y preparar al individuo para asimilar los cambios con versatilidad y así acomodarse a ellos.

Al proponerse la adquisición y desarrollo de la competencia laboral, el área aporta a consolidar opciones de aprendizaje en equipo, la planeación conjunta, la toma de decisiones, la solución creativa de conflictos, la excelencia y la conciencia del valor agregado al trabajo escolar, así mismo le permite con la competencia ética adentrarse en el mundo laboral desde una reflexión crítica y argumentada de la incidencia de la tecnología en la vida del planeta, la sociedad y la vida humana. Al tener la posibilidad el estudiante de adquirir y desarrollar la competencia tecnológica y manejar el lenguaje de la tecnología moderna se aporta a la identificación de su opción profesional, vocacional y escolar.

DIMENSIONES DEL SER HUMANO	CONTRIBUCIONES DEL AREA A SU DESARROLLO
-----------------------------------	--

COGNITIVA	A través del área de Tecnología e Informática, el estudiante construye concepto e ideas, comprensión del manejo de aparatos electrónicos, diseño de información, aprendizajes y destrezas fundamentales para ser aplicadas en las áreas del conocimiento
PROCEDIMENTAL	El estudiante ejecuta procesos y crea estrategias constantemente para buscar solución a problemas y situaciones que se le presenten en la práctica y manejo del computador como también en el uso de los aparatos electrodomésticos, relacionándolos de manera integral con las demás áreas del conocimiento
ACTITUDINAL	El área de Tecnología e Informática atrae el interés del educando y por medio de ellas aprende a ser una persona auténtica, racional, competente, capaz de resolver sus propios problemas con responsabilidad, ingenio y respeto a los demás, a mejorar la presentación de sus trabajos, compromisos y a satisfacer sus necesidades individuales

Educación Religiosa

El área de Educación Religiosa se propone como área del conocimiento y de la información el estudio del fenómeno religioso, proceso de construcción que contribuye a crear cultura en cuanto aporta una visión del ser humano y del mundo, enfocando un modo de ser hombre y mujer. Forma parte del universo real, natural y humano porque la vida y cultura del ser humano es también experiencia religiosa. Así el objeto de estudio del Área de Educación Religiosa, en nuestro caso, es la Revelación cristiana tomada a partir de sus múltiples manifestaciones en el contexto socio cultural. La religión es una experiencia, una práctica y una vida que se manifiesta en acontecimientos, comportamientos, documentos, lugares y en la conciencia del creyente. Esto se evidencia en lo personal y colectivo, en lo privado público del hombre y la mujer.

Persona que se va a formar: La educación religiosa escolar incide en la formación del pensamiento sobre lo religioso y en las actitudes o valores del individuo. Se busca la formación de ciudadanos que conozcan lo básico de la experiencia religiosa y los valores que esta contiene. Desde la identidad de nuestra Institución, busca formar hijos e hijas de Dios con experiencia cristiana, excelencia personal y compromiso social, El mejoramiento cualitativo de la educación sigue siendo una urgencia para el país. Este plan cobra una importancia de primer orden en cuanto aporta estrategias para el manejo

del cúmulo de valores, principios éticos y culturales que contiene el área, válidos para los estudiantes que obviamente necesitan darle una orientación y un sentido a sus vidas.

Estamos conscientes de que la Institución Educativa establece relaciones sociales que fijan la integración de lo local con lo nacional y lo global; de ahí resulta un proceso en el cual se cumple una función especial en la medida en que aborday pone en discusión los diferentes problemas y conflictos de la sociedad actual para buscar en el mensaje cristiano, las orientaciones necesarias para su solución.

Las orientaciones que se ofrecen en este plan de área, posibilitarán la comprensión de la propia fe en los estudiantes y fundamentarán las relaciones interpersonales para la formación de una nueva humanidad verdaderamente solidaria, justa y fraterna.

La intensidad horaria del área de Educación Religiosa es una hora semanal en básica primaria, media técnica y secundaria.

Mejorar cualitativamente la educación colombiana sigue siendo una urgencia para el país. En tal contexto, la Educación Religiosa, dentro del Currículo Nacional de Educación Básica y Media Técnica, aporta elementos para que los estudiantes continúen formando su propia conciencia moral, y propicia la vivencia de los valores cristianos y la certeza de la trascendencia de los actos personales, como soporte firme para una vida moral estable.

Emprendimiento

Se desarrollará como un área optativa articulada con los PROYECTOS Pedagógicos Productivos en la básica secundaria y media académica, en básica primaria desde el área de Ciencias Sociales.

Se persiguen las siguientes metas de calidad: Brindar espacios que permitan a los estudiantes la toma de decisiones responsables. Desarrollar una formación integral en aspectos y valores como desarrollo del ser humano y su comunidad.

Articular en el plan de estudios las competencias laborales para generar estudiantes competentes, con visión empresarial.

Contribuir al mejoramiento de las capacidades, habilidades y destrezas en las personas, que les permitan emprender iniciativas para la generación de ingresos por cuenta propia

Propiciar en los estudiantes la valoración positiva de sus propias capacidades para hacer frente a las exigencias del mundo contemporáneo

Fomentar el trabajo cooperativo dentro y fuera del contexto escolar.

Idioma Extranjero Ingles

El plan de asignatura de inglés del I.E.R. La Angelita se elaboró bajo las directrices propuestas por el ministerio de educación nacional en el Programa Nacional de Bilingüismo orientando a “lograr ciudadanos y ciudadanas capaces de comunicarse en inglés, de tal forma que puedan insertar al país en los procesos de comunicación universal, en la economía global y en la apertura cultural, con estándares internacionalmente comparables”. Este propósito implica un plan estructurado de desarrollo de las competencias comunicativas a lo largo del sistema educativo.

La adaptación a la propuesta curricular presentada por el MEN “*currículo sugerido*” en su plan Colombia bilingüe permitió llevar a cabo la puesta en marcha de un proyecto nacional a nuestro contexto local estructurándolo con coherencia, de manera que facilito el direccionamiento del proceso enseñanza- aprendizaje de inglés como lengua extranjera en nuestro I.E.R.

Ante la necesidad de entender y trabajar el desarrollo de las competencias comunicativas en inglés desde una visión de la lengua más allá del conocimiento de la forma y la estructura; El docente de inglés del I.E.R. en su rol como mediador y facilitador del aprendizaje, creara espacios de enseñanza en un ambiente natural permitiendo que el estudiante se involucre en el momento pedagógico- práctico sin verse forzado a participar en ello, porque la cosas que se aprenden de manera natural se hace más interesante y enriquecedora llevando así, a que nuestros estudiantes logren alcanzar unos resultados acordes a su nivel educativo, tal como lo plantea Colombia bilingüe “*diseñando una propuesta de currículo sugerido de inglés para Colombia*”

GRADO	NIVEL DE LENGUA		HORAS ASIGNADAS VS. HORAS RECOMENDADAS PARA EL APRENDIZAJE DE INGLÉS		
			NÚMERO DE HORAS A LA SEMANA Y AL AÑO	RECOMENDADAS	ACUMULADO
6	A1		3 horas x 36	900	108
7	A2.1	A2	3 horas x 36	200	108
8	A2.2		3 horas x 36		108
9	B1.1	B1	3 horas x 36	375	108
10	B1.2		3 horas x 36		108
11	B1.3		3 horas x 36		108

Nueva relación MCER con grados escolares en Colombia.

Llevar a los estudiantes al nivel correspondiente a cada grado académico es un gran desafío y para ello, se establecen en la institución objetivos claros para el área, más un trabajo mancomunado con los programas que buscan mejorar los niveles educativos dirigidos por el MEN, especialmente el del inglés, ya que Teniendo en cuenta las metas propuestas en el Plan Nacional de Bilingüismo, el área de idioma extranjero busca que al terminar el proceso educativo el estudiante logre un nivel de competencia B1 de acuerdo a lo establecido por el Marco Común Europeo permitiéndoles así comunicarse en el idioma, apropiarse de conocimiento y utilizarlos efectivamente en situaciones reales de comunicación

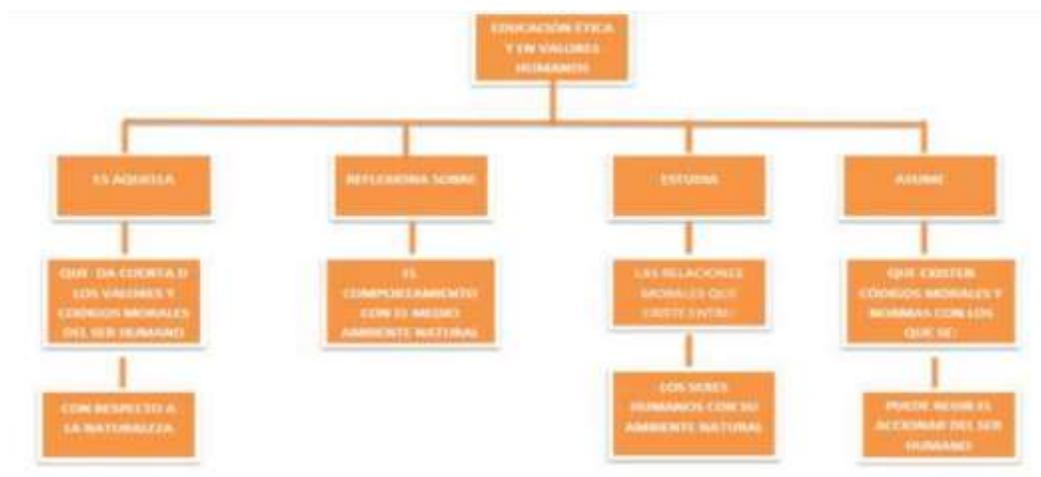
NIVELES SEGÚN EL MARCO COMÚN EUROPEO	NOMBRE COMÚN DEL NIVEL EN COLOMBIA	NIVEL EDUCATIVO EN EL QUE SE ESPERA DESARROLLAR EL NIVEL DE LA LENGUA
A1	Principiante	Grados 1 a 3
A2	Básico	Grados 4 a 7
B1	Pre-intermedio	Grados 8 a 11
B2	Intermedio	Educación Superior
C1	Pre-avanzado	Educación Superior

Imágenes tomadas de: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-115174_archivo_pdf.pdf
<https://aprende.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/naspublic/Anexo%2012%20Esquema%20Curricular%200Espa.pdf>

Mejora la calidad del sistema educativo y adecuando a las exigencias actuales y futuras del país, con el propósito de lograr mejores condiciones de desarrollo social y económico, es uno de los objetivos propuestos para el Gobierno, con la resolución. Educativa y en él incluido el programa Nacional de Bilingüismo, en el cual los docentes del área de inglés lo debemos tomar como herramienta para formar ciudadanos capaces de establecer una conversación en inglés.

Así mismo, los parámetros establecidos en el plan de estudio del área de inglés constituyen una orientación fundamental para que toda la comunidad educativa de la Institución Educativa Rural La Angelita tenga claridad sobre las competencias comunicativas que se esperan desarrollar en los niños y niñas de los niveles básico y Medio y de esta forma alcanzar las metas planteadas en el documento “Visión Colombia 2019”, dicho documento plantea que los estudiantes de undécimo grado alcancen un nivel intermedio de competencia en inglés (Nivel B según el marco común Europeo de referencia para lenguas: Aprendizaje, Enseñanza y Educación) que les permita comunicarse en el idioma, apropiarse de conocimiento y utilizarlos efectivamente en situaciones reales de comunicación.

Área Educación Ética y en Valores



Área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental

El área de Ciencias naturales y educación ambiental comprende el conocimiento de los procesos biológicos, físicos y químicos que explican la dinámica de la naturaleza y da a conocer la problemática ambiental y de salud mundial con el fin de crear conciencia sobre el uso racional de los recursos naturales y la adquisición de hábitos de vida saludable que permitan una mejor calidad de vida. De igual manera en el marco de la formación integral contribuye con el fomento de valores, el uso racional de las tecnologías, el correcto uso del lenguaje y la cultura de la paz.

Objetivo general del área:

Desarrollar en el estudiante un pensamiento científico a través del desarrollo de las competencias básicas, específicas y científicas permitiéndole descubrir y dar explicación del mundo natural dentro de su propio contexto, consolidar habilidades investigativas que le permitan observar, indagar y dar respuesta a situaciones de su entorno, desarrollar competencias comunicativas, ciudadanas y laborales fortaleciendo el desarrollo humano e integral a través del fomento de los valores institucionales logrando el mejoramiento de las relaciones interpersonales, con la sociedad y la naturaleza, para incentivar la responsabilidad en el cuidado de la salud y la preservación de los recursos.

Objetivos específicos del área de ciencias naturales

Proporcionar una formación integral con conocimientos sobre la naturaleza, el funcionamiento y las relaciones que presenta los seres vivos, así como las situaciones físicas y químicas que lo rodean, mediante la apropiación de competencias científicas, tecnológicas, humanísticas y laborales que le permitan comprender el mundo y fortalecer su proyecto de vida.

Desarrollar una sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad dentro del respeto por la equidad de género, la afectividad, el respeto mutuo y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.

Ampliar y profundizar en el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana a través de la observación, interpretación y desarrollo de prácticas sencillas.

Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.

Promover prácticas que contribuyan a la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del ambiente, y de la calidad de vida mediante el uso racional y sostenible de los recursos naturales.

Formar para la promoción y preservación de la salud y la higiene así como también para la prevención de problemas socialmente relevantes.

Apoyar el desarrollo de los PPO y fomentar valores que permitan mejores relaciones interpersonales

Promover el uso racional de las tecnologías de la informática y las comunicaciones.



Fuente: Elaboración propia Área de Ciencias Naturales

Área de Filosofía

El área de Filosofía se orienta a la formación de estudiantes en el ámbito de la reflexión de problemas de pensamiento, de comportamiento, de conocimiento y de la cultura, que durante siempre se ha hecho el hombre para preguntarse por el lugar que ocupa en el mundo. Para lograrlo, debe enmarcar el desarrollo de las competencias planteadas para el área. (Interpretativa, argumentativa, propositiva, comunicativa, crítica- reflexiva y

textual), a partir de preguntas hechas por y para el hombre, desde los pensadores de la antigüedad hasta nuestros días.

Retomando, en forma paralela, el desarrollo de las habilidades reflexivas, de análisis y proposición que le permiten resolver problemas de su cotidianidad a partir del ejercicio sistemático y decidido del pensamiento. Los objetos de enseñanza o contenidos están estructurados por los siguientes ejes curriculares: La pregunta por el hombre, la pregunta del hombre por su cultura y la pregunta por el conocimiento. Cada uno de estos ejes está constituido por ejes temáticos que se han secuenciado de manera coherente en los grados décimo y undécimo.

El objeto de conocimiento del área son los grandes interrogantes por el conocimiento, los cuales pueden ser abordados desde diferentes corrientes o aproximaciones teóricas que se concretan en la construcción de un criterio autónomo para relacionarse con los demás y con el ambiente circundante.

El enfoque teórico es reflexivo, el cual busca que los estudiantes asuman una mirada crítica acerca de todo lo que los rodea, para que puedan tomar posición en la sociedad como ciudadanos. Para la construcción de éste enfoque se ha recurrido a la revisión permanente de fuentes documentales y la disertación como forma de presentación de sus propias elaboraciones.

La metodología para la enseñanza y el aprendizaje del área se basa en la teoría del aprendizaje significativo. Los criterios de evaluación del área están contruidos sobre la base de los procesos de las competencias y la implementación del decreto 1290. Con esta área se pretende aportar a solucionar los problemas y necesidades en el ámbito del conocimiento de sí mismo y de los demás que presentan los estudiantes y la comunidad, en pos de formar a un ciudadano competente y transformador de las condiciones sociales en los que le toca desempeñarse.

Misión

El área de filosofía tiene como general el de dotar a los estudiantes de herramientas teóricas y prácticas que les permita hacer un recorrido general por la historia del pensamiento humano sobre aspectos vitales para su existencia como el ser, el conocimiento, el origen del mundo, el origen de las sociedades, el comportamiento humano, la política, la belleza etc. todo con la finalidad de fortalecer habilidades reflexivas, de pensamiento crítico, propositivas y ciudadanas que les permitan transformar positivamente el entorno que los rodea, por medio de la revisión y discusión permanente de todo tipo de fuentes documentales, las cuales son debatidas, argumentadas y reconstruidas desde una mirada crítica, actual y plural.

Decimo: Reconocer la importancia de la filosofía como una experiencia de vida que implica la posibilidad de establecer un proceso de reflexión sobre todos los aspectos que nos rodean y que permiten su comprensión, interpretación y transformación.

Undécimo: Desarrollar habilidades para realizar disertaciones y escritos argumentados a partir de temas y problemas filosóficos significativos para ampliarla comprensión del mundo que lo rodea y tomar posición como ciudadano.

Visión

Se enseña filosofía para que los educandos alcancen la felicidad a través del amor, la reflexión, los valores y la búsqueda incesante. *"Porque el verdadero buscador, sólo busca por el placer de buscar, no por el de encontrar. El verdadero buscador viaja con quien le abre caminos, no con quien le lleva de la mano."*

Se enseña filosofía para que el estudiante capte el valor formativo, encuentre respuestas significativas a algunos interrogantes vitales para sí y adquiere conceptos que le ayuden a encontrar sentido a su propia vida; comprendiendo que el trabajo de los pensadores del pasado debe ser capitalizado en el presente para entenderlo y vivirlo mejor.

Enfoque teórico

Por lo que se refiere a las disciplinas o ramas de la filosofía, podemos mencionar la ética, la estética y la lógica. Las tres tienen como campo de estudio lo que se conoce como cultura, y cada una de ellas se ocupa de un determinado aspecto de la realidad del mundo. (Tomado de: Ministerio de Educación Nacional. Estándares para las competencias ciudadanas)

La ética: Su objetivo de estudio es el área de la cultura llamada moral. La ética reflexiona sobre la experiencia moral de los hombres en sociedad. De este modo, investiga todo aquello que hace posible la convivencia moral y social del hombre.

Estética: Tiene por objeto de estudio la belleza y el arte en general. La estética es ciencia de lo bello. Para Platón, "lo bello es lo bello en sí, perfecto, absoluto e intemporal"

La lógica: Se ocupa de la estructura o del orden que deben guardar nuestros pensamientos. Originalmente logos significó palabra o discurso; esto, por cierto, dio lugar a que en ocasiones la lógica se tomara por ciencia ocupada de ciertas formas de lenguaje. Para la filosofía de los griegos, el logos fue "la palanca de la razón" para entender el mundo; lo cual ya nos permite mejorar la definición de lógica, y así decimos que es "la ciencia del pensamiento racional".

Área de Educación Artística

A través de la educación artística, los estudiantes de la Institución Educativa serán personas más sensibles, tolerantes, críticos, ecológicos y más humanos, convirtiéndose verdaderamente en un ser integral, creativo, y que su capacidad conceptual y su trabajo artístico sean producto de una conciencia cultural, el respeto y tolerancia por el trabajo individual y grupal.

El propósito de la educación artística es de enseñar a pensar, de preparar a los alumnos para que en el futuro puedan resolver problemas con eficacia, tomar decisiones bien meditadas y disfrutar de toda una vida de aprendizaje.

El arte orientado hacia la canalización de talentos y al desarrollo de la comunicación interior del estudiante, le permite animar su vida emotiva, iluminar su inteligencia, guiar sus sentimientos y su gusto hacia las más puras formas de belleza por caminos con norte definido hacia el encuentro del punto máximo de creación y desarrollo espiritual.

3.2.1.1. Ejes de Transversalidad

¿Qué son los ejes transversales de la educación?

La educación, además de favorecer el pleno desarrollo de la personalidad del educando, de facilitar la reconstrucción del conocimiento científico y técnico, y contribuir a la formación de valores éticos, morales y ciudadanos, debe dar respuesta a los grandes desafíos mundiales, regionales y nacionales, es decir, aquellos problemas que afectan a toda la humanidad o a una parte importante de ella.

Estas temáticas o desafíos del desarrollo humano cuando se integran al currículum, se convierten en los llamados ejes transversales de la educación. Reciben este nombre porque:

Recorren la educación de lado a lado, es decir, desde el primero hasta el último grado.

No son una asignatura académica ni responsabilidad de un docente, sino que son conocimientos, comportamientos, actitudes y valores que se aprenden en todas las asignaturas y actividades que se realizan en la escuela.

Entendidos como los elementos conceptuales y prácticos que permean, desde el comienzo hasta el final, el Proceso Educativo y las interrelaciones horizontales de las diversas áreas del conocimiento.

Son canales idóneos para conectar la escuela y su currículum académico con la realidad social, con los grandes retos y necesidades del contexto histórico, social, económico, político y cultural en que se sitúa el quehacer docente.

En La Institución Educativa rural La Angelita todas las áreas/asignaturas y Proyectos Pedagógicos están transversalizados por tres ejes definidos por el Consejo Académico y consenso de la totalidad de los docentes, teniendo en cuenta las necesidades presentadas por las diferentes áreas. Cada área debe procurar la integralidad del ser humano y de acuerdo con su especificidad debe contribuir al fortalecimiento del ser. Dentro del desarrollo de sus temas se permite la discusión y la reflexión del sujeto, el enriquecimiento y aprovechamiento de los recursos que se tienen. La transversalidad es una vía pedagógica que posibilita esta integralidad del ser humano en todas sus dimensiones:

Cultura ciudadana

La Ley General de Educación 115 de 1994, al plantear “La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad...” (Título I, Disposiciones Especiales, Artículo 5 Fines de la Educación); dispone las responsabilidades necesarias que desde los centros educativos deben ser tenidas en cuenta para formar integralmente desde una cultura de convivencia a toda la comunidad académica.

Partiendo de dicho propósito el Ministerio de Educación Nacional se dispone a trabajar Competencias Ciudadanas en todas las instituciones de educación formal o informal, ello como un compromiso directo con el desarrollo de toda la población colombiana, convencidos que a través de la educación será posible la paz, puesto que ésta se logra con calidad y excelencia, concepción fundamentada bajo la luz de la de formación integral, por eso presenta en el plan de Desarrollo de Educación Nacional unos estándares de competencias ciudadanas que pretenden servir de guía a las instituciones con el fin de cimentar principios que logren formar ciudadanos desde la primera edad escolar, comprometidos con la equidad, la convivencia, la solidaridad, los valores, la democracia y la resolución pacífica de conflictos y que dispongan de ellos para el beneficio de toda una colectividad.

Siendo coherentes con los postulados y disposiciones anteriores, y con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión, visión, principios, valores, políticas y objetivos institucionales, que propenden por la formación y desarrollo integral de los estudiantes, vislumbrando una comunidad educativa que actúa buscando el bien común, en un ambiente de participación y diálogo, caracterizado por el pluralismo, la tolerancia y el respeto a la diferencia; se pretende lograr comportamientos éticos que evidencien un estado elevado de desarrollo moral; crear espacios formativos y realizar acciones que permiten la construcción de comportamientos y convivencia, de sentido de pertenencia, buscando con ello que la excelencia académica, cumpla con el cometido de ofrecer a la comunidad estudiantes competitivos integralmente.

Competencias lectoras y de escritura.

La lectura constituye una actividad fundamental para el desarrollo integral del ser humano, es una manera de acceder a puntos de vista diferentes, a la actualidad, a mundos reales poco conocidos, a universos de ficción y a adquirir cultura y conocimiento.

Leer es un proceso de construcción de significados a partir de la interacción entre el texto, el contexto y el lector; la interacción de los tres factores determina la comprensión. Comprender un texto supone “entrar” al texto, impregnarnos de su significado, extraerlo y hacerlo consciente en nuestra mente, para luego hacer que ese significado trascienda.

La comprensión de lectura involucra una serie de habilidades que van más allá de dar razón por la información explícita en el texto. Su aprendizaje, como todo contenido procedimental, exige no solo conocer los elementos teóricos del lenguaje sino ejercitar conscientemente dichas habilidades sobre situaciones reales que le permitan luego desempeñarse competentemente frente a cualquier texto.

Los teóricos, Goodman y Smith plantean lo siguiente “La lectura es un proceso de interacción entre pensamiento y lenguaje y la comprensión es la construcción del significado del texto, por parte del lector, de acuerdo con sus conocimientos y experiencias de vida”.

La comprensión de un texto es un proceso dinámico, global e interactivo en busca de la significación. Es un proceso dialéctico donde el lector-Re-Crea el texto mediante la búsqueda de nuevos sentidos, de confrontaciones con otros textos, de misión de juicios de valor y de construcción y reconstrucción de nuevas significaciones.

En el proceso de lectura hay una triada: “Autor, texto y lector” el lector que es el eje principal en el proceso de comprensión lectora, establece una relación con el texto en la que involucra no sólo aspectos personales, sensitivos, imaginativos y asociativos, mediante los cuales actualiza sus esquemas cognoscitivos y culturales, sino que además se plantea expectativas e hipótesis con relación al mensaje del autor.

A través de este proceso interactivo el lector produce otro texto, Re-Crea la lectura mediante el proceso de comprensión, involucra referencias e inferencias basadas en los esquemas que el lector posee. En este sentido, el texto que cada lector produce es diferente, nuevo aunque esté ligado al texto leído y el resultado del proceso de la comprensión será así un “acto productivo”. **(Lucy Mejía-desarrollo de competencias lectoras-2001).**

En concordancia con lo que dice la autora, se puede decir que efectivamente a la hora de abordar un texto y de realizar un proceso de comprensión hay tres factores que son imprescindibles texto-lector y autor, cuando la conexión entre estos tres es estrecha, el lector va en busca de la construcción de conocimiento y de sentido, es decir de un aprendizaje significativo a partir de lo que se lee. Así pues, el aprendizaje por medio de la lectura es significativo y funcional cuando capacita a la persona para comprender e interpretar la realidad, valorarla e intervenir en ella. **(Aporte: Lic Maria Useche).**

De este modo, la experiencia de la lectura debe llevar a comprender el sentido del texto, a hacer que el mundo suspenda por un instante su sentido y se abra a la posibilidad de la significación. Por lo anterior el docente debe dejar que su estudiante viva su experiencia a través del texto y no pretender que este piense y responda como él desea. Cuando un estudiante lee y comprende un texto trasciende en el sentido, se inquieta, critica, analiza y abre gran apertura a su contexto, es decir adquiere una experiencia.

Cuando nos enfrentamos a comprender lo que leemos, nos encaminamos hacia unas estrategias de aprendizaje relacionadas con la metacognición, es decir, con la capacidad de conocer el propio conocimiento, de pensar sobre nuestra actuación, de planificarla, de evaluarla y de modificarla. Lo cual permite regular y dirigir nuestras acciones. SUÁREZ P, M. 2013

El propósito pues, de la comprensión lectora debe ser desarrollar actividades para la comprensión, o sea, enseñar a comprender en lugar de evaluar la comprensión, tal como se ha concebido tradicionalmente. Lo cual supone que cada actividad de aula programada de especial atención al proceso lector del estudiante.

Se trata de un proceso dinámico es decir el lector al interactuar con el texto no copia en su mente el significado del mismo, sino que realiza un proceso mental muy complejo que lleva un tiempo; este proceso abarca, al menos, cuatro aspectos básicos:

INTERPRETAR, RETENER, ORGANIZAR Y VALORAR, cada uno de los cuales supone el desarrollo de habilidades diferentes:

Interpretar: Formarse una opinión. Sacar ideas centrales. Deducir conclusiones. Predecir consecuencias.

Retener: Conceptos fundamentales. Datos para responder preguntas. Detalles aislados. Detalles coordinados.

Organizar: Establecer consecuencias. Seguir instrucciones. Esquematizar, resumir y generalizar.

Valorar: Captar el sentido de lo leído. Establecer relaciones causa — efecto. Separar hechos de las opiniones. Diferenciar lo verdadero de lo falso. Diferenciar lo real de lo imaginario. La lectura, por tanto es un proceso esencialmente cognitivo y lingüístico, porque está determinado por el pensamiento y el lenguaje, y no por la percepción y la motricidad. El lector produce otro texto, recrea la lectura y el resultado del proceso de la lectura será así un proceso creativo. Gutierrez, Braojos. C. 2012

Respeto y derecho al medio ambiente sano

La humanidad no puede existir sin hacer uso de la naturaleza. No obstante, el modelo de producción existente en la mayoría de países ha resultado altamente depredador y contaminante de los diversos ecosistemas. Si no creamos un pacto racional con la naturaleza, el planeta Tierra se convertirá en un desierto. Salvar el planeta, revertir el daño ambiental, equiparar calidad de vida con calidad de ambiente, son los propósitos de incluir la educación ambiental como un eje transversal de la educación.

La Educación Ambiental es un proceso permanente en el cual los individuos y las comunidades adquieren conciencia de su medio y aprenden los conocimientos, los valores, las destrezas, la experiencia y también la determinación que les capacite para actuar, individual y colectivamente, en la resolución de los problemas ambientales presentes y futuros.

El reto de la Educación Ambiental es, por tanto, promover una nueva relación de la sociedad humana con su entorno, a fin de procurar a las generaciones actuales y futuras un desarrollo personal y colectivo más justo, equitativo y sostenible, que pueda garantizar la conservación del soporte físico y biológico sobre el que se sustenta.

La Educación Ambiental como tema transversal debe sensibilizar desde todas las áreas (recurriendo a la formación en valores), en el desarrollo de actitudes de conservación ambiental. Los temas y problemas definidos requieren de la colaboración de las distintas disciplinas y deben tratarse complementaria y no paralelamente e impregnan todos los planteamientos, organización y actividades del instituto educativo. **Pedraza N, Nohora. Editorial Magisterio. 2017.**

3.2.4. Criterios de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes.

Partimos de la evaluación como un recurso pedagógico en el proceso de comprensión del hecho educativo inherente al PEI porque este es un recurso metodológico de construcción del desarrollo individual, grupal e institucional. A escala individual las dimensiones a evaluar son el desarrollo del pensamiento o avances en la comprensión de los hechos naturales y sociales que constituyen la realidad de las estudiantes, la formación de estructuras cognoscitivas a través de las habilidades comunicativas por medio del uso significativo de nociones, conceptos y categorías de éstos; con calidad eficiencia y precisión, verdad, comprensibilidad, el desarrollo de habilidades y el proceso seguido para conseguir la comprensión del entorno y la forma de interactuar con él, cómo se va apropiando del conocimiento y la forma cómo lo traduce en acciones, cómo se va apropiando de los valores, el avance en la interiorización del sentido y del compromiso de sus acciones.

En la Institución la evaluación es el proceso de seguimiento formativo que acompaña el proceso de aprendizaje de las estudiantes para orientarlas en la consecución del perfil de estudiante integral que se plantea en la filosofía, por ello la evaluación del aprendizaje se inscribe dentro del proceso de formación integral que evalúa el conocimiento adquirido; los procesos intelectivos realizados mientras construye el conocimiento, los aprendizajes significativos, los procesos de construcción cognoscitiva y los métodos para lograrlo; el desarrollo de las potencialidades y dimensiones humanas, el desarrollo de actitudes, comportamientos, valores y principios, el desarrollo de las dimensiones espiritual, cognoscitiva, socio afectiva, psicobiológica y comunicativa; las operaciones intelectivas realizadas en el proceso de aprendizaje, la madurez en el proceso de desarrollo evolutivo, de la personalidad, del carácter, de la voluntad, las expectativas, el interés, la motivación, la participación; la formación en relación con el compromiso con la comunidad y con la transformación sociocultural, la forma de implementar procesos de autoaprendizaje a partir del modelo pedagógico y enfoque que se desarrolla en el currículo en relación con cada área del saber y los procesos académicos, la manera cómo expresa y comunica lo aprendido y la vivencia de los principios institucionales.

En cada una de las actividades se evaluará el aprendizaje de los estudiantes teniendo en cuenta:

El logro de los objetivos.

El desarrollo de los procesos.

La utilización de los recursos.

La adquisición y el progreso en el ejercicio de las competencias, habilidades y destrezas.

Todo el proceso se sustentará sobre La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en los establecimientos de educación básica y media, es el proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño conforme lo establecido en el Decreto 1290 de noviembre de 2009. Y comprende:

Criterios de evaluación

La evaluación en escuela nueva, Postprimaria y Media Académica (MEMA), siendo coherente con sus principios, es un proceso formativo, integral y participativo. La evaluación permite establecer cómo va el trabajo de los estudiantes, los padres, los docentes acorde con los logros, competencias y procesos que se quieren alcanzar. Siguiendo el modelo escuela nueva, se busca estimular en los estudiantes la búsqueda del conocimiento, al reconocimiento de sus saberes previos y a su articulación con los nuevos aprendizajes.

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes de La Institución Educativa Rural La Angelita tiene su pilar fundamental en la EVALUACIÓN FORMATIVA siendo esta cooperativa mediante la integración de: la autoevaluación, coevaluación, heteroevaluación.

3.2.4.1. Autoevaluación

La autoevaluación se genera cuando cada estudiante evalúa sus propias actuaciones. El agente de la evaluación y el objeto de la evaluación es el mismo: es decir el estudiante se evalúa así mismo.

Cada docente debe generar pautas para que sus estudiantes realicen una autoevaluación eficiente y eficaz, seria y correcta. De esta forma se permitirá que generen un autoconocimiento de sus propios recursos interiores, habilidades, y límites.

Los estudiantes deben conocer previamente los logros e indicadores por cada área o asignatura, propuestos para un periodo determinado y las actividades sobre las que se va a poner en práctica el conocimiento aprendido. De esta forma, cuando se llegue el momento de la autoevaluación, cada estudiante estará en capacidad de hacer un balance de qué tanto ha avanzado para alcanzar eselogo y que se le ha dificultado y de qué forma se pueden superar los problemas e inconvenientes que se han dado en el proceso de aprendizaje.

Que valoren y recapaciten acerca del proceso en el aula; de su dedicación en las actividades de práctica y aplicación. Siendo sujetos activos de su propio aprendizaje, las y los estudiantes están formándose como personas autónomas, autocríticas y con mayores capacidades para su interrelación social.

Inculcar en el estudiante la importancia que tiene para su formación el valor de la honestidad, sinceridad, la honradez y responsabilidad.

Introducir esta práctica en forma gradual, siguiendo diferentes niveles de complejidad: edad, características, necesidades educativas especiales e intereses de los y las estudiantes.

Aplicar técnicas de autocorrección de pruebas y trabajos.

3.2.4.2. Coevaluación:

Es la evaluación que realizan mutuamente las compañeras o compañeros sobre el desempeño de cada estudiante, y el proceso de aprendizaje frente al desarrollo de un trabajo determinado. Apelando al aprendizaje significativo y a los procesos participativos que se generan en el aula, los compañeros están en capacidad de hacer apreciaciones objetivas sobre el desempeño de cada uno y de forma constructiva, generar un proceso de retroalimentación, no sólo en lo cognitivo, sino en especial en el desarrollo social, reconociendo fortalezas y debilidades para el trabajo en equipo.

Las mediaciones pedagógicas de escuela Nueva, facilitan que la coevaluación se dé en cualquier momento, dentro del aula. Se deben posibilitar que sea naturalmente y no como un proceso rígido de examen, para lo que se puede recurrir a las actividades de conjunto, a las acciones de los comités del gobierno estudiantil, a los proyectos pedagógicos etc.

Esta forma de evaluación permite que niños y niñas se formen en un ambiente de tolerancia y respeto. Que como seres humanos, sean capaces de reconocer en las y los otros sujetos activos en los procesos de construcción conjunta, que consideren la libertad de expresión como un derecho indiscutible, pero no sólo en una vía: niños y niñas tienen derecho a ser oídos y a expresarse libremente, pero tienen el deber de aprender a escuchar al otro y a respetar y considerar la opinión del otro como válida, tanto como la suya.

Acciones previas de concientización para que se logre un clima de mutua aceptación y confianza en el que prevalezca el respeto y se aleje la susceptibilidad.

Iniciar con prácticas de valoración mutua de los desempeños alcanzados, es decir las fortalezas y luego continuar con la búsqueda de dificultades.

3.2.4.2. Heteroevaluación.

La heteroevaluación es la evaluación que realizan los y las docentes, y otras autoridades educativas o actores de la comunidad educativa, al proceso de aprendizaje de las y los estudiantes.

Los docentes, como mediadores y acompañantes del proceso de aprendizaje, deben realizar las observaciones y recomendaciones del caso acerca del seguimiento del proceso del desempeño frente a las actividades propuestas y frente a la calidad de los resultados.

Para que este proceso provenga de la observación y el reconocimiento objetivo, se deben formular los logros e indicadores de logros, que sean verificables, de tal forma que se pueda verificar hasta donde el proceso de aprendizaje ha llevado a los estudiantes a SER, SABER Y SABER HACER frente a una situación o conocimiento específico.

Las guías nos permiten reconocer a través del momento A, las vivencias o saberes previos de los estudiantes, permitiéndonos hacer un panorama inicial acerca de cuál es el estado inicial del proceso. Con las actividades de ejercitación o momento C, se verifica la aprehensión de nuevos conocimientos. Al llegar al momento D desde las actividades de aplicación o actividades libres, se puede considerar un antes (saberes previos) con un estado final del proceso, que debe ser verificable a través de la aplicación de los conocimientos aprehendidos, para la ejecución de las mismas.

Como proceso continuo de evaluación formativa, se debe complementar con actividades de recuperación para que alcancen los logros acordados. Las observaciones, además deben hacerse sobre el mismo proceso, ayudándolos a recapacitar, en el momento en que se vea una falla en el proceso de aprendizaje, sobre lo que están obviando, sobre lo que se está haciendo incorrectamente, o sobre la falta de utilización de herramientas adecuadas.

Evaluación aplicada en el aula para determinar el desempeño de los estudiantes teniendo en cuenta la realidad individual de cada uno de ellos.

Tanto la evaluación como la promoción responderán a las características del modelo educativo flexible: Escuela Nueva, Postprimaria y Media Académica Rural en sus concepciones enfoques y prácticas.

Cada docente, de acuerdo con la carga académica asignada por el rector, al inicio del año lectivo, socializará con sus estudiantes y padres de familia los diferentes planes de área, indicándoles principalmente los contenidos que se abordaran en cada uno de los cuatro periodos y la forma como se registrarán los desempeños de los estudiantes en la bitácora, el sistema de evaluación de los mismos y la estructura del boletín de calificaciones, además de todos los aspectos que se consideren pertinentes en cuanto a la evaluación de los estudiantes se refiere.

El docente, de acuerdo con los planes de área, socializará con los estudiantes cuatro puntos de evaluación, que corresponden a la conclusión de las actividades programadas para cada periodo. De acuerdo al ritmo de aprendizaje individual, deberá evaluar, cada punto de evaluación de la siguiente manera:

Verificación de las actividades propuestas en cada guía de aprendizaje.

Evaluación de competencias tipo pruebas saber: se realizara al finalizar cada periodo de acuerdo al cronograma anual. Esta evaluación permite detectar los avances logrados o las dificultades encontradas con el fin de establecer los correctivos necesarios. La evaluación de competencias tipo pruebas saber la elaborará cada comité de área y será igual para todas las sedes.

Permitir la autoevaluación de desempeño del estudiante, diligenciando el formato que se propone en este SIEE.

Se realizará una coevaluación, donde el estudiante aprecie el esfuerzo, la dedicación, los valores, el comportamiento, la colaboración y la actitud frente a la clase, de sus compañeros.

En los procesos de evaluación de las actividades académicas se tendrán en cuenta las diferentes dimensiones del ser, en los procesos formativos de los estudiantes.

Dar a conocer al estudiante los Derechos Básicos de Aprendizaje correspondientes a cada periodo indicando que estos son lo mínimo que deben apropiarse como aprendizaje significativo.

Evaluar en forma integral teniendo en cuenta: Comprensión de lectoescritura, desarrollo imaginativo, desarrollo de proyectos, la presentación de trabajos escritos, dibujos, mapas conceptuales, gráficos, exposiciones, desarrollo de procesos de investigación, capacidad para interactuar en el medio en que vive, trabajo en equipo, proyección a la comunidad, autonomía y liderazgo, creatividad, desarrollo de talleres prácticos, consultas, pruebas orales y escritas, actividades de aplicación, trabajos de campo, libro de concursos, y el desarrollo de actividades de conjunto donde se da la oportunidad a los estudiantes que expresen sus habilidades artísticas, expresión oral, dramatización etc., también los valores como la responsabilidad, la honestidad, la amabilidad, la justicia, el compañerismo, el respeto la participación, la apropiación del horizonte institucional temas que serán objeto de seguimiento y verificación de cumplimiento por período.

Fortalecer en los alumnos el aprendizaje activo, flexible, cooperativo, significativo y productivo que le facilita la contextualización, la producción de conocimientos y el desarrollo de procesos de investigación a partir del desarrollo de áreas del conocimiento, los proyectos pedagógicos y los proyectos pedagógicos productivos adaptados a las necesidades y contextos locales y al fortalecimiento de la autonomía escolar.

Fortalecer la evaluación cualitativa, permanente y la promoción flexible.

Implementar estrategias para desarrollar la capacidad de los educandos para autoevaluarse de modo que puedan ser más reflexivos, autónomos y hábiles para gestionar su aprendizaje.

El educando podrá ausentarse de La Institución Educativa por periodos discontinuos, sin que ello afecte su desempeño y por tanto su proceso; justificando la ausencia.

Planear actividades de refuerzo para superar las dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje, que le permitan mejorar su desempeño académico.

Si el estudiante por alguna circunstancia debe ser trasladado a otra institución y aún no ha terminado el proceso de desarrollo de las guías se le expedirá una constancia de desempeño, dando cuenta de las unidades o desempeños que le hacen falta para ser promovido al siguiente grado.

Los estudiantes que no superen las dificultades a pesar de las actividades de refuerzo y superación aplicadas oportunamente serán objeto de estudio y seguimiento en el observador del alumno y por parte de la Comisión de Evaluación y Promoción al terminar cada período académico; lo cual se consigna en actas y documentos escritos que permitan tomar decisiones que sirvan como argumento frente a la promoción del estudiante.

Establecer y mantener actualizado el registro escolar definitivo de cada periodo y del año escolar de cada uno de los estudiantes.

3.3. LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y, EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS.

3.3.1. Educación para la Democracia y Ciudadanía

La Institución Educativa Rural La Angelita es una institución comprometida con la formación integral de los niños, niñas y jóvenes del sector rural, a través de una educación de calidad, dinámica y vivencial.

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Democracia y Construcción de Ciudadanía, busca integrar a toda la comunidad educativa en la consecución de logros que solo se darán en la medida que haya unidad entre todos sus estamentos; unidad ésta que se ve reflejada a través de los procesos democráticos los cuales permiten que toda la comunidad sea escuchada y pueda tener voz y voto en las decisiones que se deban tomar en bien de la institución, generando de esta manera espacios donde toda la comunidad educativa se sienta escuchada y respetada en sus convicciones e ideales.

De igual manera propende por alcanzar un ambiente de paz y armonía a través de la socialización y puesta en marcha del Manual de Convivencia y del Comité de convivencia, de acuerdo a la normatividad vigente específicamente a la ley 1620 y su decreto reglamentario 1965, sobre el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la violencia Escolar, así como la Ley 1732 del 1 de septiembre de 2014 por la cual se establece la Cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país.

Educación Sexual y Ciudadanía

Este Proyecto de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, elaborado para la comunidad de La Institución La Angelita, se justifica con base en las siguientes consideraciones:

La sexualidad debe tenerse en cuenta en la Educación Formal y No formal ya que es una dimensión fundamental del Ser Humano, cuyo desarrollo armónico es básico para la formación integral de la persona

La correcta orientación de los procesos Afectivo - Sexuales evitará los desacuerdos, errores y dificultades a los que comúnmente se enfrenta la mayoría de las personas por desconocimiento o mala información, permitiendo la construcción sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad y vivencia de la sexualidad responsable.

El considerable número de embarazos adolescentes, abortos, maltratos, abuso sexual infantil, maternidad y paternidad soltera, deserción escolar, promiscuidad, enfermedades de transmisión sexual, alcoholismo, hijos no deseados y discriminación genérica entre otros, producto del conocimiento y tergiversación en el campo de la sexualidad, hacen que este proyecto no sólo sea necesario sino urgente e indispensable para presentar alternativas de solución viables esta problemática.

La puesta en marcha de este proyecto permitirá que toda nuestra Comunidad Educativa pueda dialogar amplia y abiertamente sobre el tema de la SEXUALIDAD y de esta manera, lograr un mejor acercamiento a la SEXUALIDAD RESPONSABLE y a la comprensión de determinadas conductas.

3.3.2. Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar

Adoptado como reglamento es un formato o modelo que obviamente requiere de mayores ajustes. La idea es tomarlo como base para una propuesta más completa.

De acuerdo con las normas establecidas por las distintas instancias gubernamentales, encontramos que el Ministerio de Educación Nacional, en la Resolución 4210 del 12 de septiembre de 1996, en la Resolución 7550 de 1994, y la Secretaría de Educación en la Resolución 3459 de 1994, reglamentan la obligatoriedad de la adopción del Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, así como la inclusión del riesgo, tanto en el Proyecto Educativo Institucional, como en el currículo. El objetivo principal del Reglamento será, dar a conocer y delimitar las responsabilidades de los distintos estamentos del establecimiento para los efectos de prevenir accidentes, en el desarrollo de las actividades escolares.

3.3.3. Educación Vial – Movilidad Segura

Cuando miramos por un momento la región, nos damos cuenta que, no es sólo un conjunto de comercios, parques, edificios, calles, andenes o semáforos. La región la hacen, sobre todo, las personas que viven en ella, la gente es la que da vida a sus calles. Es posible pensar en un ambiente de “movilidad inclusiva, desde y para la diversidad”, que tenga como fundamento la Cultura vial, la Corresponsabilidad, la Convivencia, la Participación, el Respeto y la Autorregulación. Es preciso revolucionar los imaginarios de movilidad en su conjunto, considerando los diferentes modos de desplazamiento de todos los actores de la vía, sin dejar de lado las dificultades de las personas con movilidad reducida para desplazarse por la región, a veces originadas por el inadecuado uso de las vías públicas, o por el desconocimiento y falta de información de sus usuarios en temas de seguridad y educación vial.

Con este proyecto se quiere enfocar a cada una de las personas para que se tenga un conocimiento en cuanto a la Seguridad Vial y Comportamiento del Tránsito, busca llegar a todas y todos los ciudadanos brindando herramientas para el fortalecimiento de competencias ciudadanas, orientaciones conceptuales y prácticas que faciliten la movilidad segura, el uso adecuado del espacio público, el acceso a los modos de transporte y la prevención de la accidentalidad, para promover el valor por la vida, garantizando una mejor integración personal y social en el espacio público de la ciudad.

Como principal objetivo se busca desarrollar a nivel local y regional una estrategia educativa, que integre el aprendizaje de normas básicas de educación y seguridad vial, comportamiento ciudadano, prevención de la accidentalidad y el respeto por la vida y además;

Concientizar a la comunidad en la preservación y conservación de su vida y la de los demás mediante prácticas adecuadas de movilidad segura y cultura ciudadana. Educar a jóvenes y adultos en temas de seguridad vial y su aplicabilidad al desplazamiento por el espacio público.

Generar la apropiación de los conceptos aquí contenidos, para que se genere un proceso de multiplicación de los temas de seguridad vial y convivencia ciudadana.

Cambiar progresivamente la actitud individual y colectiva de la ciudadanía para hacer un uso racional y adecuado del espacio público y privado. De esta manera, promover la percepción del riesgo y la prevención de la accidentalidad

3.3.4. Educación Ambiental y Ciudadanía

El cuidado y preservación del medio natural requiere que toda la sociedad tome conciencia de la importancia de educarse ambientalmente es decir educar para vivir sanamente en un ambiente que es vulnerable y que requiere toda la atención para no seguir deteriorándose.

Actualmente el mal uso del agua, de la energía eléctrica y el mal manejo de los residuos sólidos que se producen en nuestro país han generado un sinnúmero de problemas ambientales y de salud que deben ser prevenidos y mitigados con urgencia.

Desde nuestra casa y nuestra institución educativa debemos empezar a realizar acciones que conlleven a mejorar nuestro entorno y cuidar los recursos naturales que día a día se tornan más escasos.

Este proyecto pretende propiciar espacios de reflexión y de acción en toda la comunidad educativa con el fin de desarrollar estrategias pedagógicas que permitan fomentar el cuidado y preservación del espacio físico que compartimos y por ende un uso correcto del recurso hídrico y de los residuos sólidos que se generan en nuestra comunidad.

Descripción del problema.

La falta de información y de conciencia de los habitantes de la vereda de La Angelita para la protección del medio ambiente ha generado el inadecuado manejo de los residuos sólidos producidos por la comunidad, el deterioro de las zonas verdes, la contaminación visual del paisaje, la tala indiscriminada de bosques y el manejo inadecuado del recurso hídrico. Por esta razón se hace necesaria la ejecución de actividades pedagógicas que permitan la protección y uso adecuado de los recursos ambientales que permitan mejorar la calidad de vida y la creación de espacios libres de contaminación.

Antecedentes.

La Institución Educativa a través de los años se ha preocupado por el mejoramiento del medio ambiente y ha realizado actividades encaminadas a este fin.

Diversos proyectos se han planteado como solución a los problemas ambientales detectados en el corregimiento, entre ellos podemos mencionar

Campañas de arborización.

Sensibilización de la comunidad para el mejoramiento del manejo de los residuos sólidos

Embellecimiento del instituto por medio de murales. Estimulación de la creatividad y el fomento de valores culturales en los estudiantes de La Angelita Jornadas de aseo en lugares estratégicos de La Institución Educativa Rural.

Objetivos generales

Crear el grupo de apoyo al proyecto ambiental escolar con estudiantes de todas las sedes del IER

Reducir el impacto ambiental de la población con la participación del grupo ambiental

Promover el desarrollo de la conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, la calidad de vida, el uso racional de los recursos naturales, la prevención de desastres, todo dentro de una cultura ecológica con criterios de desarrollo sostenible.

La adquisición de mayor sensibilidad ante la problemática ambiental de manera que siempre actuemos de manera responsable ante el cuidado y preservación del medio natural.

Objetivos específicos

Mejorar la calidad del medio ambiente mediante la acción participativa de la comunidad. Concientizar la comunidad educativa sobre la necesidad de tener un ambiente natural sano.

Vincular la comunidad en la ejecución de actividades ambientales programadas por el Institución Educativa

Reconocer el valor de cada uno de los recursos naturales renovables y como hacer un uso adecuado de ellos.

Dar a conocer la relación existente entre ser humano, naturaleza y sociedad de modo que rescate el sentido de pertenencia y el respeto hacia uno mismo, hacia los demás seres y hacia el medio natural en que vive.

Embellecer constantemente la institución con campañas de aseo, cuidado y mantenimiento de zonas verdes y la siembra de especies ornamentales y de sombrío.

3.3.5. Proyecto PRESABER 11

La nueva prueba de Estado cambió su estrategia evaluativa: de un examen en el cual se evaluaba la capacidad que tenía el estudiante para almacenar información y desarrollar destreza con base en la memoria mecánica, se pasó a un examen en el cual se mide la competencia entendida como "una actuación idónea que emerge una tarea concreta, en un contexto con sentido, se trata entonces de un conocimiento asimilado con propiedad y el cual actúa para ser aplicado en una situación determinada, de manera suficientemente flexible como para proporcionar soluciones variadas y pertinentes".

Teniendo en cuenta el mejoramiento del proceso educativo en el IER LA ANGELITA, nos ha permitido indagar una de las necesidades más comunes de La Institución Educativa en relación con el aprendizaje de los estudiantes, las estrategias pedagógicas de los docentes y las exigencias del nuevo contexto educativo nacional en torno a las competencias académicas; las cuales se relacionan con habilidades y estrategias de diversa índole y con diferentes fines, desde el Marco Teórico de la Evaluación del Servicio Nacional de Pruebas (SNP).

Esto nos ha impulsado a la creación e implementación de un proyecto, buscando alternativas y enfoques que respondan pertinente y contextualmente a estas exigencias comunes.

El presente proyecto PRE-SABER 11, nos brinda la oportunidad de retomar modelos pedagógicos de diferentes documentos emanados en los últimos años por el Ministerio de Educación Nacional, de esa manera estaremos contribuyendo a mejorar la calidad de educación que los adolescentes de La Institución Educativa se merecen esperamos siempre elevar los niveles de desempeño de los estudiantes, del IER LA ANGELITA, frente a tareas escolares y a las posibilidades que éstas brindan de una mejor actuación en la vida cotidiana. Desde este punto de vista de las competencias y articulando los supuestos teóricos de la evaluación del ICFES, nos hemos propuesto diseñar un proyecto de preparación para el examen de Estado que tenga en cuenta el principio de la competencia y otros elementos claves para la evaluación y para que la pedagogía que el docente y los estudiantes han de poner en juego en el aula de clase y fuera de ella

Objetivo general

1. Capacitar a los estudiantes, del IER LA ANGELITA, para el examen de Estado de manera dedicada y constante, en cuanto al dominio de los conocimientos y de sus aplicaciones; desarrollando la capacidad interpretativa, argumentativa y propositiva, competencias fundamentales en la prueba ICFES.

Objetivos específicos

Preparar a los estudiantes para que retomen de forma clara y ordenada los conocimientos en cada una de las asignaturas, y los pueda aplicar en preguntas interpretativas, argumentativas y propositivas, semejantes a las que pondrá en práctica en el examen ICFES.

Capacitar a los estudiantes de undécimo grado, a corto plazo, en la mecánica que emplea el Estado en el examen del ICFES.

Orientar a los docentes sobre la nueva prueba de Estado, capacitándolos en el manejo de material didáctico.

3.3.6. Proyecto de Vida

Un proyecto de vida es un plan personal, que se traza cada persona cuando piensa en su futuro. Hay quienes fijan sus proyectos, en la familia, el amor, la parte laboral y el dinero que se va adquiriendo con los años.

El plan de vida “ideal” según nuestra cultura es ir a la universidad, conseguir un buen trabajo, casarse, tener hijos, casa, carro entre otros. Cuando señalo el ideal entre comillas, es porque pienso que este puede ser el sueño de muchos.

Pero también es importante reconocer que no todos los seres humanos somos iguales. Además, que no nos gustan las mismas cosas, razón por la cual podemos tener proyectos de vida diferentes.

La importancia radica, en qué hace feliz a cada persona, ahí es donde se construye el verdadero proyecto de vida. Partiendo de lo que me apasiona y no guiándome por lo que manda la sociedad.

Habrá quien forme una familia, quien sea exitoso en su trabajo, quien quiera recorrer el mundo, quien quiera vivir en el bosque. Lo importante es que tengas claro que ese objetivo para tu futuro te dará tranquilidad, bienestar y estabilidad.

Este se articulará específicamente con las asignaturas de Ética y Religión. Cada estudiante desde el grado Cero a Once deberá con el aporte del docente elaborar y fortalecer el proyecto trazado.

Al igual que todos los PPO e institucionales, el diseño del documento guía será planificado en el formato institucional

3.3.7. Proyecto de Lectura y Escritura Leer es mi Cuento.

Sensibilizar a los padres de familia, sobre la importancia del acompañamiento y la lectura en el proceso enseñanza y aprendizaje de sus hijos.

Responsabilizar al estudiante en mantener el orden y cuidado de los libros de la biblioteca con el fin de incentivar el sentido de pertenencia por el IER.

Desarrollo de la Feria de la lectura en el IER La Angelita y sus sedes, colocando stand de diferentes textos e invitándolos a que lean lo que les agrade en una hora y luego en el aula de clase cada docente socializara con ellos lo que leyeron y dejaran evidencias.

Fomentar el hábito lector a partir de diferentes textos (revistas, periódico, comics, mitos, obras, leyendas, fábulas, libros de cocina, flores, separatas la opinión, crucigramas, entre otros de La colección semilla)

Desarrollar la máxima capacidad crítica, reflexiva y propositiva en los estudiantes.

Fortalecer las competencias comunicativas de modo que apunten a mejorar los niveles de logro en las pruebas externas y repercutan en el excelente rendimiento académico de los estudiantes.

3.3.8. Plan de acción de los PPO e Institucionales.

Al inicio del año escolar y durante el transcurso del tiempo de desarrollo institucional los docentes líderes de cada proyecto elaborarán el plan de acción respectivo y los presentarán a la dirección escolar, así mismo serán socializados en la comunidad educativa para su conocimiento, difusión y desarrollo de actividades planteadas.

Como estrategia se plantea la interdisciplinariedad y la integración de varios proyectos en uno.

El establecimiento educativo asignará los recursos pedagógicos, instruccionales y de apoyo logístico que cada proyecto requiera.

3.4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, EMPRENDIMIENTO, EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS.

El proyecto de investigación institucional se apoya en los procesos de evolución cognitiva de acuerdo con las edades mentales de los niños y las niñas, de manera gradual se incrementan las acciones y exigencias de la formación investigativa hasta la estructuración de proyectos completos en los grados décimo y undécimo. A partir de la pregunta y los problemas de realidad, los docentes motivan la curiosidad e interés investigativo en todos los procesos y contextos de aprendizaje.

En la actualidad se cuenta con la capacidad instalada para la sostenibilidad del proceso: Seis semilleros de Investigación y Dos maestros Coinvestigadores.

La investigación se articula desde las áreas/asignaturas del plan de estudios y los modelos educativos desarrollados que como se definió en el capítulo 4.1, dichos modelos se abordan a partir de la pregunta problematizadora.

Se propone que cada área o bloque de áreas promuevan la indagación en los estudiantes por medio de proyectos de aula y específicamente en los grados noveno, décimo y undécimo, se efectúa por grupos de acuerdo con las temáticas propuestas por los estudiantes y con asesoría de los docentes con la participación de estos, se eligen aquellas temáticas que sintonicen con las expectativas de investigación institucionales en: tecnología, ciencias ambientales y ciencias sociales, sobre todo se seleccionan aquellos que evidencien impacto y mejoramiento de condiciones sociales de vida. En el primer año presentan el anteproyecto, definen el problema, identifican fuentes de información y presentan el diseño que abarca los dos grados posteriores. En el grado décimo se construyen los estados de arte y los marcos teóricos, en grado undécimo se aplican instrumentos de recolección de datos e interpretación de la información.

En cuanto a la inclusión de las TIC para el aprendizaje significativo, se busca en el estudiante desarrollo de competencias avanzadas de autoaprendizaje y fortalecimiento de la formación personalizada.

La implementación de las TIC tiene como finalidad: Fortalecer el aprendizaje significativo, la formación personalizada y la construcción del conocimiento a través de las TIC: Definir los tipos de capacidades y de competencias de desarrollo humano en TIC; cualificar los agentes y mediadores de la enseñanza y el aprendizaje para el uso adecuado de las TIC en los procesos de construcción de conocimiento; estructurar el programa de integración de TIC, aulas virtuales y aprendizaje en la gestión del currículo institucional; determinar los estándares de calidad de adopción de TIC para el mejoramiento permanente del aprendizaje; producir objetos virtuales, medios y mediaciones didácticas que favorezca el aprendizaje, el seguimiento de tareas y el acompañamiento tutorial docente, y aprovechar el desarrollo de las nuevas pedagogías e-learning, de las mediaciones virtuales y de la web para afianzar los procesos de personalización, desarrollo cognitivo, interacción social, autorregulación y desarrollo de comunidades de aprendizaje, según parámetros éticos.

Todas estas acciones deben concluir en la apropiación de experiencias significativas que se puedan registrar en la Secretaría de Educación Departamental y Portales Web del Ministerio de Educación Nacional para la posibilidad de presentarlas en los Foros Educativos. Manejo de material didáctico.

3.5. ARTICULACIÓN CON LA PRIMERA INFANCIA, NIVELES EDUCATIVOS, CON LA EDUCACIÓN MEDIA, CON LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.

3.5.1. Política para la atención en Primera Infancia y Educación Inicial.

La educación para la primera infancia debe posibilitar a los niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad, procesos de socialización que aseguren su incorporación plena como sujetos de derecho y el reconocimiento de la sociedad como tales.

Busca que el niño pueda actuar con autonomía, confianza y seguridad en diversos ámbitos: familiar, comunitario y social conociendo y utilizando las normas que permiten convivir en ellos, así como contribuyendo a su establecimiento y a su discusión.

Debe garantizar el tránsito de los niños por diversas y enriquecedoras experiencias educativas articulando el ámbito familiar con las diferentes modalidades de atención en la primera infancia y de estas con la básica, mediante proyectos pedagógicos pertinentes, que respondan a criterios de flexibilidad, para adaptarse a las realidades cambiantes en que se desenvuelve el niño y a la multiculturalidad que caracteriza a nuestro país. (Plan Decenal de Educación)

Diagnóstico contextual.

En el corregimiento San Miguel la primera infancia representa el 6% del total de la población, con caracterización social por nivel en estrato 1 y SISBEN 1, niños que son atendidos por los programas Salud y Nutrición establecidas desde la Administración Municipal. El 97 % de los niños están amparados por el PROGRAMA FAMILIAS EN ACCION, a pesar de ello se han presentado casos aislados de desnutrición y enfermedades denominadas ERA y gastrointestinales dadas más por descuido de los padres que por falta de atención en servicio de salud oportuno. Igualmente está presente la enfermedad de Chagas y desde la administración departamental se realizan acciones para mitigar su contagio a los niños, se tiene estadística de algunos afectados.

No se cuenta con hogares FAMI o madres comunitarias, lo cual implica que las mamás tengan que en muchas ocasiones llevarse a los niños a sus diligencias personales o a los sitios de trabajo, aún peor dejarlos al cuidado de personas no capacitadas como adultos mayores, vecinos o sus hermanos, originando situaciones de inasistencia a clases. Al no haber espacios físicos y de ambiente para la atención de los niños en primera infancia las familias solicitan cupo en las sedes del establecimiento educativo a partir de los cuatro años de edad, con lo cual liberan la carga de dejarlos solos cuando salen a trabajar a sus fincas.

El establecimiento educativo no cuenta con las condiciones establecidas en la norma para la atención, pues se parte de la premisa que los espacios físicos no alcanzan a asignar los 2 metros cuadrados requeridos por niño; así mismo no hay disponibilidad de personal docente capacitado y asignado por el Ministerio de Educación Nacional.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar hace presencia con su Programa PAIPI, el cual se desarrolla en dos sectores: La Chácara y la Angelita, y para ello se tiene un convenio de apoyo interinstitucional que faculta el uso de los espacios físicos del establecimiento educativo durante dos días a la semana en jornada contraria. Atendiendo las políticas de programa PAIPI, se han definido los siguientes procesos para facilitar la articulación

3.5.1.1. Articulación Institución Educativa – Atención Integral Primera Infancia.

Dado que en el corregimiento San Miguel no funcionan hogares FAMI, SIPI, UPA, se optará por ampliar cobertura y recibir en matrícula oficial a los niños y niñas que hayan

cumplido los cuatro años y seis meses al momento de la matrícula o que cumplan los 5 años a 30 de mayo del año en el cual entran a cursar el GRADO CERO o TRANSICION y que no requieran de manejos y cuidados especiales, puesto que el modelo educativo ofrecido ESCUELA NUEVA, (un docente — varios grados y grupos) imposibilita realizar una atención personalizada en todo momento.

El establecimiento educativo articulará sus planes y programas para ofrecer a los niños y niñas formación por dimensiones en el grado transición. Un grado denominado Grado Cero con estrategia pedagógica orientada por el constructivismo y las mismas características de la Escuela Activa del modelo Educativo escuela Nueva.

Gestionará ante las entidades estatales responsables el desarrollo de brigadas de atención integral que lleguen a la casa de habitación de niño o niña o la misma sede educativa.

El establecimiento educativo gestionará la consecución de recursos y materiales educativos propios para la formación integral de los niños y niñas.

El modelo educativo ofrecido será ESCUELA NUEVA ESCOLARIZADO. Se dará prelación en el acceso a los servicios complementarios que ofrezca el establecimiento educativo como son restaurante escolar y transporte.

Las instalaciones de la sede principal o cualquiera de las sedes satélite serán facilitadas para el desarrollo de capacitaciones o actividades con los núcleos familiares, disponiendo de los recursos físicos necesarios, los recursos financieros serán erogados por los programas que soliciten la articulación. En caso de no haber el espacio y recursos físicos suficientes las actividades se desarrollarán en jornada contraria para no afectar la escolaridad y jornada de los estudiantes.

Durante el mes de septiembre, previo a las matrículas y proceso de inscripción de nuevos estudiantes en la plataforma SIMAT, el coordinador del programa entregará el listado de los niños y niñas que deben ingresar al Grado Cero para de esta forma proceder a apartar el cupo y garantizar su continuidad en el sistema educativo.

3.5.1.2. Orientaciones del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

La institución se acoge a toda la normatividad expedida desde el MEN para su aplicación, con base en los fines de la educación, los indicadores de logros, los lineamientos para el diseño de las estructuras curriculares, los procedimientos para su conformación, los estándares, las competencias y la organización de las diferentes áreas que se ofrecen.

Currículo para el Grado Transición

El nivel Transición Grado Cero se fundamenta **en cuatro pilares o categorías del conocimiento:**

Aprender a conocer: Implica necesariamente aprender a aprender ejercitando la atención, la memoria y el pensamiento, como instrumento para comprender.

Aprender a hacer: Tiene que ver con las competencias, se pretende influir sobre el entorno, aprender a vivir juntos y aprender a vivir con los demás generando la convivencia participativa y cooperativa.

Aprender a vivir juntos: Es aprender a vivir con los demás, fomentando la convivencia participativa y cooperativa.

Aprender a ser: En este se recopilan los elementos anteriores y a su vez se trabajan en forma única ya que cada uno sirve como complemento a los otros.

En nuestro establecimiento educativo se tienen en cuenta los lineamientos que sustentan la acción pedagógica del Preescolar dentro de la pedagogía activa con base en unos fundamentos pedagógicos:

En lo psicológico: Se busca centrarnos en el desarrollo humano en el cual encuentra su origen y posibilidad en los espacios de interacción de la vida en lo que se conjuga la individualidad y sociabilidad del niño. En el proceso de desarrollo humano el niño crea y recrea cultura a través de la construcción de nuevas significaciones, construyendo así su identidad, por tal motivo nuestra propuesta pedagógica que aporta reflexión y criterios epistemológicos para abordar la tarea educativa está fundamentada en los enfoques constructivistas y Escuela Activamediada por el modelo educativo Escuela Nueva

En lo pedagógico: Activa y centra su interés en la naturaleza del niño, pues es mediante ésta donde construye su conocimiento experimentando y actuando libremente ante la realidad de su entorno. La actividad es considerada como un elemento fundamental, ya que las acciones y prácticas son las que conducen más rápidamente al aprendizaje y al conocimiento. El eje del trabajo debe girar alrededor del niño, visto en su aspecto integral.

En el artículo 15 de la Ley general de Educación de 1994, se define la educación Preescolar como aquella ofrecida al niño para el desarrollo integral en los aspectos biológicos, cognoscitivos, psicomotrices, socio afectivos y espirituales, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. Igualmente hace referencia al conocimiento de su propio cuerpo, crecimiento armónico y equilibrado, desarrollo de la creatividad, habilidades y destrezas, capacidad para adquirir formas de expresión, participación en las actividades lúdicas, explorar el medio, formación de hábitos entre otros.

Proyectos de valor agregado en preescolar: Son propuestas complementarias al plan de estudios, que se pueden trabajar como asignaturas o proyectos (Informática, danza, inglés, etc.)

Se utilizarán materiales y recursos propios de la comunidad. Se propiciará el trabajo en grupo, el espíritu de cooperación y amistad, el desarrollo de la autonomía de la niña, la

reafirmación de valores, la libre expresión y creatividad de las estudiantes en sus diferentes manifestaciones.

Se buscará la participación activa y efectiva de los padres de familia y la comunidad en los procesos educativos de las estudiantes y en el desarrollo de los proyectos de aula.

Si consideramos la definición de Plan de Estudios, del artículo 79 de la Ley 115, para el Nivel de Preescolar NO se podría hablar de Plan de Estudios, simplemente las actividades integradas por dimensiones desarrolladas en los proyectos de aula y estos, dentro del Proyecto de Preescolar, serán consideradas como el Plan de Estudios.

El Proyecto de Preescolar dará respuesta al por qué, al qué, al cómo, al para qué y al cuándo del quehacer educativo, con miras a satisfacer las necesidades y expectativas que la comunidad y cada familia de las estudiantes de Preescolar tienen con respecto al instituto educativo.

Dimensiones de Desarrollo

Comprender quienes son los niños que ingresan al nivel transición Grado Cero, remite necesariamente al conocimiento de sus dimensiones de desarrollo, desde su propia individualidad en donde se manifiestan las condiciones del medio social y cultural al cual pertenecen. Esta concepción trasciende la concepción de áreas de desarrollo y los ubica en una dinámica propia que responde a intereses, motivación, actitudes y aptitudes de cada uno de ellos.

Es necesario reconocer la importancia que tiene para los niños y para su desarrollo la construcción y producción que ellos realizan a través de la experimentación, reflexión e interacción con el mundo físico y social, lo cual lleva a afirmar que ellos deben compartir, actuar y disfrutar en la construcción de aquello que aprenden.

En esta línea podría definirse el desarrollo como la integración de conocimientos, de manera de ser, de sentir, de actuar, que se suscita al interactuar consigo mismo, con sus padres, con los objetos del medio como producto de la experiencia vivida.

Como ser humano, el niño se desarrolla como totalidad, tanto su organismo biológicamente organizado, como sus potencialidades de aprendizaje y desenvolvimiento, funcionan en un sistema compuesto de múltiples dimensiones; socio-afectiva, corporal, cognitiva, comunicativa, ética, estética y espiritual. El funcionamiento particular de cada una, determina el desarrollo y actividad posible del niño en sus distintas etapas.

Desde un punto de vista holístico, la evolución del niño se realiza en varias dimensiones y procesos a la vez, estos desarrollos no son independientes sino complementarios.

Es fundamental la visión integral que se tenga de estas dimensiones al interactuar con los niños y al formular los indicadores, por tanto, el orden en el cual aparecen no supone una jerarquía de importancia de una sobre las otras; lo necesario es identificar para una mejor comprensión del ser y del quehacer de cada niño en su grupo en el reconocimiento

de su contexto social y cultural, al igual que sus ritmos y tiempos particulares de aprendizaje a través de los cuales manifiesta y logra su desarrollo. A continuación se enumeran las dimensiones bajo las cuales se construye el currículo del IER La Angelita, su explicación y forma de desarrollo en el aula se encuentran debidamente fundamentadas en el Plan Curricular para Transición

Dimensión Cognitiva
Dimensión Comunicativa
Dimensión Corporal
Dimensión Espiritual
Dimensión Socio–Afectiva
Dimensión Ética
Dimensión Estética

Articulación con los niveles educativos, con la educación media, con la educación superior y la formación para el trabajo y desarrollo humano.

La Institución Educativa Rural La Angelita, coordina acciones desde el Consejo Académico, para fortalecer las estrategias de formación y que estas sean articuladas con los planes y programas del Ministerio de Educación Nacional, por ello en su política se incorporan

3.5.2. Articulación de la Educación Media Técnica con la formación para el trabajo y la Educación Superior

Para el año 2023 el establecimiento educativo fortalece su proceso académico y formación para el trabajo con la implementación de la Educación Media Técnica en articulación con el SENA en la modalidad de Monitoreo Ambiental. Se inicia con el Grado 10° en el cual se tiene una cobertura en matrícula de 18 estudiantes.

Se mantiene convenio de apoyo con la Universidad Simón Bolívar en aspectos como orientación vocacional y visita a las sedes de modo que los estudiantes de Grado 11 estén orientados respecto de su posible proceso de formación en educación continuada.

A partir del Grado 9°, se fomenta el desarrollo del proyecto de vida desde la asignatura de Ética y Valores.

Se tiene como política institucional fortalecer los procesos de preparación para las Pruebas SABER 11°.

3.5.2.1.5.2. ESTRATEGIA METODOLOGICA

Referente: Proyecto Educativo Institucional (capítulo 3.1.2 enfoque o estilo pedagógico de aula). El Plan de Mejoramiento institucional contempla diseñar e implementar al cien

por ciento el estilo propio en un periodo de tres años dando inicio en 2022; partiendo de referentes como: el diseño de clases a partir de guías problematizadoras de forma que no se pierda el hilo conductor entre los diferentes modelos pedagógicos flexibles que ofrece el establecimiento educativo, el constructivismo, la lúdica e investigación, la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación como medio para la consulta e investigación — indagación, la formación en competencias ciudadanas, la formación en valores, el bilingüismo, la autoevaluación, la vivencia del horizonte institucional.

El estilo pedagógico se centra en la aplicabilidad de los procesos didácticos articulados con las TIC Y IEP, definidos en los modelos flexibles que contempla lo que conocemos como aprendizaje basado en guías.

El objetivo principal en el ABGP no es resolver el problema, en su lugar es importante que éste sea visto como un estímulo para la identificar necesidades de aprendizaje y para el desarrollo de habilidades en la búsqueda de la información, su análisis, y el establecimiento de jerarquías en los temas o contenidos de estudio. De este modo, los conocimientos se apropian en relación directa con los problemas o casos y no de manera parcelada y sin relaciones aparentes.

Presupone un proceso motivador en el que los estudiantes son los responsables de su aprendizaje. Es un enfoque que utiliza problemas o casos especialmente diseñados (con una o varias intenciones de estudio) para motivar el aprendizaje de los aspectos más relevantes de la materia o disciplina de estudio.

El aprendizaje se centra en el estudiante, no en el profesor o en la transmisión de contenidos agregados.

Se trabaja en grupos pequeños de estudiantes. Se asegura que el número ideal de estudiantes es entre 6 y 8 y en todo caso no más de 10.

El profesor es un facilitador del proceso, no una autoridad.

Con el enfoque de ABGP es factible lograr que el estudiante se responsabilice de su propio proceso de aprendizaje y de formación, desarrolle objetividad para la autoevaluación; desarrolle habilidades para la comunicación, las relaciones interpersonales y el trabajo en equipo; adquiera el hábito del auto- aprendizaje como un mecanismo que garantice su aprendizaje fuera de la escuela, es decir, el auto- aprendizaje y la auto- formación como acto cotidiano de por vida. El enfoque de ABGP favorece los cuatro aprendizajes fundamentales para el cumplimiento de las misiones propias de los aprendizajes significativos. En primer lugar, favorece el aprender a conocer o a aprender, enfocando esos aprendizajes más al dominio de los instrumentos propios del saber.

En el proceso de aprender a aprender, se debe favorecer el ejercicio de la atención, la memoria asociativa, y el pensamiento crítico. Para asegurar la competencia y la calidad a través de los procesos formativos debe proponer actividades que además

de estimular la ejercitación repetida, desarrollen los procesos de pensamiento crítico. El proceso de pensamiento crítico se puede ilustrar como una habilidad adquirible que demanda competencias para evaluar, intuir, debatir, sustentar, opinar, decidir y discutir entre otras.

Estas competencias se pueden desarrollar, por lo menos en parte, en los espacios tiempo destinados a la socialización del conocimiento que se ofrecen en el enfoque de ABGP.

Ahora bien, aunque las competencias mencionadas no constituyen el pensamiento en sí mismo, son importantes para el desarrollo del pensamiento intuitivo y problematizador, sólo si se consideran y observan en un contexto de rigor académico, es decir, no con una acepción superficial del concepto de pensar.

En segundo lugar, el enfoque favorece el aprender a hacer desde la perspectiva de encontrar la mejor manera de poner en práctica los conocimientos para transformar el entorno, adaptándose al contexto dando solución a problemas de la vida cotidiana.

En tercer lugar, se favorece con este enfoque el aprender a convivir, toda vez que, en los espacios de socialización del conocimiento, el estudiante aprende a comunicarse, a trabajar con los demás y a solucionar conflictos que ocurren como producto de las interrelaciones entre los equipos de trabajo.

En esa dinámica de trabajo los estudiantes y los docentes gradualmente se reconocen a sí mismos, reconocen sus potencialidades y sus debilidades y se proponen objetivos individuales y comunes. El conocimiento de sí mismo y el establecimiento en los grupos de objetivos comunes son condiciones forzosas para el conocimiento del otro

Finalmente, el enfoque favorece el aprender a ser, al permitir que los estudiantes y los docentes expongan sus personalidades y al fomentar la autonomía de juicio, la responsabilidad personal y social dentro de un ambiente de comunicación que a se vera ser de doble vía, de pluralismo y de respeto por las diferencias.

En el proceso del desarrollo del momento pedagógico se enmarcan cinco faces fundamentales:

- Aprestamiento y Prerrequisitos
- Orientación didáctica
- Formación intelectual
- Formación psicomotriz
- Evaluación formativa

Además, contempla el desarrollo de prácticas didácticas o pedagógicas como:

- Trabajo en equipo o colaborativo
- Consulta en bibliografía física y por medio de recursos informáticos como bibliotecas virtuales, aplicaciones web, plataformas o páginas web.

- Desarrollo de laboratorios de Física, Química, Biología, áreas específicas de la especialidad.
- Salidas pedagógicas a espacios y entidades con capacidad para la transferencia de conocimientos específicos.
- Uso de equipos informáticos TIC,
- Elaboración de portafolios de evidencias.
- Técnicas de trabajo grupal como: juego de roles, conversatorios, exposiciones, talleres dirigidos.
- Entrenamiento deportivo; ejercitación física al aire libre.

3.5.2.1.6. Procesos de evaluación de estudiantes (se enfatiza Formativa) (Se toma de la ficha del SENA SENA-CEDRUM-CIES).

Los estudiantes deben cumplir a cabalidad con las especificaciones técnicas determinadas por el SENA para la aprobación de cada uno de los módulos instruccionales, cumplido esto se dará la certificación al estudiante.

Según los Módulos Instruccionales de formación establecida plenamente en el programa, para este caso en MONITARIO AMBIENTAL; los estudiantes deberán cumplir con la intensidad horaria establecida para cada módulo y sustentación del proyecto productivo además de cumplir con el Servicio Social del Estudiantado. (SIEE).

3.5.2.1.6.1. Resultados esperados de aprendizaje.

La Institución Educativa Rural La angelita, espera que sus egresados desarrollen habilidades en:

- Capacidad para identificar y aplicar protocolos para la toma muestras de agua, suelo y ruido.
- Habilidades para aplicar y conducir planes integrales de gestión y manejo ambiental de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, evaluando su cumplimiento en el marco de la normatividad vigente, para la mejora continua de los servicios y la calidad de vida de la comunidad.
- Identificación y evaluación de impactos ambientales asociados a las actividades/ productos o servicios con el fin de mitigar los efectos nocivos en el medio ambiente.

3.5.2.1.6.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA LA MEDIA TECNICA EN MONITOREO AMBIENTAL

CONCEPTO

El sistema de evaluación en la IER LA ANGELITA, para definir y diagnosticar en los estudiantes su desempeño académico, competencias, fortalezas, debilidades, desarrollo de dimensiones (en los niños de preescolar) es un proceso integral, sistémico, bajo el modelo de la evaluación formativa que proporciona información de calidad para la toma de decisiones oportunas para adoptar medidas de refuerzo o de compensación para garantizar que se alcanzan los objetivos educativos definidos para su nivel y se propenda por la promoción de los NNJA

AMBITO

Se tendrán en cuenta los siguientes; conforme lo direcciona el Decreto 1075 en el Artículo 2.3.3.3.1.

En el nivel internacional, si el establecimiento educativo participa en las pruebas que el estado le programe, estas se apropian como elementos de análisis para evaluar el impacto de la formación integral que el establecimiento educativo está ejerciendo sobre sus estudiantes, la calidad de las prácticas académicas y el fortalecimiento pedagógico de los docentes.

En el nivel nacional las pruebas CENSALES Y/O MUESTRALES 3° 5° 7° y 9°, las pruebas EVALUAR PARA AVANZAR en todos los grados de aplicación y la pruebas SABER 11; serán igualmente elemento de referencia para abordar la formación integral de los estudiantes y toma de decisiones oportunas para elaborar planes de mejoramiento académico que aseguren mejores resultados en el nivel de logro esperado.

En el nivel institucional: La evaluación formativa, el análisis de resultados académicos por áreas/asignaturas, determinación de áreas de mayor dificultad para alcanzar los logros esperados como factores primarios para la toma de decisiones oportunas en cuanto a la promoción de los estudiantes. La evaluación de la práctica pedagógica y el trabajo de aula o estrategias didácticas; que por las características de los modelos educativos implícitos en la IER LA ANGELITA, deben ser estrategias activas, humanistas y con interacción con el objeto del conocimiento. Su análisis debe dar como propósito el que los docentes se capaciten sobre el sentido de las estrategias creativas de evaluación, y posibilidades de implementarlas de acuerdo con cada disciplina y el enfoque educativo de la institución. La evaluación de desempeño docente en sus contribuciones en la innovación y ejecución de planes de mejoramiento académico se fortalecen la formación integral del estudiante y desarrollo de competencias que se evidencian especialmente al finalizar cada nivel educativo.

PROPOSITO DE LA EVALUACIÓN

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes tendrá como propósito según el decreto 1290 por el cual reglamenta la evaluación del aprendizaje lo siguiente:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.

2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

Así entonces, es responsabilidad de los maestros, como profesionales expertos en pedagogía y didáctica, procurar, utilizar, desarrollar crear si es el caso, todos los ambientes, estrategias y métodos posibles para lograr que sus estudiantes se acerquen, comprendan y den vida a su propuesta de formación; en otras palabras, que la totalidad de los educandos aprendan lo que la institución, la sociedad y el desarrollo del conocimiento han definido como pertinente y necesario en el mundo actual. Guía 11 pág. 21. Y conlleva las siguientes características:

- a. Es formativa, motivadora, orientadora, pero nunca sancionatoria.
- b. Utiliza diferentes técnicas de evaluación y hace triangulación de la información, para emitir juicios y valoraciones contextualizadas.
- c. Está centrada en la forma como el estudiante aprende, sin descuidar la calidad de lo que aprende.
- d. Es transparente, continua y procesual.
- e. Convoca de manera responsable a todas las partes en un sentido democrático y fomenta la autoevaluación en ellas. Guía 11 pág. 24.

3.5.2.1.6.3. CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA.

Se establecen de acuerdo con el grado de exigencia institucional y con el fin de garantizar altos niveles de desempeño; cualquiera de los siguientes criterios:

1. La promoción de los estudiantes de escuela nueva y Básica Secundaria y Media se hará con base en el plan de estudios de todas las áreas programadas y desarrolladas en cada uno de los periodos y realizando adaptaciones curriculares para los estudiantes con dificultades en el aprendizaje.
2. Serán promovidos al siguiente grado los estudiantes que alcancen los desempeños propuestos para las áreas/asignaturas definidas en el Plan de Estudios y su rendimiento académico sea o supere el desempeño básico, como referente fundamental se enmarcan los Derechos Básicos de Aprendizaje.
3. Si al finalizar el año lectivo el estudiante no ha alcanzado las competencias básicas establecidas en el plan de estudios en dos asignaturas queda pendiente la promoción en estas asignaturas.
4. La certificación a los estudiantes de grado quinto y noveno, se dará cuando hayan aprobado todas las áreas establecidas en el Plan de Estudios.
5. Los criterios de evaluación y promoción son de obligatorio cumplimiento para todos los docentes que orientan clases desde el grado primero hasta el grado once en la Institución

Educativa Rural La Angelita; por cuanto, el sistema de evaluación del aprendizaje es parte fundamental del proceso de calidad del Servicio Educativo. 6. Al finalizar el año escolar se deberá haber definido la situación académica de los estudiantes; toda vez que el Sistema Nacional de Matrículas no admite estudiantes en situaciones diferentes a Aprobado, Reprobado, Retirado en Sin Continuidad.

7. La promoción anticipada. Se aplica a los estudiantes que evidencien desempeños superiores en su ritmo de aprendizaje. Esta promoción la determina el Consejo Académico, la Comisión de Evaluación y promoción y además se debe contar con el previo consentimiento del Padre de Familia, luego se procede a solicitar al Consejo Directivo su aprobación.

8. Los estudiantes que culminan la Educación Media en el Grado 11°, se proclamarán como Bachilleres Técnicos en Monitoreo Ambiental y para tal fin deben demostrar haber culminado en nivel BASICO como mínimo cada una de las áreas/ asignaturas estipuladas en el Plan de Estudios del establecimiento Educativo, haber desarrollado la totalidad de las horas y actividades presentadas en el Plan de Acción del Servicio Social del Estudiantado correspondiente a cada grado: 10° y 11° y tener un puntaje mínimo de 250 en las Pruebas Saber.

3.5.2.1.6.4. CRITERIOS DE PROMOCIÓN PARA ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (DISCAPACIDADES)

1. Promoción con necesidades especiales: Se evaluarán teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: la socialización, lectoescritura y matemáticas. Para evaluarlos sólo se utilizará el criterio de desempeño por tanto es necesario realizar un boletín informativo especial. Este boletín será el mismo de los otros estudiantes sin la columna de valoración y la escala de evaluación. Estos aspectos fundamentales serán evaluados por el docente y la Comisión de Evaluación y Promoción.

2. La promoción de los estudiantes con N.E.E. estará decidida por una Comisión conformada por la Comisión de Evaluación y Promoción de La Institución Educativa. 3. La promoción de los estudiantes dependerá del cumplimiento de los desempeños básicos establecidos para el grado respectivo, en las adaptaciones curriculares Individuales y el diagnóstico médico.

4. La promoción del estudiante con N.E.E. no se circunscribe con el tiempo, por tal motivo el estudiante podrá permanecer un máximo de dos años en un mismo grado y no se hablará de reprobación, y/o para el caso de estudiantes en extra edad significativa, primará la integración en grupos de edades similares.

5. La evaluación se enfoca hacia la valoración de desempeños, disposiciones, evidencias, realizaciones, demostraciones y desempeños, es decir, serán evaluados de acuerdo a las condiciones específicas que posean y estarán en función de las competencias establecidas en las adaptaciones curriculares para el respectivo año escolar.

6. Se tendrán en cuenta para la evaluación los siguientes aspectos: Valoración por el cumplimiento de tareas, desarrollo del trabajo diario, participación en clase, evaluaciones orales y escritas, utilización de otros lenguajes como Braille o lengua de señas,

pictogramas, procedimientos para realizar ciertas actividades, actitudes que manifiesta en determinadas situaciones y cooperación.

7. Para la presentación de las evaluaciones, los docentes deberán: Revisar las pruebas y trabajos en clase, con el fin de señalar los errores y confusiones de manera constructiva; reforzar positivamente las tareas encomendadas que el estudiante realice con éxito; permitir el uso de tablas, calculadoras cuando presentan dificultades en la capacidad de memoria o desarrollo de operaciones básicas; y eximir de la evaluación en un área de aprendizaje cuando el caso lo requiera y de acuerdo a la situación de discapacidad del estudiante.

3.5.2.1.6.5. ESCALA DE VALORACIÓN

La Institución Educativa Rural la Angelita se acoge a la siguiente escala valorativa, de acuerdo al decreto 1290 se establece la escala de valoración de la siguiente manera:
BASICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADEMICA

- | | |
|-----------------------|-----------|
| a. Desempeño Superior | 4.6 – 5.0 |
| b. Desempeño Alto | 4.5 – 4.0 |
| c. Desempeño Básico | 3.9 – 3.3 |
| d. Desempeño Bajo | 3.2 – 1.0 |

BASICA PRIMARIA

- | | |
|-----------------------|-----------|
| a. Desempeño Superior | 4.6 – 5.0 |
| b. Desempeño Alto | 4.5 – 4.0 |
| c. Desempeño Básico | 3.9 – 3.0 |
| d. Desempeño Bajo | 2.9 – 1.0 |

3.5.2.1.6.6. SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

a. Las nivelaciones son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, elaboradas y programadas por cada docente en su área o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los educandos.

b. Para lograr lo anterior, los docentes pueden utilizar monitores que ayuden a los educandos que hayan tenido dificultades en sus procesos de desarrollo de las competencias. También, pueden contar con la colaboración de los padres de familia o de cualquier otro agente educativo que no implique la suspensión de las clases para adelantar dichas actividades.

c. Estas actividades, ordinariamente se realizan al inicio del año escolar o de un nuevo bloque temático con el fin de conducir a los educandos al nivel establecido de condiciones cognitivas previas (preconceptos) que los habiliten para el manejo adecuado de un determinado núcleo temático unidad de aprendizaje. Con evidencias escritas de las mismas.

d. Presentar las actividades de nivelación de primer y segundo período terminado el primer semestre para determinar resultados y no presentar acumulación de nivelaciones al culminar el año escolar.

e. Se establecerá en el calendario escolar las fechas de nivelación por período, y las finales del año escolar para que los estudiantes que queden pendientes en estas actividades sean quienes se presenten en la institución en los tiempos estipulados.

3.5.2.1.6.7. CRITERIOS DE GRADUACIÓN

(articulación con el SIEE adoptado y las competencias del par académico).

1. Para obtener el Título de Bachiller Técnico en Monitoreo Ambiental, el estudiante deberá ser promovido según lo contemplado en los criterios de promoción estipulados por el SENA, además de cumplir con los requerimientos exigidos por el MEN y la Secretaria de Educación, para tal efecto, como el Servicio Social Obligatorio (Ley General de Educación 115 de 1994 y Decreto único Educativo 1075 de 2015) entre otros.

2. Se otorgará título de Bachiller Técnico en Monitoreo Ambiental al estudiante que al finalizar el año haya aprobado las áreas y asignaturas con un juicio valorativo igual o superior a 3,5.

3.5.2.1.6.8. FORMACION Y EVALUACION DEL DESEMPEÑO PERSONAL Y SOCIAL

1. Realizar foros, mesas redondas, pruebas de conocimientos, solución de problemas, etc., para que los educandos puedan desarrollar actividades de liderazgo y dirección.

2. Programar y dar charlas de orientación, motivación y fortalecimiento de la autoestima en los diferentes espacios académicos.

3. Realizar ejercicios de auto-evaluación durante el desarrollo de las clases, preferiblemente implementando instrumentos especiales en cada área del conocimiento.

4. Fomentar los valores de la honestidad, equidad y responsabilidad en los educandos, a través de ejemplos visibles y de los cuales se pueda reflexionar y aprender constructivamente en colectivo.

5. Formular preguntas que lleven a los educandos a responder de forma individual por su participación, conocimientos y resultados obtenidos de lo aprendido

6. Promover en los educandos la importancia de la retroalimentación de la información en todas las etapas de su formación y con ello generar la capacidad de la autocrítica.

7. Aplicar técnicas de auto-corrección de pruebas y trabajos según niveles de complejidad y desarrollo del educando.

8. Promover y ejercitar la capacidad de discernimiento.

9. Capacitar a los educandos para que lleven un diario de campo en el que describan sus fortalezas, debilidades y sugerencias.

10. Es el proceso de valoración conjunta que realizan los alumnos sobre la actuación del grupo, atendiendo a criterios de evaluación o indicadores establecidos por consenso.

11. La Coevaluación permite al alumno y al docente: Identificar los logros personales y grupales. Fomentar la participación, reflexión y crítica constructiva ante situaciones de aprendizaje. Opinar sobre su actuación dentro del grupo. Desarrollar actitudes que se orienten hacia la integración del grupo. Mejorar su responsabilidad e identificación con el trabajo. Emitir juicios valorativos acerca de otros en un ambiente de libertad, compromiso y responsabilidad. La coevaluación tiene sentido cuando se aplica en su justa medida en un contexto determinado. El mensaje que se transmite a través de la coevaluación es que es fundamental tener objetividad para valorar el nivel de otra persona ya que solo a partir de la objetividad que surge de valorar la situación actual, es posible definir la distancia que existe entre el estado presente y la situación ideal. Teniendo en cuenta las consideraciones anteriores se deberá fortalecer desde la asignatura de Ética y Valores la Creación del Proyecto de Vida, del fortalecimiento de los valores como la honestidad, la responsabilidad, del respeto por las normas en especial las del Manual de Convivencia y de los valores sociales y culturales.

3.5.2.1.7. RUTA METODOLÓGICA DE LAS PRÁCTICAS

3.5.2.1.7.1. PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS Y DE EMPRENDIMIENTO (PRÁCTICAS FORMATIVAS, SEGÚN LA(S) ESPECIALIDAD(ES))

Los proyectos pedagógicos, productivos y de emprendimiento que se presentan, se plantean como fase fundamental para la apropiación de competencias laborales y específicas propias de la especialidad técnica, se establecen como las opciones o líneas de investigación productiva que tendrán los estudiantes de la educación media técnica Grados 10° - 11°, para la obtención de su título como técnicos en monitoreo ambiental.

Así mismo, se establece como trabajo interdisciplinar trabajar los conceptos básicos de la técnica en todo el currículo desde preescolar hasta la básica secundaria noveno grado; en este sentido, se iniciará con nociones básicas (optativas), relacionadas con el medio ambiente y las características de sus factores ambientales: aire, suelo, agua, esto para afianzar el compromiso y el conocimiento de todos los estudiantes de la institución educativa. Además, se crearán estrategias para vincular a los aprendices en proyectos pedagógicos transversales con la comunidad educativa en general.

PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES Y PRODUCTIVOS	PRÁCTICAS FORMATIVAS
Proyecto sistema de manejo integral de basuras y agua del establecimiento educativo La Angelita,	Formación sobre procesos de contaminación, manejo de agentes contaminantes, muestreo y análisis de datos, manejo de aplicaciones relacionadas con la protección y monitoreo ambiental. Métodos de reciclaje y clasificación de basuras, aprovechamiento de inservibles. Entre otros.

Propuesta para la implementación de un vivero en pro de reforestar las riveras del río San Miguel con el propósito de mitigar los efectos de las crecientes sobre el suelo y áreas cultivables.	Diseño y construcción de un vivero con árboles propios de la zona. Manejo de viveros. Análisis de suelos y agua. Monitoreo de riesgos ambientales.
Proyecto Productivo Personal	Lo desarrolla el estudiante de forma individual o por equipos conformados por máximo tres jóvenes. Presenta informe de desarrollo como requisito para obtener su título de bachiller y Técnico en Monitoreo Ambiental.

3.5.2.1.7.2. PROCESO Y ESTRATEGIAS

- Matricula de estudiantes en plataformas SIMAT Y SENA SOFIAPLUS
- Inducción al programa o especializada técnica
- Conformación de equipos monitores de la articulación de los proyectos con el PRAE institucional
- Montaje e implementación de los proyectos institucionales y de grado
- Acompañamiento continuo por parte de los docentes e instructor SENA
- Articulación de los PPT con el plan de estudios institucional para asesoramiento y desarrollo de la fase productiva.
- Presentación de resultados.
- Articulación del plan de estudios de la especialidad Técnico en Saneamiento Ambiental del SENA con los planes, programas y plan de estudios institucional.
- Capacitación y formación docente.

3.5.2.1.7.3. PLAN OPERATIVO DE ACCIÓN – POA

OBJETIVO	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
Presentar solicitud de implementación de la Educación Media Técnica en la IER LA ANGELITITA	Elaboración de los documentos y diligenciamiento de fichas correspondientes según formalidades legales determinadas por la SED N de S. Alojamiento de documentos en el portal Comunidad Virtual Enjambre	05/09/2022	29/09/2022	Rector Gustavo Castro
Proyectar acuerdo institucional para la formalización de las	Mesa de trabajo de carácter ordinario con el Consejo Académico,	12/09/2022	16/09/2022	Rector Consejo Académico

gestiones desde la rectoría tendientes a la proyección en educación Media Técnica articulada con el SENA en Monitoreo Ambiental.	Consejo Directivo y Padres de familia del Grado 9°. Elaboración de documentación respectiva. Taller con padres de familia y estudiantes. Taller de inducción a docentes.			Consejo Directivo Adres de familia Estudiantes.
Protocolizar el documento base para la Articulación en Monitoreo Ambiental con el SENA.	Conformación del equipo docente líder del proceso. Revisión de los planes de área/asignatura. Diligenciamiento de la ficha D02.02. F07 SED Mesas de trabajo con equipo líder. Alojamiento del documento en la plataforma Comunidad Virtual Enjambre.	12/09/2022	29/09/2022	Rector Gustavo Castro Equipo líder Miguel Romero Edith Esparza Milena Combita Cesar Pérez Yarixa Soto
Realizar los ajustes documentales y procedimentales sugeridos por la Secretaría de Educación Departamental y SENA, desde el análisis y evaluación de la ficha D02.02.F07	Mesa de trabajo con equipo líder Asamblea con padres de familia. Asamblea con Consejo Directivo. Alojamiento del documento en la web Comunidad Virtual Enjambre.	06/10/2022	31/10/2022	Rector Gustavo Castro Equipo líder Miguel Romero Edith Esparza Milena Combita Cesar Pérez Yarixa Soto
Obtener la resolución de SED de aprobación de la implementación de la Educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental a partir del año académico 2023	Acciones propias de Secretaría de educación Departamental - SENA	29/09/2022	30/11/2022	Rector Gustavo Castro. SED N DE S SENA
Gestionar proceso de inscripción y matrícula de los estudiantes en las plataformas SENASOFIAPLUS Y SIMAT.	Asamblea con padres de familia. Gestión documental. Capacitación a estudiantes manejo de la plataforma SENA SOFIAPLUS	01/11/2022	01/02/2023	Rector Gustavo Castro Estudiantes Grado 10° 2023 Docente del área de informática. Instructor SENA
Apropiar los procesos, responsabilidades, compromisos, entre otros que conlleva la formalización de la implementación de la Educación Media Técnica en Monitoreo Ambiental	Asistencia a reuniones o mesas de trabajo virtuales o presenciales. Gestión documental Talleres con padres de familia, estudiantes, docentes.	01/09/2022	30/11/2022	Rector Gustavo Castro Yanquen

Actualizar los planes de área7 asignatura institucionales, armonizados con los procesos de formación de la especialidad Técnico En Monitoreo Ambiental	Mesas de trabajo por áreas/asignaturas. Revisión de los planes programáticos de la especialidad Técnico en Monitoreo Ambiental y ajustar planes internos institucionales. Sistematización y presentación a rectoría de las mallas curriculares.	01/11/2022	01/02/2023	Rector Gustavo Castro Consejo Académico.
--	---	------------	------------	--

3.5.3. Acciones para la formación de los estudiantes hacia la continuidad de ciclos propedéuticos o educación Superior.

a. En Grado Noveno integrar la formación en Competencias socioemocionales incluyendo la estrategia n las áreas de Religión y Ética, iniciar la profundización en las áreas de Ciencias Naturales, Ciencias sociales y Lectura Crítica,

b. construir y /o fortalecer el Proyecto de Vida Individual, de modo que en este cada estudiante identifique cual es su prospección a nivel académico y laboral.

c. realizar acompañamiento continuo con intervención de profesionales de la salud en psicopedagogía, orientación vocacional y demás apores interinstitucionales que permitir mantener al estudiante en el sistema educativo (evitando asi su deserción)

d. Realizar una caracterización socioeconómica de cada familia.

e. Profundizar en la preparación hacia las pruebas externas SEBER 11, con acciones como: Evaluar para Avanzar, capacitar a los docentes en la estrategia pedagógica y enfoque institucional y n herramientas de construcción de la pregunta SABER 11.

f. Realizar la inscripción oportuna ante el SENA.

g. Identificar las falencias académicas de los estudiantes y proponer desde lo diagnosticado os planes de fortalecimiento académico y pedagógico.

h. Realizar convenios con las universidades de la región para que los estudiantes en el grado 11 tengan la oportunidad de visitarlas, conocer los programas que ofrecen y los requisitos para acceder a los mismos. Esta estrategia estará a cargo del titular de grupo o quien funja como docente orientador o coordinador.

i. Incluir en el cronograma institucional jornadas de convivencia estudiantil, actividad que estará direccionada por el Consejo de Titulares. Quienes se encargarán de presentar a la rectoría el plan de acción y los recursos a utilizar y los talleres a desarrollar.

3.6. CALENDARIO ACADÉMICO Y ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR PARA EL APRENDIZAJE

3.6.1. La Jornada escolar

se regirá por lo determinado los referentes normativos del Ministerio de Educación Nacional, Ley General de Educación 115 de febrero de 1994, Decreto único Educativo 1075 de 26 de mayo de 2015, Título 3, Capítulo 1, Artículos 2.4.3.1.1 al 2.4.3.3.4. Y las directivas ministeriales 02 del 26 de enero de 2012,

PREESCOLAR	JORNADA COMPLETA	7:00 AM	A	11:15 AM
PRIMARIA	JORNADA COMPLETA	7:00 AM	A	12:05 M
SECUNDARIA Y MEDIA	JORNADA COMPLETA	7:00 AM	A	1:00 PM

Periodos de clase preescolar donde hay un docente para el grado

1ª HORA
2º HORA
DESCANSO
3ª HORA
4ª HORA

Periodos de clase primaria

HORAS CLASE	JORNADA COMPLETA
1ª HORA	7:00 a.m. A 7:55 AM
2DA HORA	7:55 A.M A 8:50 A.M
3RA HORA	8:50 A.M A9.45 A.M
DESCANSO	9:45 AM A10:15 AM
4ª HORA	10.15 A.M A11.10 A.M
5ª HORA	11.10 A.M A12.05 P.M

Periodos clase secundaria y media académica

HORAS CLASE	JORNADA MAÑANA		
1ª HORA	7:00 AM	A	7:55 AM
2º HORA	7:55 AM	A	8:50 AM
3º HORA	8.50 AM	A	9:45 AM
DESCANSO	9:45 AM	A	10:15 AM
4ª HORA	10:15 AM	A	11.10 AM
5ª HORA	11:10 AM	A	12.05 AM
6ª HORA	12:05AM	A	1.00 AM

Periodos clase secundaria y media técnica Monitoreo Ambiental

En Razón a que los estudiantes de Grado 10º/2023 y ss años deben cumplir con una intensidad horaria de 35 horas semanales, se adiciona a la jornada escolar normal:

Días martes y jueves: Jornada complementaria 1:30 pm A 4:00 pm (2.5 horas por día)

3.6.2. Jornada laboral docente

Los docentes laboran: 6 horas de PERMANENCIA MINIMA en la institución y dos horas en actividades pedagógicas, dentro o fuera de la institución y los Directivos, 8 horas diarias presenciales en la institución o fuera en REPRESENTACIÓN de la misma.

DOCENTES JORNADA COMPLETA

Hora de Inicio	6:50 AM
Hora final	1:00 PM

Atención a padres de familia primaria de 12:05 m a 1:00 PM.

Secundaria de 9:45 am a 10:15 am y horas sin asignación académica Dos horas de asignación extracurricular diaria que pueden ser presenciales en el establecimiento educativo para atender compromisos institucionales cuando sean requeridas por las necesidades institucionales. Directivas No 17 de 17 de septiembre de 2009 y 02 de enero de 2012. Ley 715 de 2001 Artículos 6, 7, 9, 10 Competencias del rector.

Jornada laboral de los docentes de Media Técnica Monitoreo Ambiental.

Los días que corresponde el trabajo con los estudiantes (martes – jueves), los docentes iniciaran labores instituciones hacia las 9:30 am, de modo que su jornada laboral sea la correspondiente con lo determinado en la norma. (seis horas)

3.6.2. Jornada escolar – académica y laboral

3.6.2.1. Jornada Escolar

La Jornada escolar se regirá por lo determinado los referentes normativos del Ministerio de Educación Nacional, Ley General de Educación 115 de febrero de 1994, Decreto único Educativo 1075 de 26 de mayo de 2015, Título 3, Capítulo 1, Artículos 2.4.3.1.1 al 2.4.3.3.4. Y las directivas ministeriales 02 del 26 de enero de 2012, 4.8.2.1. Competencias del rector.

Por ser normas fijadas de manera taxativa al Rector y al Director de los establecimientos educativos, son de su exclusiva competencia y no son delegables, sin perjuicio que para ello pueda de manera optativa solicitar algún tipo de concepto o apoyo al Consejo Directivo u otros servidores.

Distribuir las asignaciones académicas y las funciones, definir el horario de la jornada escolar y la asignación académica de cada docente, mediante acto administrativo expedido por el Directivo Docente del establecimiento educativo.

Adoptar un plan de trabajo para ser ejecutado durante las cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional y durante toda la jornada laboral. El plan de trabajo deberá enviarse a la respectiva Secretaría de Educación, así como las evidencias del trabajo desarrollado. (Decreto 1075 Título 3 capítulo 2 Artículos 2.4.3.2.3 y 2.4.3.2.4. Título siguiente).

3.6.2.2. Intensidad Horaria

De acuerdo con lo direccionado en el Decreto 1850 inserto en el Decreto Único Educativo 1075 de mayo de 2015 se establecen las siguientes intensidades horarias por nivel educativo

Transición: Grado Cero	20 hs semanales	800 hs anual
Básica Primaria	25 hs semanales	1000 hs anual
Básica Secundaria	30 hs semanales	1200 ha anual
Media Académica	30 hs semanales	1200 hs anuales
Media Técnica	35 hs semanales	1400 hs anuales
Proyecto Ser Humano	15 hs semanales	400 hs anuales

En el nivel Media Académica se podrán intensificar en las horas optativas las áreas y/o asignaturas necesarias para articular eficientemente las políticas ministeriales y programas institucionales para elevar el nivel de logro de los estudiantes en las Pruebas SABER.

3.6.3. Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar

Para afianzar los procesos institucionales es muy importante cumplir con los tiempos establecidos desde lo institucional y ministerial. Se aplicarán las siguientes estrategias:

La Planeación: toda actividad debe ser previamente planificada previendo las posibles amenazas.

El Consejo Académico diseñará los instrumentos de captura de información sobre el rendimiento académico y comportamental de los estudiantes.

Las clases deberán ser preparadas y desarrolladas bajo los estándares institucionales, sus tiempos y formatos.

Se fijarán a comienzo de cada año escolar: El calendario académico y cronograma institucional.

Fortalecer desde los Proyectos Pedagógicos la cultura institucional de atención y orden en las formaciones institucionales.

3.6.3.1. La racionalización de los permisos a los docentes.

Las horas efectivas de clase se realiza mediante el control diario de clase (ver formato) llevado por los estudiantes monitores o ayudantes de cada grado. Para el seguimiento de horas no efectivas de clase recibidas por los estudiantes en la sede central (investigación) para secundaria y media se lleva un formato especial por parte de coordinación.

Las asambleas de docentes y demás estamentos institucionales se programarán con la premisa de “afectación al mínimo de las clases para los estudiantes”.

4. COMPONENTE DE GESTION COMUNITARIA

4.1. RELACIONES CON LA COMUNIDAD

El entorno comunitario La Institución Educativa Rural La Angelita se caracteriza por población dispersa y flotante en razón a la principal actividad económica: explotación de minas de carbón, roca fosfórica, roca calcárea y fincas dedicadas ala ganadería, las cuales atraen mano de obra pasajera.

Otra variable hace relación con las pocas dependencias físicas existentes en cada vereda para que la comunidad desarrolle actividades de carácter formativo o de integración. En razón a ello se han establecido las siguientes estrategias:

Facilitar a la comunidad (previo lleno de requisitos acordados) el uso de las instalaciones de la sede principal y Simón Bolívar para las actividades que programan las Juntas de Acción Comunal en los programas de capacitación con entidades como el SENA, la alcaldía Municipal El Zulia, Familias en Acción (DPS), Comisaría de Familia, Secretaria de Salud, entre otros.

Se promueve y facilita el acceso a la conectividad y medios audiovisuales por medio de las salas de informática en convenio con el Programa de MINTIC – losKioscos Vive Digital.

Se apoya el Programa PAIPI del ICBF, facilitando las instalaciones necesarias en jornada contraria como estrategia de acceso, permanencia y articulación de la Primera Infancia (niños y niñas con edades entre los 5 y 6 años) con la educación Básica Primaria. Los niños y niñas que terminan el ciclo por cumplir la edad reglamentaria automáticamente tienen cupo para el Grado Cero o transición o Grado Primero según el caso.

se ha establecido articulación con el Instituto Agrícola Risaralda para la proclamación de Bachilleres Académicos, como proceso de transición hacia la creación como institución educativa autónoma.

El calendario escolar y el cronograma de actividades contemplan la programación institucionalizada de actividades en las cuales la comunidad en

general participa integrándose a las mismas, entre las cuales se tienen: Escuela de Padres, Proyecto de Gestión del Riesgo, Reinado Interveredal, los juegos intersedes, campeonatos relámpago con los egresados, las Ferias Académicas. Festivales académico-culturales, aniversario del establecimiento educativo

Se cuenta con apoyo sectorial con la oficina de Gestión del Riesgo del municipio, asesorando a la comunidad en manejo de situaciones adversas.

Se han realizado acercamientos con la cooperativa COOPROCACEGUA para su vinculación al entorno institucional.

Se ha institucionalizado la política de Puertas Abiertas a la comunidad para el fortalecimiento de las actividades que conducen a mejorar la calidad de vida.

Se requiere gestionar ante Secretaría de Educación Departamental la designación de un Psicoorientador de planta: la región en épocas anteriores fue directamente afectada por los actores del conflicto armado que causaron afectaciones físicas y psicológicas en especial a los jóvenes las cuales requieren de asesoría inmediata.

4.2. ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES

La flexibilización curricular; para dar espacio a los estudiantes para integrarse con otras entidades del orden municipal.

Los servicios complementarios para el 100% de los estudiantes. En especial el transporte escolar que permite facilidad en la movilización.

La conformación de grupos de danzas y teatrales en el establecimiento educativo.

El fortalecimiento del Área de Artística con la vinculación de docentes de especialidad.

La formación deportiva para la participación en los eventos municipales y regionales.

LA COMUNICACIÓN INTRA E INTERINSTITUCIONAL

El establecimiento educativo hace uso masivo de los medios de comunicación relacionados con las MTIC, lo que permite canalizar e interactuar de forma rápida y precisa con agentes externos e internos, se tiene institucionalizado:

El correo electrónico cerlaangelita2016@gmail.com

Página Web soportada en el portal de proveedor de servicios informáticos Web Colegios.

Sistema de atención al Usuario SAC
Portal Enjambre

Redes sociales

Convenios de apoyo interadministrativo con la administración municipal para que los gestores culturales, deportivos, artísticos, entre otros, accedan a las instalaciones de la sede principal para desarrollar actividades de capacitación a la comunidad y los estudiantes.

4.3. LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN.

4.3.1. Programa Escuela de Padres o Familiar

Con el Proyecto de Escuela de Padres se quiere dar una respuesta a los innumerables vacíos y necesidades educativas a partir de un trabajo de terapia familiar entendida ésta como un conjunto de acciones pedagógicas, educativas y metodológicas que van en procura de transmitir a los padres la convicción de que la base para la educación en el hogar es el amor, sólo en ese ambiente propicio se logrará enseñar valores a nuestros hijos; además se podrá establecer un diagnóstico de una situación en el área familiar, a fin de brindar el tratamiento adecuado a las familias en conflicto, que serán de gran utilidad a los padres en la tarea de educar a los hijos para que puedan hacerle frente a la vida con equilibrio.

Propósito

Se plantea como una propuesta preventiva y de formación, parte de identificar las principales situaciones que afectan la formación de los estudiantes y la unidad familiar (caracterización), modo de poder brindar herramientas eficaces a los padres de familia para contribuir con la formación integral, la unidad familiar y el progreso de la misma.

De esta forma se busca fortalecer el desarrollo de competencias, habilidades comunicativas, conocimientos y actitudes hacia los hijos, que fortalezcan su proyecto de vida y los impriman fuertes valores sociales y ciudadanos.

Alcance

La Escuela de Padres pretende ser un instrumento de trabajo al servicio de la familia, educadores, incluyendo a aquellos que tienen como propósito formalizar en un futuro próximo un hogar, Por ello se pretende llegar a toda la comunidad de la Angelita, las acciones direccionadas en plan operativo serán incluyentes. La responsabilidad de fortalecer los lazos familiares es de todos, cada uno desde su posición tiene algo que aportar a la institución más importante de la sociedad "la familia".

Se pretende circular de forma activa a todas las organizaciones institucionales del orden municipal que cuentan con profesionales apoyo para atender los requerimientos de los padres de familia. Entre ellas Comisaría de Familia, Secretarías de salud Municipal, Secretaría de Educación Municipal, Programa Familias en Acción.

Objetivos generales

- Promover un cambio de actitud en los padres de familia frente a sus problemas y los de la sociedad, con el propósito de buscar soluciones a sus conflictos más comunes.
- Ofrecer a los padres de familia la ocasión de una seria reflexión, estudio análisis de su responsabilidad en el proceso de formación de sus hijos
- Fomentar la participación de los padres y madres de familia en el proceso educativo como miembros activos de la comunidad educativa.
- Promover un programa de formación para los padres de familia y comunidad de la Angelita en general de los estudiantes del establecimiento educativo, que les permita comprender y dar respuesta a las principales dudas e inquietudes sobre el desarrollo de la niñez y de la adolescencia y la problemática del entorno.

Objetivos específicos

- Proporcionar a los padres de familia herramientas de comunicación y crecimiento personal y familiar, para fortalecer la educación de sus hijos.
- Impulsar a través de la Escuela de Padres, el desarrollo Espiritual, Mental, Físico, Social y Axiológico de los miembros de la Comunidad Educativa, a través de acciones educativas y formativas, disciplinarias e interdisciplinarias, que promuevan la construcción de proyectos de vida personal, familiar y social
- Promover acciones formativas para padres de familia que ayuden a la buena orientación y acompañamiento para sus hijos y contribuyan al bienestar de la persona, la familia y la sociedad.
- Brindar información a los padres de familia, acerca de las Instituciones que pueden ayudarlos en la atención de problemas familiares.

Metodología

Se propende por una metodología fundamentalmente activa y participativa, según Mollón Bou (2014), esta es la mejor forma de lograr un propósito y de favorecer el aprendizaje de los padres por medio de actividades de reflexión desde diferentes perspectivas.

Toda acción propuesta parte de el diagnóstico o caracterización familiar del estudiante, proceso que será acompañado por el titular de grupo.

Una estrategia eficiente es la gestión para la integración de las entidades del orden municipal al apoyo institucional.

Articular al programa la política nacional DE CERO A SIEMPRE.

Desarrollo de talleres o foros mediante las siguientes estrategias didácticas: Conferencias Mesa redonda Trabajo de grupos - talleres Socio – dramas Estudio de casos vivencias, entre otros.

Para desarrollar el Programa se institucionalizarán los espacios apropiados en cada una de las sedes educativas aprovechando las asambleas generales de padres de familia.

Responsables del desarrollo de la estrategia escuela familiar

Se definen dos tipos de responsables:

a. La operatividad, diseño y construcción del plan de acción se a cargo del Equipo de Gestión Comunitaria.

b. La ejecución del plan operativo en manos de cada uno de los titulares de grado y docentes de sedes unitarias

Recursos

a. Financieros: El establecimiento educativo dispondrá desde los recursos de gratuidad los insumos necesarios que se determinen en el plan operativo.

b. Técnicos: Alianzas con las entidades del sector municipal y privado que puedan aportar al programa institucional.

c. Humanos: padres de familia, personal de apoyo profesional, docentes.

d. Tecnológicos: TIC, medios audiovisuales, impresiones, carteleras, etc.

Evaluación y seguimiento

La evaluación se realiza después de cada encuentro-taller, además de recoger las evidencias y productos del trabajo.

Anualmente se revisará el plan de acción y se realizará una caracterización de las familias con el propósito de actualizar la metodología, proponer mejoras que se integran al PMI.

4.4. GESTION DEL RIESGO Y SERVICIO SOCIAL

4.4.1 GESTION DEL RIESGO ESCOLAR Y SEGURIDAD

La comunidad educativa puede considerarse como una comunidad social en la cual interactúan diversos actores (estudiantes, profesores, autoridades educativas, padres de familia); tiene un espacio territorial propio en el cual se desarrolla fundamentalmente esta interacción, espacio en el cual están presentes tanto la infraestructura básica (edificaciones, aulas, servicios, instrumentos pedagógicos, campos de deporte, etc.) como la actividad educativa; tiene, además, un entorno definido tanto por las condiciones físicas y naturales de la zona donde está ubicada, como por las condiciones y características de la comunidad y de las actividades sociales que la rodean. Por tanto, dadas las condiciones orográficas, ambientales, de calidad de los materiales de las sedes;

Los Objetivos de nuestro Plan de Riesgos deberán ser:

Aprender a identificar los riesgos que se pueden presentar durante el desarrollo de las actividades propias de cada sede y área de trabajo.

Comprender la importancia y la incidencia que tiene el identificar y controlar los factores de riesgo que se pueden presentar en cada sede y área de trabajo.

Diseñar, estructurar e implementar un Sistema de Administración de Riesgos, utilizando los recursos tanto físicos como humanos disponibles de la organización.

Establecer el sistema de controles internos apropiados para reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos

Vamos a aplicar la gestión de riesgos a las condiciones de la institución educativa, para definir instrumentos de formulación de un Plan Escolar para la Gestión de Riesgos. En este contexto, dos elementos primordiales aparecen, en primera instancia, cuando se quiere formular dicho Plan: por una parte, las condiciones mismas del plantel y su entorno, que permite identificar los riesgos internos y externos existentes; por otra, los actores sociales principales y sus relaciones, que permite identificar los agentes de cambio que pueden comprometerse en la reducción del riesgo.

Dentro del Plan de Mejoramiento Institucional se ha proyectado que cada una de las sedes educativas tenga diseñado su Plan de Riesgos a corto plazo con inicio de esta a octubre de 2016 y finalizado en noviembre de 2017.

Establecer el contexto

Identificar los riesgos

Analizar los riesgos

Evaluar los riesgos

Tratar los riesgos

Retroalimentación

Con base en estos elementos, se puede iniciar el proceso de formulación del Plan Escolar.

Riesgos Internos

Son aquellos que se derivan de las condiciones mismas de la institución educativa, ya sea desde el punto de vista físico como desde el punto de vista social, y que no obedecen, al menos de manera inmediata a la acción de un agente externo. Por ejemplo, las condiciones defectuosas de las instalaciones eléctricas del plantel, pueden generar un incendio. La mala construcción de una pared puede generar su desplome, sin que necesariamente un agente externo a la institución misma intervenga.

Riesgos Externos

Son aquellos que se puedan generar en el entorno de la institución y que de una u otra manera la afectan. Un sismo, por ejemplo, puede afectarla, aunque no es generado por ella. Lo mismo sucede o puede suceder con deslizamientos o inundaciones: son factores externos a la institución los que lo provocan.

Todo lo anterior debe dar como resultado un documento aplicable titulado Reglamento Interno de Prevención de Riesgos Escolares

En el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio el Zulia se identifican las siguientes situaciones de riesgo para la zona de la Angelita y corregimiento San Miguel las cuales son área de influencia o entorno del establecimiento educativo.

Peligro de deslizamientos en periodos lluviosos en las veredas La Jacaranda, San Carlos, La Pampa

Alta probabilidad de incendio forestal.

Alta probabilidad de inundación en la zona de San Miguel y Parte baja de la Angelita y Vega Martínez.

En todo tiempo alta probabilidad de accidentes ofídicos.

Internamente en las sedes educativas toda acción supone minimizar los factores de riesgo por ello se deben aplicar las siguientes políticas y/o reglamento: Ver anexo REGLAMENTO INTERNO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD ESCOLAR

4.4.2. Servicio social del estudiantado

Tiene su marco legal en los artículos 97 de la ley 115 de 1994, Decreto 1075 Título 3 Capítulo 1 Sección 5 Artículo 2.3.3.1.6.4. y artículos 2 y 7 de la resolución 4210 de 1996 y acuerdo 205 de 2001 para la reglamentación del mismo.

Para cumplir dicho servicio, las horas establecidas son 80 en cada uno de los grados de la Media Académica y 40 horas para los ciclos CLEI 25 Y 26 respectivamente; son requisito indispensable para obtener el título de bachiller.

Para el desarrollo de servicio social estudiantil, se han definido las siguientes estrategias:

apoyo a las sedes educativas en asesoría con los docentes y padres de familia para el ornato y embellecimiento.

Padrino lector; un estudiante de grado décimo u once que apadrina a uno de grado quinto para apoyar el fortalecimiento de las competencias lectoras.

Patrulleros viales; son los estudiantes del grado décimo quienes apoyan el orden y la sana convivencia en las rutas del transporte escolar

Patrulleros Ecologistas; Son estudiantes que desarrollan campañas en asesoría con el docente encargado del PRAE para la sensibilización y preservación de un ambiente de calidad en el entorno escolar.

Fortalecimiento de las competencias en Tecnologías de la Información y la Comunicación dirigidas a las personas adultas de la comunidad de la Angelita

Los estudiantes al inicio del año escolar con el apoyo del titular de grupo o docente asesor del Servicio Social del Estudiantado, inscribirán su plan de acción en el formato

institucional definido; sobre esta programación y su cumplimiento a cabalidad se oficiará la respectiva certificación.

Ver manual institucional para la gestión del servicio Social de los estudiantes de los Grados 10° y 11°.

FORMATO MALLA PLAN DE ASIGNATURA

GRADO:
ÁREA:

PERIODO:
ASIGNATURA:

I.H.S
:

ESTÁNDAR Y/O DBA	EJES TEMÁTICOS		COMPETENCIAS	DESEMPEÑO DEL ÁREA	DESEMPEÑO S TRANSVERSAL ES	DESEMPEÑOS INTERDISCIPLI NARES
	TEMAS	SUBTEMAS				

FORMATO PLAN DE AULA

AREA:

ASIGNATURA:

GRADO.

PERIODO:

ESTANDARES	COMPETENCIAS	EJES TEMÁTICOS	INDICADORES DE DESEMPEÑO	METODOLOGÍA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FIRMA DOCENTE:

FECHA:

RECTOR:

FORMATO SEGUIMIENTO A LOS DESEMPEÑOS

<i>COMPETENCIAS</i>	<i>EJES TEMATICOS</i>	<i>DESEMPEÑOS</i>

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Definidos en el SIEE.

FORMATO ACTA DE NIVELACIÓN

ACTA DE NIVELACIÓN PERIÓDICA

Periodo Académico: 2 Año Lectivo: 2016

Nombre del Estudiante: ALARCON ROJAS LUIS FERNANDO
Sede: 02 Jornada: Mañana Grado: Noveno-01
Docente: GOMEZ CASTELLANOS FELINA
Area y/o Asignatura: BIOLOGÍA

INDICADORES DE DESEMPEÑO NO OBTENIDOS:

REGISTRO DE EVIDENCIAS

FECHA DE PRESENTACION	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA LA NIVELACION

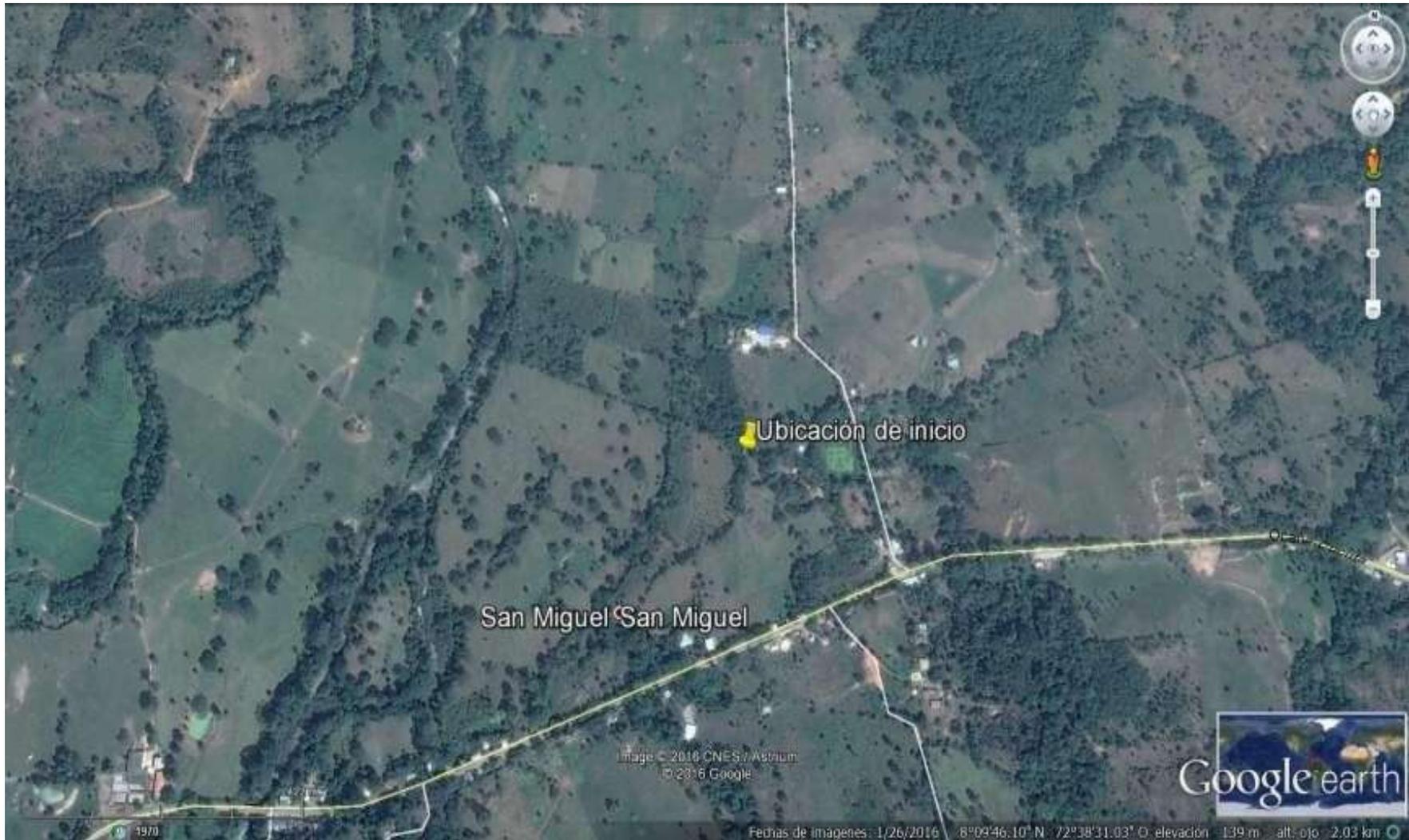
OBSERVACIONES

RESULTADO DE LA NIVELACION: 0.0

COORDINADOR DOCENTE ESTUDIANTE

Dado en _____ a los _____ del mes de _____ de _____.

UBICACIÓN GEOESPACIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL LA ANGELITA



Fuente: Google Earth Free. 2023